



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Ciencias Económicas, Contables Y Financiera

Escuela Profesional de Economía y Finanzas

Tesis

**Ejecución presupuestal de la inversión pública en la municipalidad de Santa
María 2008 – 2020**

Autor

Luis Armando Villanueva Ipanaque

Asesor

Econ. Wessel Martin Carrera Salvador

HUACHO – PERÚ

2023

EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA INVERSION PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA 2008 – 2020

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	4%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1%
8	documentop.com Fuente de Internet	<1%

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Ciencias Económicas, Contables Y Financiera

Escuela Profesional de Economía y Finanzas

Ejecución presupuestal de la inversión pública en la municipalidad distrital de Santa María 2008 – 2020

Tesis

Para optar Título Profesional de Economista

Autor

Bach. Luis Armando Villanueva Ipanaque

Asesor

Econ. Wessel Martin Carrera Salvador

HUACHO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado.

A mis padres, pues ellos son la razón y motivo de mis desvelos para lograr ser un buen profesional, a ellos y a mis hermanos les dedico el presente trabajo, pues son quienes me enseñaron lo valioso que es el apoyo incondicional de la familia en tiempos tan difíciles, ellos son el soporte que todo hijo o hermano debe de tener sin importar las circunstancias negativas que pueden acontecernos. También dedico el presente trabajo a mis demás familiares como mis tíos, pues ellos nunca dejaron de confiar en mí, lo que motivó y me dio las fuerzas necesarias para seguir adelante.

el investigador.

AGRADECIMIENTO

Mi especial agradecimiento.

A mi asesor de investigación el profesor Econ. Wessel Martin Carrera Salvador, pues con una vocación de servicio hacia la universidad y sociedad, supo encaminar la investigación por la senda de la excelencia, garantizando así un trabajo probo acorde a las exigencias de la casa de estudio. Quedo agradecido por su empeño y dedicación en el apoyo incondicional hacia mi persona a fin de que el presente logre la satisfactoria debida aprobación. También quedo agradecido a todos los docentes de mi casa de estudio, pues ellos, a través de sus enseñanzas, garantizan que los egresados de la carrera economía, tengan las herramientas adecuadas para enfrentarse a las adversidades que pudieran encontrar en su camino profesional, a todos ellos gracias.

el investigador.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTO.....	II
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	III
ÍNDICE DE TABLAS.....	V
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I.....	13
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	13
1.2 Planteamiento del problema.....	19
1.2.1 Problema general.....	19
1.2.2 Problemas específicos.....	19
1.2.3 Objetivo general.....	20
1.2.4 Objetivos Específicos.....	20
1.3 Justificación de la Investigación.....	20
1.4 Delimitación del estudio.....	22
1.5 Viabilidad del Estudio.....	23
CAPÍTULO II.....	26
MARCO TEÓRICO.....	26
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	26
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	26
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	29
2.2. Bases Teóricas.....	31
2.2.1. Sistema de Presupuesto público.....	31
2.2.2. Sistema de Inversión Pública.....	34
2.2.3. Crecimiento de la economía.....	38
2.3. Bases Filosóficas.....	40
2.4. Definiciones de Términos Conceptuales.....	46
2.5. Formulación de la Hipótesis.....	51
2.5.1. Hipótesis general.....	51
2.5.2. Hipótesis específicas.....	51
2.6. Operacionalización de las variables.....	52
CAPÍTULO III.....	53
METODOLOGÍA.....	53
3.1. Diseño Metodológico.....	53
3.1.1. Tipo de la investigación.....	53

3.1.2.	Nivel de investigación	53
3.1.3.	Diseño	54
3.1.4.	Enfoque.....	54
3.2.	Población y Muestra.....	55
3.2.1.	Población	55
3.2.2.	Muestra	55
3.3.	Técnicas de Recolección de Datos	56
3.3.1.	Técnicas a emplear	56
3.3.2.	Descripción de los instrumentos.....	57
3.4.	Técnicas para el Procesamiento de la Información.....	58
CAPÍTULO IV		60
RESULTADOS		60
4.1.	Análisis de resultados.....	60
4.1.1.	Presupuesto de Inversiones de la Municipalidad de Santa María entre el 2008 al 2020	61
4.1.2.	Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función para los años 2008 - 2020	72
4.1.3.	Presupuesto por años de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función 2008 al 2020	76
CAPÍTULO V		112
DISCUSIÓN.....		112
5.1.	Discusión de Resultados.....	112
CAPÍTULO VI.....		115
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		115
6.1.	Conclusiones	115
6.2.	Recomendaciones.....	119
CAPÍTULO V		121
REFERENCIAS		121
5.1.	Fuente Documentales	121
5.2.	Fuentes Bibliográficas.....	122
5.3.	Fuentes Hemerográficas	122
5.4.	Fuente Electrónicas	123
ANEXOS.....		125

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Acceso a seguro de salud en Distrito de Santa María.....	16
Tabla 2 Abastecimiento de agua en Distrito de Santa María.....	16
Tabla 3 Brecha en el servicio educativo en Distrito de Santa María.....	17
Tabla 4 Registro de Inversiones viables activas (2010-2018).....	18
Tabla 5 Operacionalización de la variable.....	52
Tabla 6 Distribución del presupuesto en la Provincia de Huaura entre 2008 al 2020.....	61
Tabla 7 Presupuesto para inversiones que obtiene de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA destinado para la inversión públicas en millones de soles (2008 - 2020).....	62
Tabla 8 Inversiones viables y activas que están en ejecución.....	63
Tabla 9 Saldo por financiar de inversiones activas y en ejecución (2006-2018).....	66
Tabla 10 Saldo por financiar de inversiones activas y en ejecución a nivel de función (2015-2018)	68
Tabla 11 Crecimiento promedio del presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA 2007-2018.....	70
Tabla 12 Presupuesto de inversiones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función 2008 - 2020.....	72
Tabla 13 Demanda presupuestal a nivel de función de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA 2008-2020.....	74
Tabla 14 Presupuesto asignado a la MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SANTA MARÍA en el 2008.....	76
Tabla 15 Demanda presupuestal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2015.....	77
Tabla 16 Presupuesto de inversión de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2009.....	79
Tabla 17 Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2009.....	81
Tabla 18 Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2010	82
Tabla 19 Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2017.....	83

Tabla 20 Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el 2011	85
Tabla 21 Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2018.....	86
Tabla 22 Presupuesto asignado a la MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SANTA MARÍA en el 2012.....	88
Tabla 23 Demanda presupuestal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2015.....	89
Tabla 24 Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2013.....	90
Tabla 25 Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2009.....	92
Tabla 26 Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2014.....	93
Tabla 27 Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2017.....	95
Tabla 28 Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el 2015.	96
Tabla 29 Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2018.....	97
Tabla 30 Presupuesto asignado a la MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SANTA MARÍA en el 2016.....	99
Tabla 31 Demanda presupuestal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2015.....	100
Tabla 32 Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2017.....	101
Tabla 33 Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2009.....	103
Tabla 34 Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2018.....	104
Tabla 35 Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2017.....	105
Tabla 36 Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTITAL DE SANTA MARÍA en el 2019.	107

Tabla 37 Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2018.....	108
Tabla 38 Presupuesto asignado a la MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SANTA MARÍA en el 2020.....	109
Tabla 39 Demanda presupuestal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2015.....	111
Tabla 40 Matriz de consistencia	125

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Comportamiento de la asignación presupuestal a nivel de PIM en la Municipalidad Distrital de Santa María (2008-2020)	15
Figura 2 Distribución del presupuesto de la Provincia de Huaura a nivel de sus municipios (2008 - 2020).....	62
Figura 3 Evolución de la asignación presupuestal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA y su tasa de crecimiento	64
Figura 4 Evolución de la demanda de presupuesto y su tasa de crecimiento	65
Figura 5 oferta y demanda de presupuesto para los años 2015 al 2019.....	66
Figura 6 Saldo por financiar y su tasa en el Distrito de Santa María (B.I.).....	67
Figura 7 Comportamiento de la asignación presupuestal a nivel de PIA para la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA.....	69
Figura 8 Comportamiento de la asignación presupuestal a nivel de PIA para la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA.....	69
Figura 9 Crecimiento promedio de la asignación presupuestal a nivel del PIM	70
Figura 10 Eficacia de la ejecución presupuestal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA.....	71
Figura 11 Distribución del PIM de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función (2008-2020).....	73
Figura 12 Distribución de la demanda de presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función	75
Figura 13 Ejecución del presupuesto inversión de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2008.....	77
Figura 14 Brecha presupuestaria del año 2015	78
Figura 15 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2009.....	80
Figura 16 Brecha presupuestaria para el año 2016	81
Figura 17 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2010.....	83
Figura 18 Brecha presupuestaria para el año 2017	84

Figura 19 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2011.....	86
Figura 20 Brecha presupuestaria para el año 2018	87
Figura 21 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2012.....	89
Figura 22 Brecha presupuestaria del año 20	90
Figura 23 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2013.....	91
Figura 24 Brecha presupuestaria para el año 2016	93
Figura 25 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2014.....	94
Figura 26 Brecha presupuestaria para el año 2017	95
Figura 27 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2015.....	97
Figura 28 Brecha presupuestaria para el año 2018	98
Figura 29 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2016.....	99
Figura 30 Brecha presupuestaria del año 2015	101
Figura 31 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2017.....	102
Figura 32 Brecha presupuestaria para el año 2016	103
Figura 33 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2018.....	105
Figura 34 Brecha presupuestaria para el año 2018	106
Figura 35 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2019.....	108
Figura 36 Brecha presupuestaria para el año 2018	109
Figura 37 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2020.....	110
Figura 38 Brecha presupuestaria del año 2015	111

RESUMEN

El estudio del análisis del presupuesto para la ejecución de las inversiones por parte de la Municipalidad Distrital de Santa María tiene el objetivo de establecer, entre otras cosas, el comportamiento de la asignación presupuestal, su nivel de ejecución y su distribución de este a nivel funcional durante el período comprendido entre los años 2008 al 2020. En ese sentido, bajo la existencia del tipo una muestra y la no manipulación de esta, el diseño usado responde a uno no experimental, descriptivo de tipo longitudinal con un enfoque mixto y nivel básico. Las estimaciones realizadas en el Excel demuestran que el distrito de Santa María muestra un significativo incremento de su presupuesto, a excepción del año 2018 en que el incremento es más importante, que durante el resto del período en análisis. Entre las funciones que mayor presupuesto demandan y por consiguiente mantienen una mayor asignación, se encuentra la de transporte, saneamiento y educación. Por otro lado, una mayor asignación presupuestal, conlleva a un difícil manejo de este, con lo que se incrementa su ineficiencia. Así el estudio concluye mostrando que el 2018 fue el año de mayor incremento del presupuesto igual a S/94,712,926.00 de los cuales, el 66% fue para la función saneamiento (S/62,604,440.00) y en segundo lugar fue para la función transporte con el 16% que equivale S/15,541,061.00. De forma general el nivel de eficacia promedio de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA durante los cuatro años fue de 54%, siendo el 2018 el de menor desempeño (28%).

Palabra clave: Estimación y ejecución de presupuesto.

ABSTRACT

The study of the analysis of the budget for the execution of investments by the District Municipality of Santa María has to establish, among other objective things, the behavior of the budget budget, its level of execution and its distribution at a functional level. during the period from 2008 to 2020. In this sense, under the existence of a sample type and its non-manipulation, the design used responds to a non-experimental, descriptive longitudinal type with a mixed approach and basic level. The estimates made in Excel show that the district of Santa María shows a significant increase in its budget, with the exception of the year 2018 in which the increase is more important than during the rest of the period under analysis. Among the functions that require a higher budget and therefore maintain a higher request, is transportation, sanitation and education. On the other hand, a greater budget presupposition entails a difficult management of this, which increases its inefficiency. Thus, the study concludes by showing that 2018 was the year with the greatest increase in the budget equal to S/94,712,926.00, of which 66% was for the sanitation function (S/62,604,440.00) and in second place was for the transport function with 16 % that is equivalent to S/15,541,061.00. In general, the average efficiency level of the SANTA MARÍA DISTRICT MUNICIPALITY during the four years was 54%, with 2018 being the one with the lowest performance (28%).

Keyword: Estimate and budget execution

INTRODUCCIÓN

El estudio de la gestión y ejecución presupuestaria es relevante para determinar la buena capacidad de un equipo o grupo de trabajo, sin embargo, la responsabilidad no sería exclusivo del equipo técnico ni de la autoridad competente. Por otro lado, desde la aparición del sistema de inversiones, éste ha sufrido modificaciones a fin de que se logre mejoras en la capacidad de gestionar y ejecutar las inversiones, y se puedan generar los beneficios sociales que se esperan una vez estos entren en funcionamiento; así, en el año 2017 entra en vigencia el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones (Invierte.pe), dejando de lado al Sistema Nacional de Inversiones Pública (SNIP). Con las mejoras incorporadas al Invierte.pe., se busca no solo que las inversiones se realicen en menor tiempo, sino que su ejecución se garantice a pesar de los cambios de autoridades, además de que dichas inversiones estén dirigidas a cerrar brechas y estar contempladas con una asignación presupuestaria bajo el sistema de presupuesto público.

Por otro lado, según información que maneja el CEPLAN al 2019, la provincia de Huaura mantiene una latente brecha en los principales servicios (educación, salud, transporte y saneamiento), necesidades que hasta el 2020 no han podido reducirse significativamente. Además, según manifestaciones sociales que realizan los mismos pobladores, estos reclaman por mejoras en la atención en salud, mejor calidad en los servicios educativos y, sobre todo, mayor seguridad en las zonas urbanas de la provincia. Así mismo, según el MEF y el Banco de Inversiones, la Municipalidad de la Provincia de Huaura entre los años 2008 al 2020, habría incrementado levemente su asignación presupuestal, es decir el presupuesto que se le asigna, destacando el incremento sucedido en el año 2018, sin embargo, las inversiones activas y en ejecución registradas en el Banco de Inversiones, datan desde los años 2007.

Por otro lado, ante los reclamos que la población hace a las autoridades, éstas se limitan a dar comentarios de apaciguamiento lo que lleva a la incomodidad de toda la población.

De permanecer esta situación, es probable que las manifestaciones de la población se acrecienten y se hagan más evidentes las falencias de las autoridades para encaminar equipos de trabajo, las brechas seguirán pendientes de ser cubiertas y que los únicos beneficiados pudieran ser las autoridades de turno, muchos de los cuales ven el cargo de funcionario como una oportunidad de poder hacerse de dinero fácil y rápido mientras dure su permanencia. En ese sentido, y como se dijo en líneas anteriores, el estudio trata de analizar el comportamiento del presupuesto durante los 12 años que comprende el período en análisis, el nivel de eficacia que ha venido observándose en cada uno de los sectores funcionales de la entidad, la brecha presupuestaria que estaría existiendo, además del comportamiento anual de dicho presupuesto en comparación con el del año previo.

La información recopilada para la data cuantitativa proviene de dos fuentes principales, la primera es el enlace de “consulta amigable” que muestra la asignación presupuestaria y su ejecución para cada distrito, provincia o región del país y la segunda es el aplicativo del “Banco de Inversiones”. Ambos están vinculados al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). De esta forma, el estudio representa una investigación no experimental de tipo descriptivo con un diseño longitudinal por el corte de años que se hace. La muestra que se considera es la de los años 2008 al 2020.

La estructura del presente trabajo es el siguiente:

Capítulo I: planteamiento del problema. Las razones de porque la realización del estudio y como se dan los hechos en la población de estudio. Comprende la descripción de

la realidad problemática, luego viene la formulación de los problemas, el general y los específicos; también presenta los objetivos tanto general y específicos, que, dicho de paso, están en función al problema; luego viene la justificación que muestra las razones del porque la realización del estudio, así como también las limitaciones y la determinación de los elementos que lo hacen viable.

Capítulo II. Conformado por el marco teórico, el cual entre sus sub divisiones presenta los antecedentes del estudio (internaciones y nacionales); luego viene el sustento de las bases teóricas que descompone o descomponen la(s) variable(s) en estudio. Además de ello, para una mejor comprensión se presenta los principales términos conceptuales del estudio. Y como parte opcional a los estudios descriptivos, se presenta el planteamiento de las hipótesis tanto la general como las específicas.

Capítulo III. En esta parte se presenta la metodología, en donde se describe el diseño metodológico que se está usando: tipo de investigación, nivel, diseño y enfoque que se le da de acuerdo a la disponibilidad y manejo de información. Luego se presenta la población y muestra que se está usando, la operacionalización de la variable presupuesto público, las técnicas e instrumentos para la recolección de información y las técnicas para el procesamiento de la información recopilada.

Capítulo IV. Presenta una secuencia de tablas y figuras que son explicadas una vez analizadas, en las cuales se presenta la distribución del presupuesto a nivel de funciones, participación a nivel del presupuesto total de la provincia de Huaura, comportamiento del presupuesto Municipal Provincial durante los años 2008 al 2020 y sobre todo el desempeño

en la ejecución presupuestaria además de detallar el registro vigente del Banco de Inversiones.

Capítulo V. Donde se realiza una discusión de los resultados, contrastándolos con los antecedentes considerados; también se hace injerencias sobre el planteamiento del diseño metodológico que se ha tomado y si este se ajusta a lo que el estudio demandaba para luego una vez expedito, dar inicio a las conclusiones.

Capítulo VI. Considerada como la parte final del estudio, puesto que en ella se presenta las conclusiones a las que se ha llegado luego de haber analizado y discutido los resultados. En esta parte también se define algunas recomendaciones a modo de sugerencias que se debieran considerar en estudios postreros o para mejorar la gestión presupuestaria del municipio.

Ya al cierre del estudio se presenta el sustento de la autoría de información contenida en la investigación usada por el investigador, los cuales se están clasificando en fuentes documentales, bibliográficas, hemerográficas y electrónicas. Por otro parte, a manera de anexo se adjunta la data cuantitativa considerada, así como la presentación de la matriz de consistencia además de algunas tablas y figuras complementarias al análisis de los resultados presentados en el capítulo IV

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Los proyectos representan uno de los principales instrumentos utilizados para la gestión pública, constituyen el principal instrumento de utilización de los recursos públicos destinados a Inversión, siendo su objetivo principal garantizar el incremento de la capacidad económica que necesita el país, utilizando adecuadamente sus recursos públicos, incrementando el bienestar social de la población, instituciones públicas y privadas como de las organizaciones sociales, entre otros.

La formulación, evaluación ejecución, monitoreo y seguimiento de los proyectos de inversión antes del año 2000 en el Perú era realizada sin que se tenga en consideración el planeamiento estratégico, los lineamientos y políticas de desarrollo del país, lo que traía como consecuencia que se procedieran a desarrollar proyectos irrelevantes e innecesarios, y que además eran insostenibles, el cual originaba que el uso de recursos públicos se hiciera de forma ineficiente, y en lugar de agregar beneficios y desarrollo a la sociedad, estos generaban que el presupuesto del país en gasto corriente se incremente cada vez más, ya que muchos de esos proyectos solo servían como instrumento de acción política de los gobiernos de turno (Abusada Salah, Cusato Novelli , & Pastor Vargas , 2008)

Desde aquel momento se procedió a gestionar la inversión pública por proyectos de inversión, esto bajo la normativa del SNIP (posteriormente en el 2017 denominado INVIERTE.PE), pudiendose implementar algunas mejoras en el control de los recursos públicos y obtener resultados favorables en la ejecución del gasto (inversión) de las instituciones públicas.

De esta manera, el resultado de la inversión pública pasa del 2016 en que fue la más baja de los últimos cuatro años a ser en el 2018 la más alta históricamente. En el 2012 el monto ejecutado fue de S/ 26,225 millones, para luego subir en el 2011 a más de S/ 30,000 millones y mantenerse alrededor de los S/ 31,000 millones en el 2014 y 2015. A nivel de la Municipalidad Distrital de Santa María al final del 2018 se tiene que se ha ejecutado el 82.5 % de su presupuesto destinado a inversión, gastando S/. 3´415,935 de los más de 4 millones de nuevos soles que se había presupuestado en su PIM, colocándose en el puesto 05 de los 12 organismos del gobierno local que tiene la Provincia de Huaura, significativo y notorio avance en sus niveles de ejecución si se tiene en cuenta que en el 2017 se ubicó en el puesto 08 entre los gobiernos locales de la Provincia de Huaura. Durante el período de pertenencia de la Municipalidad distrital de Santa María al Sistema de Inversiones (2008 hasta el año 2020), el distrito de Santa María ha recibido mediante su Municipalidad distrital, casi 100 millones de nuevos soles destinados a Inversiones, de los cuales ha gastado solamente el 79 % de dichos recursos

En ese sentido, anualmente el Estado asigna recursos financieros a los gobiernos locales con la finalidad de que ejecuten inversiones que luego mejoren la calidad de vida de su población y, que esta intervención, se realice en el menor tiempo posible respetando la normatividad vigente. Bajo esta premisa, la Municipalidad Distrital de Santa María no es ajena a todo este proceso, pues en los últimos años, el presupuesto que esta comuna distrital percibe del Gobierno Central para inversiones muestra un comportamiento relativamente positivo, tal como se aprecia en la figura siguiente.

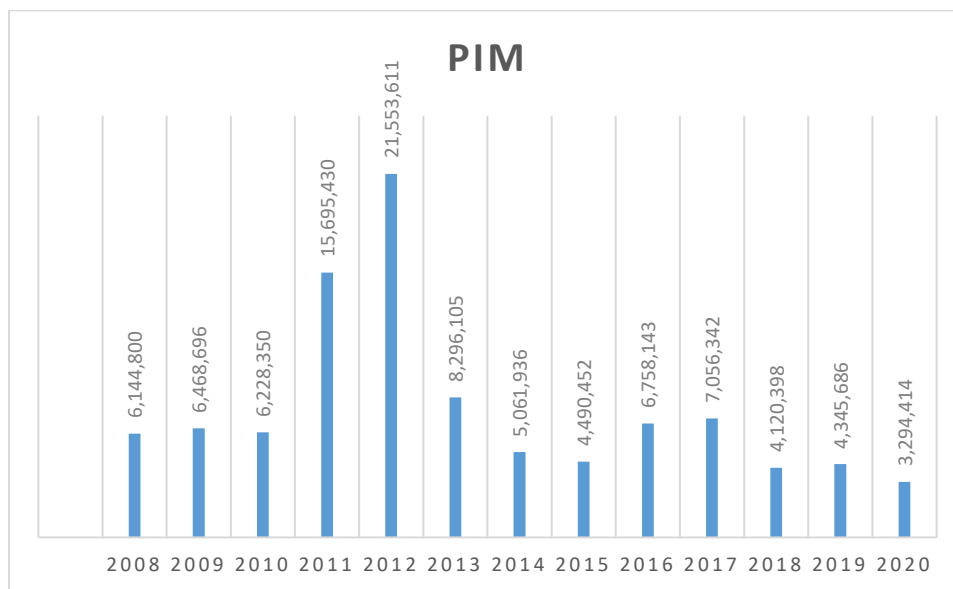


Figura 1 Comportamiento de la asignación presupuestal a nivel de PIM en la Municipalidad Distrital de Santa María (2008-2020)

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos del enlace de “Consulta Amigable – MEF, 08 de marzo del 2022 <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>.

Según la figura anterior, el comportamiento de la asignación presupuestal para inversiones en la Municipalidad Distrital de Santa María muestra su nivel más bajo de ejecución en el año 2020, esto bajo el análisis del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que vendría a ser la estimación actualizada del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Por otro lado, se puede observar que para ese mismo año (2020), el municipio habría gastado casi todo su presupuesto destinado a inversiones, lo cual en términos de efectividad sería lo adecuado (99% de eficacia), niveles que en la Municipalidad distrital de Santa María han observado un comportamiento significativamente positivo, ya que como dijimos anteriormente, el promedio de ejecución se acerca al 80%. Con ese nivel de eficacia, las brechas por cobertura de servicio o ineficiencia en estos deben estar reduciéndose, o algunas de ellas inclusive cerrándose.

Según reportes del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), al año 2013 existía una brecha pendiente de ser cubierta en Distrito de Santa María, según se detalla en las siguientes tablas.

Tabla 1
Acceso a seguro de salud en Distrito de Santa María

Seguro de Salud	Total	Proporción
Essalud	38452	25.4%
FFAA PNP	1006	0.7%
Seguro privado	1903	1.3%
SIS	47781	31.6%
Otro	697	0.5%
No tiene	61293	40.6%

Fuente: Extraído del CEPLAN, 02 de diciembre del 2020. <https://www.ceplan.gob.pe/aplicativo-ceplan/>.

La tabla 1 nos muestra que para el año 2013 el 40.6% de la población de Distrito de Santa María, no tenía acceso o no contaba con un seguro de salud, pues solo el 25% tiene acceso a Essalud y el 32% al Sistema Integral de Salud (SIS), lo cual ya es un grave problema por cuanto 2 de cada 5 habitantes no tiene acceso a los servicios de salud brindados por el Estado, en todo caso, debían obligatoriamente que buscar servicios de salud en el sector privado, con los consecuentes incrementos en costos que ello representa.

Tabla 2
Abastecimiento de agua en Distrito de Santa María.

Tipo de abastecimiento de agua en la vivienda	Total	Cobertura	Brecha
Red pública dentro de la vivienda	30,308	72%	28.1%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	1,472	3%	
Pilón de uso público	754	2%	
Camión-cisterna u otro similar	1,128	3%	
Pozo	5,515	13%	
Río, acequia, manantial o similar	2,227	5%	
Otro tipo	760	2%	

Fuente: Extraído del CEPLAN el 02 de diciembre del 2020. <https://www.ceplan.gob.pe/aplicativo-ceplan/>.

Por otro lado, de acuerdo a lo que se observa en la tabla 2, más del 28% de la población de Distrito de Santa María no tiene acceso a servicio de agua potable dentro de sus viviendas, teniendo que abastecerse de pilones, camiones cisternas, pozo, ríos, acequia, manantial etc. (Ver tabla 2).

Tabla 3
Brecha en el servicio educativo en Distrito de Santa María

Nivel	Curso	Unidad	Brecha en el nivel satisfactorio
Segundo grado de primaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes Porcentaje (%)	38.5
	Lógico matemático	Número de estudiantes Porcentaje (%)	53.9
Cuarto grado de primaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes Porcentaje (%)	65.3
	Lógico matemático	Número de estudiantes Porcentaje (%)	72.0
Segundo grado de secundaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes Porcentaje (%)	86.3
	Lógico matemático	Número de estudiantes Porcentaje (%)	86.6

Fuente: Extraído del CEPLAN el 02 de diciembre del 2020.
<https://www.ceplan.gob.pe/aplicativo-ceplan/>.

Además de ello, y teniendo en cuenta que no toda inversión es en infraestructura, el servicio de educación muestra una gran deficiencia en Distrito de Santa María; según la tabla 3, existe un gran déficit y por tanto una brecha a cubrir en las áreas de comprensión lectora y matemáticas, lo cual no necesariamente tienen que estar relacionados a las condiciones de infraestructura y/o preparación de los docentes, sino a problemas sociales que no se explican en este estudio.

Por otro parte, según registros del Banco de Inversiones (BI), entre los años 2012 al 2018, actualmente existen 156 inversiones viables y activas que aún no se han ejecutado o terminado de ejecutar por la municipalidad distrital (ver tabla 4), lo cual es preocupante al considerar que esta provincia mantiene una gran brecha por cubrir, en servicios públicos básicos, según las tablas que se detallaron anteriormente.

Tabla 4
Registro de Inversiones viables activas (2010-2018)

Año	Cantidad	Costo actualizado
2012	73	122,349,852.07
2013	20	126,662,033.83
2014	8	38,538,634.89
2015	4	4,071,821.85
2016	22	26,105,441.74
2017	18	29,600,186.26
2018	11	15,212,996.56

Fuente: Extraído del Banco de Inversiones el 02 de diciembre del 2020.
<http://ofi5.mef.gob.pe/inviertePub/ConsultaPublica/ConsultaAvanzada>

Al parecer existe una clara interrogante para definir el nivel de eficiencia en la ejecución del gasto presupuestal por parte de la Municipalidad Distrital de Santa María, pues es comprobable que el presupuesto se incrementa anualmente, sin embargo, las brechas de los principales servicios siguen sin reducirse, demostrando al parecer, que persiste un alto grado de incapacidad por parte de los gestores públicos tanto de la Municipalidad Distrital de Santa María como del gobierno central para encaminar las inversiones de impacto y de prioridad.

De mantenerse esta situación, la población de Distrito de Santa María seguirá manifestando un alto grado de insatisfacción hacia la labor que desarrollan los gobernantes que tienen a su cargo la administración temporal de la Municipalidad Distrital de Santa María, pues según información que se desprende de los noticieros locales, se podría estar asumiendo que estos anhelan llegar al cargo por los beneficios económicos que implica éste, más que trabajar por el bienestar de la población que los eligió.

Dicho lo anterior, el presente estudio busca analizar la asignación presupuestal que la municipalidad de Distrito de Santa María habría recibido para los años de estudio y explicar la ejecución de dicho presupuesto en lo referente a inversiones, teniendo en cuenta las demás

gestiones ediles y la administración vigente a la fecha; por consiguiente, el análisis toma los años 2008 al 2020, periodo en el que según registros del MEF, habría percibido un PIM acumulado de S/ 170'063,699.00, presupuesto del cual no se ha ejecutado ni la mitad del mismo (S/73.544,847.00). Además de ello, lo que se quiere es determinar el volumen de la cartera de inversiones y como esta están siendo gestionada desde el punto de vista de la asignación presupuestal correspondiente. A esto se le agrega que se busca definir el vínculo que está teniendo la demanda de presupuesto extraída de los costos de los proyectos, con la asignación presupuestal o también llamado en este estudio, oferta presupuestal; en ese sentido, dada la situación y el contexto en el que se desenvuelve Distrito de Santa María, tendremos que definir también la capacidad de gestión de los recursos públicos destinados a inversión que ha tenido la administración edil.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Problema general.

¿Cómo se desarrolla la ejecución del presupuesto público destinado a inversiones en la Municipalidad Distrital de SANTA MARÍA entre los años 2008 – 2020?

1.2.2 Problemas específicos.

- ¿Cuál es la fuente de financiamiento que ha tenido una mayor participación sobre el gasto presupuestal en inversión del distrito de SANTA MARÍA durante el 2008-2020?
- ¿Cómo ha sido la evolución de la asignación presupuestal para inversiones públicas en el distrito de Santa María durante el 2008 - 2020?
- ¿Cuál es el sector con mayor asignación de presupuesto para la ejecución de inversiones públicas en el distrito de Santa María durante el 2008 – 2020?

1.2.3 Objetivo general

Analizar cómo se desarrolla la ejecución del presupuesto público destinado a inversiones en la Municipalidad Distrital de SANTA MARÍA entre los años 2008 – 2020.

1.2.4 Objetivos Específicos

- Determinar cuál es la fuente de financiamiento que ha tenido una mayor participación sobre el gasto presupuestal en inversión del distrito de SANTA MARÍA durante el 2008-2020.
- Establecer cómo ha sido la evolución de la asignación presupuestal para inversiones públicas en el distrito de SANTA MARÍA durante el 2008 - 2020.
- Definir cuál es el sector con mayor asignación de presupuesto para la ejecución de inversiones públicas en el distrito de SANTA MARÍA durante el 2008 – 2020.

1.3 Justificación de la Investigación

La investigación “Ejecución Presupuestal De La Inversión Pública En La Municipalidad Distrital De Santa María 2008 – 2020” viene justificado por cuatro aspectos: técnico, metodológico, teórico y práctico.

a. Justificación teórica

El presente trabajo justifica su importancia en los objetivos que se plantea, ya que mediante estos se busca determinar el impacto que habría tenido ejecutar la Inversión Pública durante su proceso de la ejecución del Gasto Publico en la Municipalidad Distrital de SANTA MARÍA.

Esto que se menciona se interpreta como un indicador de la gestion publica el cual sirve para establecer el nivel de satisfaccion que se estaria manteniendo en la población en función a las gestiones gubernamentales, en especial en los sectores sociales que se encuentran mas bulnerables del territorio peruano.

Mientras mayor sea la inversión pública la cantidad de activos fijos con que cuente una gobernación también será mayor, por consiguiente el nivel de capital en una economía también se verá incrementada, de esta forma esto impacta directamente y de forma positiva sobre las variables macroeconómicas que influyen en el crecimiento y desarrollo social, de esta manera el presente trabajo de investigación ayudará a indicar la influencia del sistema de inversión pública en la asignación de recursos públicos y capacidad de gestionar la eficiencia del gasto presupuestal del presupuesto público dirigido a la ejecución de obras públicas para el desarrollo del distrito de SANTA MARÍA y así determinar cuáles habrían sido los impactos socioeconómicos que se habrían dado durante los periodos de estudio.

b. Justificación metodológica

Teniendo en cuenta los objetivos que se pretende alcanzar, así como la disponibilidad de información usada como muestra, se ve por conveniencia ejecutar un diseño metodológico no experimental, pues no se ejercerá influencia sobre el comportamiento de la variable explicada. Por otro lado, el enfoque que se está aplicando corresponde al enfoque mixto dejando de lado la exclusividad de lo cualitativo o cuantitativo como se da en otras investigaciones. El uso de la metodología descriptiva para este tipo de estudios es lo más adecuado, por cuanto permite analizar el comportamiento de variables en un intervalo de tiempo y el nivel de relación de la estimación de la demanda presupuestal con la asignación de esta considerada como la oferta.

c. Justificación técnica

La técnica que se usa está en relación a la manipulación de la data cuantitativa que se tiene disponible para el público en general, por consiguiente, el tratamiento de esta

data se realizará con dos herramientas, una más que la otra. En primer lugar, se usa el Excel el cual es una herramienta para realizar análisis de estadística descriptiva y en segundo lugar y como complemento al análisis descriptivo del estudio se usa el Eviews, el cual es usado para medir la consideración que el equipo técnico de la municipalidad tiene para estimar y solicitar el presupuesto teniendo en cuenta los costos de los proyectos activos y viables. De esta manera se establece que el estudio cuenta con la debida justificación técnica para su ejecución.

Cabe mencionar que solo para este último análisis se está considerando otras gestiones anteriores, toda vez que a mayor muestra mejor son las estimaciones en el Eviews.

1.4 Delimitación del estudio

Teniendo en cuenta que la economía en general es amplia para ser estudiada en su totalidad, y que particularmente el estudio del Presupuesto público y su ejecución requiere de una considerable cantidad de recursos, el estudio se enfoca al análisis de la gestión del gasto presupuestal de un equipo técnico municipal, el cual se sujeta a un límite de tiempo. Por consiguiente, el estudio mantendría una delimitación desde el punto de vista geográfico y temporal.

a. Delimitación geográfica

La investigación comprende el análisis dentro del territorio para Distrito de Santa María, el cual comprende tener que analizar el comportamiento de variables económicas dentro de sus límites geográficos, por lo que se entiende que también se incide sobre como la ejecución de su presupuesto viene afectando a mejorar la calidad de vida de los pobladores de esta provincia o a los que son atendidos por servicios que se ubican dentro de él.

Por otro lado, no se considera ampliar este análisis en otros territorios para otros distritos que no sea el de Santa María, pues la razón se da porque cada gobierno local (en este caso, Distrital de Santa María) maneja su propio presupuesto. Por consiguiente, la delimitación geográfica del estudio solo comprende el ámbito de acción del Gobierno Municipal Distrital de Santa María.

b. Delimitación temporal

Como se mencionó, el análisis está delimitado no solo por la extensión geográfica de Distrito de Santa María, sino que también por un límite temporal, comprendido entre los años 2008 al 2020. Además de ello, este análisis recae sobre el intervalo de transición del sistema de inversiones que se dio en el 2017.

1.5 Viabilidad del Estudio

El presente trabajo de investigación cuenta con la viabilidad técnica, económica y temporal que se requiere para su elaboración; toda vez que se cuenta con información relevante para la extracción de la información de fuentes primaria y secundaria, como la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas e información de entrevistas y data provista por la municipalidad distrital de SANTA MARÍA. Así mismo se cuenta con los plazos respectivos que se requiere para concluir el estudio; por otro lado, se cuenta con un conocimiento amplio de la estructura y requerimientos que demanda la normativa APA a fin de que se pueda cumplir con los requisitos y parámetros necesarios que se requiere para su aprobación y sustentación, también se tiene un sólido conocimiento del manejo de softwares el cual se usara para procesar la información (Eviews y Excel).

Se cuenta con los recursos tangibles e intangibles necesarios para concluir todo el proceso que dure la investigación, así como laptop, lapiceros, cuadernos, silla, mesas,

impresora, libros en físicos, internet, ambiente adecuado y tiempo disponible que le dan la viabilidad respectiva a la investigación.

Se cuenta con la temporalidad disponible para la ejecución de la investigación durante todo el tiempo que dure el proceso de este, desde la aprobación de su plan de tesis hasta la sustentación del proyecto para lo cual se elabora un cronograma acorde a los tiempos de cada proceso dados según el área de grados y títulos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión - U.N.J.F.S.C.

Considerando que el presente estudio poseerá información verídica y confiable, así como su divida referenciarían, haciendo que dicho trabajo se estaría realizando con todos los parámetros que la normativa solicita, se considera que el presente estudio si es viable para su ejecución.

a. **Viabilidad financiera**

Para la realización de la investigación la disponibilidad de recursos económicos que se requieran procederán en su totalidad del investigador, lo cual permitirá garantizar el costo total que se requiera para su ejecución; por otro lado, no se considera el financiamiento por terceros ni por la casa de estudio, pues como se menciona, los ingresos con que dispone el investigador tendrán que garantizar todos los gastos a incurrir. De esta manera el estudio obtiene la viabilidad financiera para ser realizado.

b. **Viabilidad temporal**

El tiempo estimado, considerando los plazos establecidos por la universidad para cada etapa de gestión documentaria definidos en su TUPA y el Reglamento de Grados y títulos a nivel de Pre grado, y los tiempos necesarios para desarrollar cada etapa del presente trabajo, como recolección de información, procesamiento de datos, análisis estadístico y las conclusiones ha permitido estimar que el tiempo óptimo para cumplir

con la elaboración del presente estudio es de seis meses aproximadamente; en ese sentido se informa que se cuenta con la disponibilidad de ese tiempo para realizar el estudio incluido un mes más por las posibles intervenciones o situaciones no previstas. Por consiguiente, se puede concluir que la investigación también cuenta con la disponibilidad temporal por parte del investigador y asesor de investigación para ser concluida satisfactoriamente

c. **Viabilidad técnica**

Respecto a la viabilidad técnica que se requiere, se menciona que se cuenta con la preparación en materias de investigación científica, análisis estadístico, análisis econométrico, así como la disposición de asesoría especialistas en la materia, el cual brinda soporte para el levantamiento de las casuísticas que ocurren en el proceso de ejecución. Asimismo, entendiendo que el diseño de investigación es descriptivo y que de acuerdo a los objetivos planteados se contará con información cuantitativa y cualitativa que tendrá que ser analizada en los programas informáticos de Excel.

También es de mencionar que se cuenta con la asesoría de profesionales entendidos en la materia, que están dispuestos a revisar inmediatamente lo avanzado y requerir las modificaciones que el estudio requiera, buscando que éste obtenga la calidad mínima para ser considerado una investigación seria y objetiva. Con todo lo mencionado, se deja por afirmado que el estudio estaría obteniendo la viabilidad requerida, lo que garantiza su completa culminación en el tiempo establecido por la universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en razón de la normativa establecida por esta casa de estudios, así como la normativa de la American Psychological Association (APA) sexta edición.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

El trabajo de investigación que se está presentando, es un tema relacionado a la capacidad de gestión de ejecución presupuestal, tema que viene siendo estudiado en el ámbito nacional como extranjero, respecto a este último, el estudio considera tomar ejemplos de países latinos; puesto que éstos mantienen similitud en muchos procesos de gestión, toda vez que son países en vías de desarrollo.

A continuación, se mencionan algunas investigaciones similares, que tienen relación con el presente estudio, a fin de que sirvan de guía para la resolución de las casuísticas ocurridas en el proceso.

2.1.1. Antecedentes internacionales.

Alvarez A. (2018) quien realizó un estudio denominado “LA ASIGNACION DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSION PÚBLICO DEL SECTOR EDUCACION EN BOLIVIA”. Álvarez menciona que en Bolivia existe una percepción relacionada con la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, por tanto, el trabajo aborda los proyectos del sector educación en el presupuesto de inversión en los años 1998 – 2016, La problemática radica en la distribución asimétrica del financiamiento para proyectos Capitalizables y no Capitalizables del Sector, unos que incrementan el stock de capital otros destinados a mejorar el capital humano, }En el periodo estudiado en Bolivia, 1998 a 2016, se evidencia la clasificación de proyectos en la educación, la mayor participación corresponde en infraestructura, Los proyectos capitalizables representan del total el 47% y los proyectos no capitalizables tienen una participación del 53% en el primer periodo, es decir los proyectos de capacitación, formación, etc. La diferencia no es extensa,

al contrario, en el segundo periodo se prioriza los proyectos capitalizables con el 84%, Los recursos que se destina a la educación principalmente se financian con; transferencias de tesoro General de la Nación, transferencias de Créditos externos que comprenden los procesos de la asignación de los recursos provenientes del financiamiento interno y financiamiento externo en el marco de las políticas del país.

Por otro lado, Jiménez P. (2019) quienes realizaron la investigación “Inversión Extranjera Directa, Inversión Nacional, Inversión Pública y Crecimiento Económico en México 1993 - 2018”, que buscó entender la importancia de transformación de la economía mexicana mediante su análisis de la inversión extranjera directa, la inversión nacional y la inversión pública en su razón que se determinó o medir su impacto sobre el crecimiento económico. Este fue el periodo que se comprendió en el su plazo de 25 años, de 1993 a 2008 y especialmente coyuntural, pues en él se consolido la liberación de la economía mexicana y el abandono definitivo de prácticas que seguirán un eje de crecimiento económico liderado por el estado Para medir y relacionaron por el crecimiento con las demás variables, se utilizarán datos del producto interno bruto (PIB), que es una variable agregada que mide la producción de bienes de diferentes productores de bienes y servicios. Según esta investigación es la suma que ofrece el instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI): Es la suma de los valores monetarios de los bienes de servicios producidos por el país, evitando incurrir en la duplicación derivada de las operaciones de compra y venta que existen entre los diferentes productores (2018): Mientras que su inversión se definió según el colectivo de investigación de México. ¿Cómo vamos? La suma de los recursos que se utilizan para adquirir el capital fijo con el fin de que aumentar la producción y la productividad. Se divide en la publicidad privada. Es importante porque cuando un privado invierte en capital fijo de forma productiva puede

generar un mayor número de empleo es más eficiente y competitivo, y puede invertir en la infraestructura y obra que genera mejores condiciones para reducir los costos de transporte, producción y logística. Después de haber estimado el modelo de vector de corrección de errores, se encontró que los tres tipos de inversión (pública, nacional y extranjera directa) son los significados para poder explicar el crecimiento económico en el largo plazo. De acuerdo a los coeficientes obtenidos, el tipo de inversión que tiene mayor coeficiente es la inversión extranjera directa, seguida de la inversión pública y por último la inversión nacional.

También se tiene a Mendoza Zamora (2018) quien desarrolló la investigación “La Asignación Presupuestaria y su Incidencia en la Administración Pública”. Mendoza manifiesta que el sistema presupuestario de Ecuador esta conformado por normas, actividades y procesos; es así que las entidades gubernamentales son los encargados de gestionar su asignación presupuestaria; de esta manera, la provincia de Manavi presenta una importante asignacion presupuestaria destinada a proyectos publicos, bajo estas condiciones, el estudio realizado por Mendoza busca determinar el desempeño de la ejecución y asignación del gasto presupuestal, para lo cual aplica un método deductivo que permite establecer los hechos mas relevantes de la programación y formulación presupuestal así como su propia ejecución, la responsabilidad de cada unidad ejecutora y evaluadora de las inversiones. Por otro lado, la perspectiva usada es cualitativa ya que le permitió conocer el proceso de la gestión administrativa en relación a la asignacion del presupuesto. Mendoza concluye afirmando que la asignación del presupuesto está formada por el plan financiero presentando un limite de gasto para evirtar caer en una mala administración. La asignación del presupuesto tiene 12 meses para ser ejecutada. Tambien se determina que el presupuesto que realizan las entidades, se da con la finalidad de

administrar mejor los ingresos y gastos a fin de generar un mejor control y mayor eficiencia.

2.1.2. Antecedentes nacionales.

El estudio también considera algunos estudios locales afines, los que se mencionan a continuación.

Zevallos A. (2019) en su estudio “Inversión Pública en infraestructura Económica y su Efecto en el Crecimiento Económico en el Perú 2001 - 2016” desarrollado en la ciudad de Huancayo para optar por el título de Economista, Los años ochenta es el punto de inflexión, donde se empieza a observar un número considerable de investigaciones que trataban de explicar el efecto de la inversión pública en el crecimiento de las economías. La mayoría de países de Latinoamérica conociendo los estudios, aplican políticas económicas direccionadas en este sentido para ser más competitivas. La presente investigación busca determinar el efecto de la inversión pública en infraestructura económica (abarca el rubro transporte, telecomunicaciones y energía) en el crecimiento económico de las regiones del Perú, en el periodo 2001-2016. Para el fin se utilizó una regresión econométrica. Los resultados obtenidos refieren que la inversión pública en transporte, telecomunicaciones y energía explican el incremento de PBI. Por ende, el gobierno central y cada gobierno regional deberían promover políticas direccionadas a mejorar la infraestructura de estos 3 rubros de acuerdo a los estándares establecidos, para lograr un mayor dinamismo económico y ser un país competitivo a nivel mundial.

Por su parte Collas A. Palacios Rosa (2020) en su trabajo “La inversión pública en infraestructura vial en el crecimiento de la Macro Región Norte 2007 - 2016”, realizado en la ciudad de Huaraz para la obtención del título profesional de Economía , El presente trabajo de investigación analizará si la Inversión Pública en Infraestructura vial genera

crecimiento económico en los países en vía de desarrollo, para lo cual se utilizó la teoría neoclásica del crecimiento económico con el modelo de Barro. La investigación está centrada en determinar el efecto que tienen las variables ya mencionadas en la Macro Región Norte que está integrada por 5 departamentos (Piura, Lambayeque, La Libertad, Tumbes y Cajamarca). Para ello utilizaremos una estimación econométrica con el fin de demostrar la relación que tienen mediante el uso de datos panel con una información de 10 años del 2007 – 2016 para cada uno de los departamentos, tiene un diseño no experimental, longitudinal, explicativo y correlacional, la técnica empleada para recolectar los datos estadísticos es la observación documental y el instrumento es la guía de observación documental y el procesamiento de los datos se realizara mediante el uso del programa EVIEWS 8.0, para así obtener los resultados finales de la investigación. Los resultados en la inversión en infraestructura vial en la Macro Región Norte muestran un efecto positivo y una relación directa con el crecimiento económico en el periodo 2007– 2016.

Así mismo, Vasquez D. Raunelli J. (2021) en su estudio “Inversión Pública Y Su Relación Con El Crecimiento Económico Del Departamento De Lambayeque”, desarrollado en la ciudad de Pimentel, para la obtención del título de economista, La investigación analiza mediante la especificación y estimación de un modelo econométrico, el impacto de la inversión pública ejecutada en el Dpto. de Lambayeque sobre el crecimiento económico (medido por el PBI) en el Dpto. de Lambayeque para una muestra trimestral comprendida entre los años 2007 y 2019. Se logró identificar, además de la variable Inversión Pública, a las variables PEA e IPC como factores determinantes del crecimiento económico en el Dpto. de Lambayeque. Por otro lado, con el objetivo de incluir la presencia del Fenómeno del Niño Costero como factor que influye en el crecimiento económico en el Dpto. de Lambayeque, se incluyó como regresor en el modelo una variable cualitativa (Dummy)

que captura esta anomalía. La inclusión de esta variable logro mostrar que el coeficiente de ajuste del modelo calibrado, llego al 99% de representatividad. Finalmente, luego del proceso investigativo realizado, se concluye que el modelo estimado logro el objetivo por el cual fue construido: identificar los factores que determinan el crecimiento económico en el Dpto. De Lambayeque para la muestra trimestral comprendida entre los años 2007 al 2019.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Sistema de Presupuesto público

Se le llama sistema de presupuesto al conjunto de organismos, procedimientos y normas que dirigen los procedimientos presupuestarios en cada institución pública durante todas sus etapas, todas estas organizaciones se integran dentro de la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) (MEF, 2020).

En ese sentido, el presupuesto público se considera como un instrumento usado por el Estado para asignar recursos, lo que a su vez permitirán proveer de financiamiento para las intervenciones públicas que realizan las instituciones gubernamentales según las definiciones que tengan las políticas públicas (MEF, 2011).

Según el CEPAL (2002), existen tres etapas en todo el proceso presupuestario peruano realizado por el gobierno central: la primera es la etapa de programación y formulación del presupuesto, la segunda tiene que ver con su aprobación y ejecución y la tercera se refiere al control y evaluación de la ejecución de este.

Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, este sistema estaría conformado por la Dirección General del Presupuesto, que a su vez depende del viceministerio de hacienda del MEF y de la Oficina de Presupuesto en todas las entidades del sector público encargados de administrar los recursos públicos (MEF, 2011).

- **Dirección General de Presupuesto Público.**

Es considerada la mayor autoridad en la parte técnica, normativa del sistema presupuestal del Estado. Según el MEF (2011), sus principales funciones son: Programa, coordina, controla, evalúa y dirige las etapas en la gestión presupuestaria; también es el encargado de la elaboración del anteproyecto, emite las directivas y normas de la gestión presupuestaria complementarias, mantienen la regulación del presupuesto y sobre todo emite su opinión referente al presupuesto de forma excluyente y exclusiva.

- **Oficina de Presupuesto de las entidades públicas.**

Según el MEF (2011), sería la dependencia encargada de conducir todo el proceso presupuestario de una institución, este estará sujeta a las disposiciones provenientes de la DGPP. Además, consolida, organiza, verifica y presenta la información de la demanda de presupuesto de la entidad. Por otro lado, también es el que se encarga de controlar y coordinar la información de ejecución de ingresos y egresos que se autorizan por el presupuesto y todas sus modificaciones.

Según el Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, su influencia se daría en:

- Gobierno nacional
- Gobiernos regionales
- Gobiernos locales

Por otro lado, las entidades presupuestales no realizan sus funciones de forma aislada, estas tienen que estar relacionadas. Sin embargo, se sabe que en el presupuesto se integran gran cantidad de intereses, es por eso que cualquiera que

fuese el análisis de este, tiene la necesidad y obligación de incluir aspectos técnicos como económicos y también políticos (Zuluaga Aranzazu, 2007).

1.2.1.1 *Presupuesto público*

Programación que realiza el Estado para proveer recursos que obtendrá y prevé los costos que realizará, así como también estaría definiendo las priorizaciones según como se caractericen los recursos o su relevancia de estos con los costos, esto estaría obedeciendo al plan de gobierno efectuada por los gobernantes de turno (Valiente, 2016).

Por estas razones, es probable que el presupuesto público puede considerarse como un instrumento en donde se aprecia claramente la interacción de las fuerzas para la construcción política y social en un Estado, este vendría a ser una herramienta de carácter político en donde se muestra los acuerdos establecidos por los grupos de interés que conforman la sociedad (Zuluaga Aranzazu, 2007).

Según Valiente (2016) en esencia el presupuesto vendría a ser un plan de acción, lo que sería un mandato expresado en términos financieros naciendo este en la constitución con la finalidad de hacer cumplir los objetivos mencionados en este, así los presupuestos consideran los recursos y gastos que se usaran en el ejercicio.

2.2.1.1 *Presupuesto por resultados*

La actual tendencia de la gestión y administración pública incentiva una mejor gestión pública, que sea capaz de administrar de forma eficiente los recursos así como de generar bienes y servicios que satisfagan a la sociedad como retribución a los impuestos que la población realiza en forma de impuestos, es por eso que la distribución de los recursos públicos ya no sería más una acción netamente técnica, pues ya se convierte en una herramienta de uso por los administradores públicos

para el cumplimiento de las metas que se les asigno y mediante este, la sociedad pobra controlar el cumplimiento eficiente de su gestión (Zuluaga Aranzazu, 2007).

Antes de que se implemente el presupuesto por resultados, las instituciones gubernamentales armaban su presupuesto en base a las mismas actividades que lo hacían años anteriores, sin realizar una evaluación para considerar si dichos gastos estarían impactando en el desarrollo social, curioso es el hecho en que el presupuesto se incrementa anualmente y la problemática que aqueja a la población no se reduce de forma simultánea, es ahí que se por conveniencia se aplica un cambio en la gestión del gasto público haciendo uso de estrategias diferentes en donde nace el PpR (MEF, 2015). Es por eso que el presupuesto por resultados es considerado como una estrategia para el gestionamiento público en donde se estaría realizando una vinculación entre productos y resultados que necesariamente tienen que ser medidos y los resultados tienen que estar en favor de la población.

Según el MEF es una estrategia usada en la gestión pública que relaciona la asignación de los recursos a los productos y luego a resultados, los cuales tienen que ser medibles y cuantificables en beneficio de la población. La principal importancia que genera un presupuesto por resultados es que la aplicación de este mejorara la validez del gasto público.

Los instrumentos que se usa para la aplicación del PpR serían la programación presupuestal, el seguimiento que se realiza de forma constante, las evaluaciones independientes y por último se encuentran los incentivos por una buena gestión.

2.2.2. Sistema de Inversión Pública

Es un sistema de administrativo del que el Estado es el usuario y tiene como objetivo la orientación de los recursos públicos que se destinan a cubrir inversiones que luego

tendrán que prestar servicios, así como la oferta de infraestructura que el país necesita (MEF, 2020).

La vigencia del sistema de inversiones nacional se desarrolló de manera progresiva, pues en principio este era excluyente a los gobiernos locales que posteriormente serían incluidas con la resolución N° 007-2003-EF/68.01, en la que se aprueba la directiva para el manejo del sistema por parte de los gobiernos regionales y locales, sin embargo, a pesar de la implementación de esta directiva, aún era necesario corregir las metodologías para transmitir información a los usuarios (Andia, 2005).

Después de una vigencia entre los años 2000 al 2016 por parte del SNIP, al día de hoy, este dejó de ser aplicado en gran parte de las entidades públicas encargadas de gestionar el proceso de inversión pública dentro de su competencia, por consiguiente, solo mantiene su vigencia y autoridad normativa sobre los proyectos que a la fecha de entrada en vigencia del Invierte.pe estuvieron en etapa de ejecución. En ese sentido, al día de hoy el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones es la que estaría en vigencia, el cual contiene ciertas características muy notorias que lo evidencian de su predecesor los que también fueron implementadas con la finalidad de realizar una eficiente gestión de las inversiones.

2.2.2.1. *Inversión pública*

Es la capacidad que tiene el Estado para incrementar la capacidad de la actividad económica en un país través de la prestación de servicios, a través de la asignación de financiamiento en forma de recursos para cubrir los costos de los proyectos en presente, con miras a crear beneficios en el futuro.

Es toda erogación de los recursos que tengan un origen público que a su vez son usados para incrementar, crear, reponer o mejorar la existencia de capital físico para

beneficio de la población además de que se desea incrementar la capacidad del país para brindar bienes o servicios; es por eso que también se puede entender que inversión pública puede ser una propuesta de una acción técnica económica que busca resolver una necesidad haciendo uso de un grupo de recursos, pudiendo ser estos de tipo humano, materiales o tecnológicos.

2.2.2.2. *Ciclo de inversión*

Según el MEF (2020) el ciclo de inversiones son todos los procesos por el cual el funcionamiento de un proyecto de inversión pasa a ser concebido, diseñado, ejecutado y evaluado para que luego pueda generar los beneficios sociales esperados a través de la prestación de servicios e infraestructura que el país necesita para lograr su desarrollo.

Según la institución competente, el ciclo de inversiones está constituida por las siguiente cuatro etapas.

a. Programación Multianual de Inversiones (PMI)

Su rol es lograr vincular el planeamiento estratégico y los procesos presupuestarios, para elaborar y seleccionar la cartera de inversiones que debe de estar dirigida al cumplimiento del cierre de las brechas en orden de prioridad los cuales también tienen que estar en función a los objetivos y metas que logren el desarrollo de la nación y todos sus sectores en todo el territorio (MEF, 2020).

Lo que se aplica en el Invierte.pe, es la vinculación de los sistemas administrativos del Estado, y para este caso, estaría vinculando el sistema de presupuesto con el sistema de inversiones. Por otro lado, antes de conocerse como OPMI, este era conocido como la Oficina de Programación de Inversiones

(OPI), el cual se encargaba de evaluar la pertinencia de la ejecución de los proyectos como ahora lo hace la Unidad Formuladora (UF).

b. Formulación y Evaluación (F y E)

Se realiza la formulación del proyecto seleccionada de todas las propuestas que se manifestaron para el cumplimiento de las metas del PMI; en esta etapa se realiza la evaluación de la pertinencia de ejecutar el proyecto, pues esta es evaluada bajo los estándares de calidad, la rentabilidad social y las condiciones que debe tener para su continuo funcionamiento. En esta etapa se evalúa el impacto que el proyecto tiene en la sociedad (MEF, 2020).

Es claro que los cambios del sistema de inversiones han brindado mayores funciones a la UF, en cual se da con la finalidad de que estos puedan reducir los plazos que el estudio requería para ser ejecutada.

c. Ejecución

En el sistema de inversiones, la etapa de ejecución hace referencia a que ya se está haciendo uso de los fondos para la realización de la inversión, comprendido ello desde el momento que se empieza a realizar el expediente técnico o documentos similares a este.

Según el MEF (2020), estaría comprendiendo la elaboración del expediente técnico del proyecto o documento equivalente según el tipo de inversión, para lo que será su ejecución física. Además de ello, comprende el desarrollo del seguimiento tanto financiero como físico haciendo uso del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).

d. **Funcionamiento**

La etapa de funcionamiento se refiere al momento en que se termina de ejecutar la inversión de manera física y financiera el cual se tendrá que someter al mantenimiento respectivo, así también comprende la provisión de todos los servicios que la inversión una vez ejecutada viene brindando a la población. Por lo regular, las inversiones son sometida a evaluación expos lo que le permite obtener algunas informaciones para mejorar inversiones futuras y, por otro lado, también comprende la rendición de cuentas de todo lo invertido (MEF, 2020).

2.2.3. Crecimiento de la economía

El crecimiento económico es una situación de incremento de la productividad de una economía, que para este estudio sería el incremento de la actividad productiva de la provincia de Huaura, el cual se mide con el indicador macroeconómico comúnmente más usado denominado Producto Bruto Interno (PBI).

Según el INEI (2019) el PBI es el valor total de bienes y servicios que se generan dentro de una economía en un periodo de tiempo, que por lo regular sería un año, lo que significa que es el valor bruto de la producción total menos el valor de los bienes y servicios intermedios puesto que estos serán nuevamente transformados. Para otras medidas, el PBI también puede ser considerada como el valor añadido que se desarrolla en el proceso de producción el cual estaría emitiendo la retribución que se le hace a los factores de producción.

Para el BCR (2020) el PBI es el valor de la producción de bienes y servicios a precios finales que se dan dentro de una economía en un tiempo determinado, por consiguiente, también considera lo que producen todos los nacionales y extranjeros que residen dentro del territorio definido.

Para determinar la participación de la inversión pública en el crecimiento de la economía, es necesario definir como este interactúa dentro de la ecuación matemática. En ese sentido se entiende que el método que se usaría para estimar el PBI es por el método del gasto. El método del gasto el PBI estaría midiendo la valoración de los diversos usos que se le da a los productos finales, al cual necesariamente se le tiene que quitar el valor de las importaciones pues estos no fueron hechos dentro del territorio.

Según el INEI (2019) la representación en ecuación matemática para estimar el PBI por el método del gasto es:

$$PBI = C + I + G + X - M$$

En donde C es el consumo final de las empresas privadas y las familias, I son las inversiones que realizan las empresas y familias, G es el gasto como consumo final por parte del sector público, mientras que X es el valor de todas las exportaciones y M el de las importaciones. Sobre estos últimos, su forma equivalente es XN lo que se denomina como exportaciones netas y es el resultado de restar las importaciones a las exportaciones. En donde el gasto público viene a ser la representación de la incidencia que tiene el Estado sobre las variaciones del PBI.

Se considera que lo que se quiere es medir, es la capacidad de productividad de una economía y para el estudio solo estamos considerando la producción de una provincia, en ese sentido las estimaciones de las exportaciones e importaciones no serían consideradas para este caso, por consiguiente, el modelo representativo del PBI es:

$$PBI = C + I + G$$

2.3. Bases Filosóficas

En razón del papel que debe desempeñar el Estado en la economía nacional, las teorías del crecimiento económico están separadas por dos grandes grupos:

- (i) *las que proponen una limitada participación del estado*, aquí se encuentra aquellas teorías que proponen que la participación del Estado debe ser limitada si es que se quiere que la economía del país crezca adecuadamente, y,
- (ii) *aquellas que proponen una significativa participación del estado*, es decir aquellas que defienden la asistencia del Estado de forma significativa para que el país logre su crecimiento; sin embargo, cualquiera que fuere la inclinación que se tenga, de seguro es que la intervención del Estado debe de centrarse en que la población pueda desarrollarse libremente con mucha o poca participación.

Según Easterly y Robelo (como se citó en Jiménez, 2011), hay evidencias de que existe una relación entre inversión pública y privada, ya que al descomponer el impacto que tiene la inversión pública a nivel sectorial sobre el crecimiento de la economía, se demuestra que el mayor impacto en la economía, se de la inversión pública en infraestructura.

2.3.1.1. *Los modelos de Kaldor y Pasinetti incluidos en el Gobierno*

Según las teorías Neo keynesianos, existe una participación del Estado importante para el logro del crecimiento económico, según este, la tasa de ganancia que logra tener una economía con gobierno estaría dependiendo de la tasa natural de crecimiento y la propensión al ahorro neto de los impuestos aplicados a los capitalistas como se explicaba en el modelo de Pasinetti (Jiménez, 2011). De esta manera se estaría

asumiendo la existencia de una economía cerrada con crecimiento a pleno empleo en la que la participación de los dos grupos sociales, los considerados capitalistas y los considerados trabajadores. Según Jiménez (2011) el beneficio de los capitalistas radica en la tenencia de stock de su capital, mientras que los trabajadores sus beneficios es el salario que perciben por su trabajo y otro beneficio por la tenencia del stock de su capital, así, cada clase este ahorrando una parte de sus ingresos; por consiguiente, los capitalistas tienen una propensión al ahorro mayor que los trabajadores.

$$0 \leq S_l < S_c \leq 1$$

La inclusión del gobierno en una economía requiere la inclusión del gasto y lo que el sector público viene recaudando, pues también se estaría asumiendo que el sector público tiene un ingreso equilibrado, lo que significa que el gasto público (G) sería igual a la recaudación de gobierno (Tg), lo que significa también que el sector público queda excluido de mantener deudas y de ahorrar, lo que concluiría en decir que el sector público no tiene activos y tampoco estaría recibiendo beneficios (Jiménez, 2011). Es por ello que se asume que se cobra una tasa mayoritaria de imposición a los salarios.

$$0 < T_w < T_b < 1$$

Jiménez (2011) refiere que, al incluir al gobierno, economía tendría un efecto en la función del ahorro en los capitalistas y los trabajadores ya que se estaría considerando al ahorro como una parte del ingreso que se dispone, pues se tendría que pagar primero los impuestos, en ese sentido, la función del ahorro adecuado sería de la siguiente manera.

$$S_L = S_L(1 - T_w)W + S_L(1 - T_g)\pi k_L$$

Según estos conceptos, existe una importante participación del gobierno en el desempeño de la economía de su país que se da a través de su recaudación tributaria, es así que este también debe de estar dirigida a regular la participación y buena relación entre los capitalistas y los trabajadores.

2.3.1.2. *Las políticas económicas en el crecimiento de la economía*

En los modelos clásicos y en especial los neoclásicos, se observa que el crecimiento de la productividad depende únicamente de que la población se incremente, así como de la tasa de crecimiento del progreso técnico, indistintamente de las variaciones positivas de la tasa de ahorro. Para Jiménez (2011) los incrementos en la tasa de ahorro solo provocan variaciones no permanentes en la tasa de crecimiento en el largo plazo y este no afecta a la tasa de crecimiento de la producción por persona (producto per cápita). Además, la evaluación en el largo plazo establece que los cambios en el ahorro provocan los cambios equivalentes en el gasto que generan las inversiones, lo que significa que mientras más grande sea la inversión, los stocks de capital serán mayores, lo que a su vez generaría también una mayor inversión.

De esta manera, de la representación principal de la medición del PBI por el método del gasto que se realizó anteriormente, se puede realizar la representación del ingreso de la siguiente manera.

$$(Y - T - C) + (t - G) = I + XN$$

De donde se procede a realizar la separación del ahorro público y privado.

$$Sp = Y - T - C$$

$$Sg = T - G$$

En la actualidad, las nuevas teorías de crecimiento, refieren que la inversión tiene una participación más importante, ya que además de su influencia en la acumulación de capital físico, también está considerando la acumulación del capital humano y las inversiones principalmente en materia de investigación y desarrollo. Pues el ahorro es importante ya que mediante este se financia la demanda de inversiones. Sin embargo, existe otra forma de financiamiento para generar inversión, nos referimos a los que se sujetan a los préstamos de capitales internacionales. Además, la forma única para el financiamiento de una creciente demanda de inversiones se da por los incrementos de manera sostenida de las tasas de ahorro nacional ya que lograr un financiamiento por préstamos de capitales extranjeros estaría condicionada a las variaciones en el capital extranjero (Jiménez, 2011).

Según Jiménez (2011) si se quiere incrementar el crecimiento económico, el gobierno debe disminuir el déficit gubernamental que pudiera tener y luego aumentar su nivel de ahorro, lo que genera una reducción en la tasa de interés, incrementa la inversión y se estimula el crecimiento. Según este investigador, la inversión pública realizada para la construcción de infraestructura como vías de transporte se sustenta porque este articula los mercados domésticos, lo que traería como consecuencia incrementos en la rentabilidad del sector privado lo que incentiva a que este sector invierta más.

Según refiere Howitt (como se citó en Jiménez, 2011) existen dos medidas para que las políticas fiscales contribuyen al crecimiento, la primera se refiere a la disminución de déficit por consecuencia de reducir el gasto por servicios de deuda y el segundo se refiere al financiamiento en infraestructuras públicas como el de transporte y comunicaciones, dejando así de gastar en actividades poco productivas.

Esto significa que el Estado debe de priorizar inversiones de impacto que tenga que generen beneficios sociales no solo a la población, sino que estos mejoren las condiciones para que el sector público pueda invertir. Además de ello, todas las inversiones públicas en especial las de infraestructura están generando puestos de trabajo durante la ejecución de la obra y luego los bienes de capital que entraran en funcionamiento y elevaran la productividad del sector privado lo que se traduce como incrementos en la generación del empleo en la zona donde se realiza la inversión, lo que genera crecimiento de su economía (Jiménez, 2011).

Por otro lado, Modigliani (como se citó en Jiménez, 2011) señala que para que se genere el empleo como consecuencia de la inversión pública, al igual que sucede con la inversión privada, se necesita que su incremento no genere la reducción de otras partidas que impliquen otro gasto público, ni tampoco se tenga que incrementar los impuestos, en este caso, se requiere que la inversión pública tenga que ser financiada por deuda.

En el Perú, además de poseer ciertas restricciones en su mercado, el financiamiento de las inversiones públicas que realiza el Estado, también estaría poseyendo ciertas limitaciones financieras, es así que es necesario generar desarrollo de infraestructuras a escala nacional y también el fomento del mercado de capitales (Jiménez, 2011). Indistintamente de que teoría economía encaja más aplicar a nuestra economía. Sobre esto, Pipitone (como se citó en Jiménez 2011) menciona que el atraso y salida de una economía no solo recae en los de derecha o izquierda, pues sin considerar que orientación tenga un gobierno la clave estaría en una buena administración pública. Según este investigador, la ruta para alcanzar un desarrollo no se basa en elegir estrategias extremas de liberación económica completa, o de una

estrategia de total centralización, sin embargo, las distintas modelos de crecimiento mantienen sus diferencias sobre el rol que tiene el Estado para lograr el desarrollo. Según refiere Pipitone las acciones del Estado según los modelos de crecimiento aplicados para el desarrollo de EE.UU. y países asiáticos, serían los siguientes:

- i. Promover la educación.** Se debe de incrementar el capital humano que se desarrolla dentro de la economía, así como la contribución de una sociedad igualitaria.
- ii. Promover la tecnología.** Las teorías del crecimiento enfatizan en cuán importante es que se produzcan cambios constantes de tecnología para que ocurran mejoras en los niveles de producción razón del crecimiento.
- iii. Apoyo al sector financiero.** Este sector por lo regular estaría presentado fallas en el mercado financiero, el cual necesita apoyo para que pueda promover el desarrollo.
- iv. Inversión en infraestructura.** Cuando menciona infraestructura, nos estamos refiriendo a la infraestructura física como la institucional, los cuales deben de facilitar un buen manejo de los mercados.
- v. Prevenir la degradación ambiental.** Se tiene que tener en cuenta que el crecimiento de la economía implica algo más que PBI tenga que aumentar, pues esto tiene que ser llevado de manera sostenible.
- vi. Crear y mantener una red de seguridad social.** La aplicación de esta mejora las condiciones de salud del recurso humano, haciéndolo más productivo, además de que se mejora su calidad de vida.

2.4. Definiciones de Términos Conceptuales

A. Inversión pública

Capacidad que tiene el Estado para incrementar las capacidades de su economía a través de la prestación de servicios en donde se asignan los recursos recaudados en inversiones públicas en ahora para beneficios futuros (MEF, 2013). Se refiere a toda intervención definida en un tiempo y espacio determinado, en donde además se usa recursos públicos con la única finalidad de crear, mejorar, ampliar o recuperar los bienes y servicios que se le da a la población.

B. Proyecto público

Se les suele llamar instrumentos de intervención usados por el gobierno cuyas características principales son de generar beneficio y rentabilidad social a través de la creación, mejoramiento de un bien o servicio. La característica principal es que su gestión para ser ejecutada toma más tiempo que una IOARR y los estudios previos a este son más costosos debido a la magnitud e impacto que puede tener una vez sea ejecutada. Son limitados por la agenda de un gobierno por lo que su ejecución requiere una aprobación presupuestaria anticipada (Erazo, 2020).

C. IOARR

Clasificación de inversión que se caracteriza por realizar la optimización, ampliación, reposición o rehabilitación de los bienes y servicios en beneficios de la población, además, el monto a invertir por lo general es menor a un proyecto, y su gestión para su ejecución es mucho más rápido que para un proyecto (MEF, 2020).

D. Banco de inversiones

Almacenamiento en el espacio virtual que está administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el cual se encuentra el registro de todas las inversiones que

una institución o instituciones públicas que estén realizando a la fecha, dicho almacenamiento de información, provee al usuario información relevante como el nombre de la inversión, su costo y la ubicación geográfica donde se intervendrá.

Es una herramienta en la que un funcionario público puede almacenar, actualizar y publicar las fichas técnicas de las inversiones públicas, en la que, además es posible el cruce de información entre las UF, UE y la DGPI. De esta forma, este sistema brinda información relevante y actualizada de los PIP presentados y evaluados por las UF de todo el Perú (Gobierno del Perú, 2020).

E. Ejecución presupuestal

Proceso del ciclo presupuestario en la que se realiza acciones para hacer uso de manera óptima de la asignación presupuestaria, con la finalidad de obtener beneficios en forma de servicios de calidad. Etapa en el proceso presupuestario en donde se perciben los ingresos para atender obligaciones que se consideran gastos conformes a los créditos del presupuesto que se autorizan en el presupuesto (MEF, 2020).

F. Devengado

En un compromiso de cancelación de una deuda, lo que significa que la institución generante del devengado, se compromete de forma segura, a cancelar una deuda pendiente que este género como concepto del pago de un servicio o bien (MEF, 2020).

G. Gasto corriente

Son todos los gastos que una institución genera por concepto de su propio funcionamiento, estando comprendido en ello, el pago de servicios de agua, luz, desagüe, internet, etc., de la institución, compra de equipamiento, pago de su personal y pago de mantenimiento de algunos equipos. Su destino es la gestión operativa de servicios básicos que la entidad presta durante la vigencia del año en curso (MEF, 2020).

H. Municipalidad

Forma de organización administrativa que tiene una institución pública para administrar un territorio de un Estado. Un municipio es la unidad territorial, política y administrativa que se encuentra organizada por su territorio y habitantes clasificados por la provincia, así como con su base de ordenamiento territorial. El municipio puede clasificarse con personería jurídica de derecho público que se compone por un grupo social de seres humanos que se interrelacionan (Martínez Gil, s.f.).

I. Gestión de presupuesto

Son todos los medios y técnicas que se emplea para lograr la recaudación de los recursos financieros adecuados que permitan cubrir gastos corrientes o gastos en inversión por parte de una institución (Blado Castañeda, 2018).

J. Gestión de inversión

Son todos los procesos, medios y técnicas que se realizan para lograr la operatividad y funcionamiento de una inversión (MEF, 2020).

K. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)

Es un sistema administrativo correspondiente al Estado, el cual tiene la finalidad de dirigir el uso adecuado de los recursos que son destinados para la ejecución de inversiones y así proveer de servicios e infraestructura requerida para un desarrollo nacional (MEF, 2020).

L. Sistema Nacional Inversión Pública

Conocida por su sigla como SNIP, es el predecesor del Invierte.pe, estando a cargo así de expresar las pautas y lineamientos de la gestión de inversiones, Estado vigente hasta finales del 2016, sin embargo, su normativa sigue aplicándose a inversiones que

hayan entrado a etapa de ejecución cuando este sistema estaba vigente. El SNIP es un sistema de administración del Estado por lo que a través de métodos, principios, medio y procedimientos garantiza la calidad de los PIP con la que se habría estado buscando la eficacia, sostenibilidad y mayor impacto socio económico (MEF, 2020).

M. Cartera de inversiones

Grupo de inversiones que están bajo la administración de una institución u sector el cual es determinada por la competencia de su Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), entre las inversiones que se considera son inversiones con categoría de prioritarios, ya sea esta por el impacto social o el cierre de alguna brecha.

Una cartera de inversiones que es como se denomina ahora, es una colección de los proyectos, programas, y otras formas de iniciativas los cuales están agrupadas con la finalidad de facilitar su efectivo gestionamiento para de esta manera lograr las metas (García Peñalvo, 2018)

N. Presupuesto Institucional de Apertura

Presupuesto inicial de la institución pública aprobado por su titular con cargo a los créditos presupuestarios que se establecen en la Ley anual de Presupuesto del Sector Público del año en curso. Por otro lado, para el caso de organizaciones públicas que estén descentralizadas de los gobiernos regionales y locales, estos créditos se establecen por decreto supremo (MEF, 2020).

Presupuesto institucional con que se inicia las actividades en un año fiscal, el cual por lo regular es susceptible de ajustes y modificaciones pues este presupuesto es elaborado de forma premeditada por la institución y aprobada por el gobierno central, el cual solo es una aproximación de lo que en realidad la institución desearía que se le asigne, pues durante el transcurso del año, aparecen nuevas demandas de presupuesto

que no se consideraron, es por eso que normalmente el presupuesto tiende a subir cada año.

O. Presupuesto Institucional Modificado

Presupuesto institucional que resulta de las modificaciones que sufre el PIA como consecuencia de ajustes en el Presupuesto Institucional de Apertura, ya sean estas por solicitud de la institución demandante del presupuesto o la institución que lo asigna, que para este caso sería el gobierno central.

Presupuesto actualizado de una entidad pública como consecuencia de modificaciones del presupuesto en la parte funcional programática durante el año en curso después de estimado el PIA (MEF, 2020).

P. Presupuesto Ejecutado

Es la cantidad del presupuesto total que ya se ha gastado o que se tiene la certeza que en algún momento se va gastar, por lo cual ya se considera como gasto, para este último se le suele llamar con el nombre de devengado.

Q. Rentabilidad social

Beneficios que se recibe una vez se empieza a ejecutar una inversión, por lo general estos beneficios tienen un peso más alto que la rentabilidad económica a la hora de decidir si se ejecuta la inversión o no, es por eso que es más ejecutado por instituciones que no buscan un lucro propio, sino el beneficio de una población.

Es el beneficio que los proyectos aportan a la sociedad una vez se logren ejecutar y empiece su funcionamiento, si la rentabilidad economía es positiva, los beneficios también lo serán (Jerí De Pinho, 2014).

R. Unidad ejecutora de inversiones

Es la unidad encargada de dirigir la ejecución de las operaciones u acciones orientadas al gestionamiento de la inversión o presupuesto, cual quiera que sea el sistema al que este representando.

Responsable de ejecutar y dar seguimiento a la ejecución del proyecto. Se asignación de corresponder al OR y si registro a la OPMI de la entidad a la que pertenece (MEF, 2018).

S. Unidad formuladora de inversiones

Unidad encargada de formular o dar origen y sustento técnico de la creación de una inversión, además de ello, es la encargada de dar la aprobación a los estudios previos a fin de que éstos pasen a la etapa de ejecución.

Es la instancia que tiene la responsabilidad de formular y evaluar la programación de las inversiones, es designado por la OR y registrado por la OPMI de la entidad según lo establece la directiva de la Programación Multianual (MEF, 2018).

2.5. Formulación de la Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

La ejecución del Presupuesto Público destinado a inversión en la Municipalidad Distrital de Santa María durante los años 2008 al 2020 fue mejorando año tras año.

2.5.2. Hipótesis específicas

- La Municipalidad Distrital de Santa María ha mostrado una mayor distribución del Presupuesto Público de inversión en las funciones de Educación y salud, durante los años 2008 al 2020

- La asignación del Presupuesto Público destinado a inversión en la Municipalidad Distrital de Santa María durante los años 2015 – 2018, ha mostrado un crecimiento promedio del 10%.
- El nivel de ejecución del Presupuesto Público destinado a inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María ha sido en promedio del 70% durante los años 2008 al 2020.

2.6. Operacionalización de las variables

Tabla 5
Operacionalización de la variable

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Presupuesto público para inversiones	Según el MEF (2020) instrumento para la gestión y logro de resultados usados por el Estado en beneficio de la población con la disposición de servicios de calidad, y coberturados con la eficacia y eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto asignado por función. • Presupuesto asignado por distrito. • Presupuesto ejecutado en proyectos. • Presupuesto ejecutado en IOARR 	<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia. - Eficiencia - Incidencia - Participación porcentual 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de investigación: Investigación no experimental, descriptivo. • Enfoque: Cualitativo y cuantitativo (Mixto). • Tipo: Longitudinal. • Nivel: Básico descriptivo. • Población: Información cuantitativa en la página del MEF desde el 2006 al 2020 • Muestra: Información cuantitativa en el MEF desde: <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto: desde el 2008 al 2020. - Inversiones: desde el 2008 al 2020. • Técnicas de recolección de datos: La información muestral es extraída de la base de datos del sistema de presupuesto y el sistema de inversiones que maneja el Estado peruano. • Análisis de interpretación de la información: Se realiza un análisis descriptivo de las variaciones anuales en los años de gestión.

Nota: Elaboración propia del investigador.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. Diseño Metodológico

La presentación del diseño de investigación, viene a ser la concentración de los procesos conceptuales de todo el procesamiento que engloba la investigación como la definición del problema central, la contrastación con la teoría, y la validación de las hipótesis (Hernández Sampieri, 2017).

De esta forma y en consideración al problema planteado y a los objetivos que el estudio quería alcanzar, se puede decir que se ha desarrollado un diseño metodológico de tipo descriptivo no experimental, el cual se detalla a continuación.

3.1.1. Tipo de la investigación

El tipo de investigación desarrollado es no experimental, pues no se ha manipulado la información y data disponible de manera deliberada, en ese sentido considerando que la información fue recogida bajo un parámetro de años escogidos por conveniencia, se han extraído haciendo un corte transversal en los años de registro, la investigación obedece a un estudio de tipo longitudinal.

Para Hernández (2017) en la investigación no experimental no ocurre una asignación al azar ni manipulación de manera intencional por parte del investigador. La investigación de este tipo es empírica y sistemática pues las variables independientes no han necesitado ser manipulados pues estos ya sucedieron.

3.1.2. Nivel de investigación

El nivel del estudio por sus características y la determinación de los mismos objetivos, es considerado de un nivel básico, pues el estudio no experimental ha sido exploratorio y descriptivo para las variables estudiadas.

3.1.3. Diseño

El diseño de investigación ha demandado la recolección de información de fuentes primarias, pero principalmente de fuentes secundarias, además, considerando que el tipo de investigación es no experimental, se entiende que el diseño es de tipo longitudinal describiendo los resultados antes y después de su tratamiento en donde también se determina la relación de causa y efecto entre las variables.

Según Hernández (2017) el diseño longitudinal reúne información en tiempos distintos, que luego servirán para hacer inferencias sobre la evolución de la problemática, sus causas y efectos, mientras que el diseño de tipo descriptivo lo que busca es descubrir la incidencia de las variables entre sí; por otro lado, las de diseño correlacional van a describir la relación entre las variables en determinado tiempo, siendo a veces el caso de definir la relación en causa y efecto.

3.1.4. Enfoque

Teniendo en cuenta que lo que se ha querido es determinar el nivel de desempeño del gasto presupuestal para poder establecer el nivel de eficacia y eficiencia de la asignación y gasto presupuestal para la Municipalidad Distrital de Santa María, por lo que se considera la información cuantitativa de fuentes como el MEF y la Municipalidad Distrital de Santa María. El estudio hace uso de un enfoque cuantitativo.

Por otro lado, debido a que ha sido necesario la manipulación de información cualitativa, los que fueron extraídos de la web y de libros físicos, así pues, la resolución del estudio ha requerido un análisis que fue plasmado en forma de análisis de los resultados, en ese sentido el estudio también es considerado como de enfoque cualitativo.

Por consiguiente, dado que el estudio representa la acción de los dos enfoques, es preciso mencionar que este se categoriza como un estudio con enfoque mixto, pues hace uso de ambos enfoques mencionados.

Según Hernández (2017) el enfoque mixto comprende el procesamiento de información, análisis y vinculación de datos de tipo cualitativo y cuantitativo en un solo trabajo que serán capaces de responder al planteamiento del problema. Este enfoque permite un análisis más amplio del fenómeno estudiado el cual da sustento al problema que se quiere resolver.

3.2. Población y Muestra

El universo del estudio está representado por la economía del distrito de Santa María según registros de información histórica disponibles en la web y en la misma Municipalidad Distrital de Santa María.

Bajo esta premisa, el estudio ha delimitado su población y muestra de la siguiente manera:

3.2.1. Población

La población de estudio fue determinada a partir de los registros históricos de información cualitativa disponibles para el público en general, en caso del banco de inversiones, los registros comprenden desde el año 2006 hasta la actualidad. Para el caso de la asignación presupuestal, la población comprende los registros en consulta amigable disponibles para niveles de gobiernos (provincia) desde el 2005 hasta el año en vigencia solo para la provincia de Huaura.

3.2.2. Muestra

La determinación de la muestra del estudio, fue definida por conveniencia, debido a la disponibilidad de información y los objetivos del estudio. Por lo que la muestra del

estudio estará comprendiendo los registros cuantitativos de asignación presupuestal y de la ejecución o gasto presupuestal que se han realizado por la Municipalidad Distrital de Santa María para los años 2008 al 2020.

3.3. Técnicas de Recolección de Datos

La recolección de información ya sean de tipo cualitativo como cuantitativo ha requerido la implementación de ciertas técnicas que permitieron la disponibilidad de éstas de manera oportuna y sobre todo adecuada, por lo que el estudio hace uso de las siguientes técnicas, las que también según su tipo, son tratados de forma distintas.

3.3.1. Técnicas a emplear

- **La observación**

La técnica de la observación, permitió seleccionar información relevante, así como llegar al entendimiento del contexto en que se han desarrollado las variables del estudio. Esta técnica ha permitido realizar una interpretación de los resultados; la observación ha facilitado la interpretación del comportamiento de las variables, y las casuísticas que infieren en éstas durante los años de estudio.

- **Análisis documental**

El proceso de recolección de información ha requerido una revisión literaria constante y minuciosa antes, durante y después de haber realizado la consolidación de los resultados, por lo que el estudio hizo necesario revisar toda la información disponible afín a la problemática, a los objetivos y a la disponibilidad de la muestra, lo que facilitó la depuración de información relevante y objetiva y descartar lo que no era necesario. De esta manera, el estudio precisó la manipulación constante de documentos bibliográfica, documental, electrónica, videos, revistas, informes, etc.

3.3.2. Descripción de los instrumentos

Los instrumentos utilizados para recabar la información cualitativa y cuantitativa requirieron, en primer lugar, el acceso a la web, en donde para la adquisición de información cualitativa, en principio se usó como instrumento páginas web como la del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Técnica (CONCYTEC), también se usó el Google Académico, repositorio de algunas universidades nacionales y extranjeros y libros electrónicos. Para el caso de la obtención de la muestra, las herramientas a usarse son las páginas oficiales del MEF a través de los enlaces para “Consulta Amigable” y el del “Banco de Inversiones”.

Por otro lado, el tratamiento de la información maestra requirió de una correcta y adecuada manipulación, capaz de brindar las facilidades para llegar a los objetivos del estudio; es por eso que la información se ha trabajado con las siguientes herramientas:

- **Word.**

Esta herramienta permitió consolidar información cualitativa, en ella se ha podido redactar textos de tipo análisis, críticas, interpretaciones, resumen, etc. Su principal uso ha sido la administración de información de tipo cualitativo y cuantitativo

- **Excel.**

Esta herramienta es mucho más que una hoja de cálculo, en ella se ha podido realizar diversas actividades como pruebas de hipótesis, análisis de estadística descriptiva, creación de cuadros, figuras, tablas dinámicas, análisis correlacional, administración de información cuantitativa, etc.

- **Eviews:**

El Eviews es una herramienta que se usa en la econometría, en ella se ha podido plantear modelos econométricos lineales, exponenciales, cuadráticas, potencial logarítmica y lineal y determinar el comportamiento de la variable explicada en función de la explicativa, además de ello, ha permitido realizar análisis estadísticos con variables dicotómicas y aplicación de modelos correlacionales simples y complejas y así predecir en comportamiento futuro de dos o más variables cualitativas o cuantitativas.

Como se mencionó, la aplicación de este software ha sido solo complementaria al análisis general, ya que todo el análisis de la estadística descriptiva se ha realizado en el Excel.

3.4. Técnicas para el Procesamiento de la Información

El procesamiento de información en especial de la muestra considerada, antes de su extracción ameritó ser depurada, evaluada y analizada para determinar la relevancia que tiene en el estudio, de esta manera, información que no es relevante para los objetivos fue descartada.

Una vez analizada y corroborada la información que se iba a utilizar, fue fundamental para el estudio, la que se debía extraer del MEF solo para los años 2008 al 2020 según la definición de la muestra. Toda la información cuantitativa recolectada referente a las variables que se estaban estudiando, fue almacenada en hojas de cálculo para su ordenamiento, clasificación y posterior tratamiento. Luego de esto, la información fue consolidada en una sola tabla dinámica para los valores de ambas variables.

Toda la información del Excel fue exportada al Word para su debido análisis e interpretación de los resultados, los cuáles fueron plasmados en forma de tablas y graficas

de barra, diagramas de dispersión, tortas entre otros. Por otro lado, también se exportó una base en el Eviews, el cual contiene los valores de las variables que se estaban estudiando. El análisis en el Eviews correspondió a un modelo lineal simple el cual mediante el uso de Mínimos Cuadrados Ordinarios MCO, se determinó la existencia de relación entre la demanda estimada por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA y la oferta presupuestaria definida por el gobierno central.

Una vez realizada las estimaciones en el Eviews, se evaluó el cumplimiento de los requisitos de la no presencia de autocorrelación o heterocedasticidad en el modelo, luego de lo cual fueron corregidos por la prueba White para el caso de heterocedasticidad y la estimación con un modelo auto regresivo para el caso de autocorrelación. Los resultados de fueron exportados al Word para luego ser analizadas e interpretadas de forma debida.

Cabe señalar que este análisis fue solo para verificar si el presupuesto asignado considera la cotización de las inversiones que se encuentran en el Banco de Inversiones

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados

El estudio denominado “Ejecución Presupuestal De Inversión Pública En La Municipalidad de Santa María Entre Los Años 2008 - 2020”, se centra en determinar cuál ha sido la capacidad para gestionar la ejecución del presupuesto para inversiones por parte de la administración que estuvo a cargo de la Municipalidad Distrital de Santa María entre el 2008 al 2020. En ese sentido, es preciso realizar el análisis de la asignación presupuestal que esta municipalidad distrital ha estado recibiendo para los años de estudio y, como se ha venido desempeñando con respecto a su gasto en inversiones, lo que comprendería a Proyectos de Inversión e IOARR, pues la entrada en vigencia del Invierte.pe se da en el 2017.

Además, teniendo en cuenta que la formulación del presupuesto está en relación a la demanda de la población para cubrir sus necesidades más elementales razón por lo cual se realizan las inversiones públicas, en ese sentido, es preciso que también se realice el análisis en base al banco de inversiones, pues a la fecha existen inversiones que no se concluyen, ya sea por observaciones técnicas o falta de presupuesto para ser financiadas, como sugieren muchas veces los alcaldes en otras municipalidades. Cualquiera que fuesen las razones, el hecho es que, al no ser ejecutadas, en especial las que están bajo el marco del último sistema de inversiones (Invierte.pe), estos generan malestar en la población ya que estos, según el actual sistema, cumplirían con todas las características para ser ejecutadas si es que llegasen a ser calificadas como viables.

Cabe mencionar que el análisis sobre la base del banco de inversiones se está realizando sobre inversiones que están bajo la competencia de la MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE SANTA MARÍA como unidad ejecutora además de que dichas inversiones estén en calidad de activos a la fecha de este estudio. Por otro lado, se menciona que el análisis se centrará más en los sectores que tienen más impacto sobre la población, nos referimos al sector salud, educación, transporte, agricultura y seguridad ciudadana.

4.1.1. Presupuesto de Inversiones de la Municipalidad de Santa María entre el 2008 al 2020

4.1.1.1. Distribución del presupuesto en la Provincia de Huaura durante el 2008 al 2020

A continuación, realizaremos un análisis del comportamiento del Presupuesto para Inversiones que recibe la Municipalidad Distrital de Santa María dentro del conjunto de Gobiernos Locales de la Provincia de Huaura.

Tabla 6

Distribución del presupuesto en la Provincia de Huaura entre 2008 al 2020

Municipalidades	PIA	PIM	Participación
M. P. HUAURA	108,809,842	256,121,300	84%
M. D. AMBAR	9,960,550	25,409,753	8%
M. D. CALETA DE CARQUIN	8,159,778	50,207,014	17%
M. D. CHECRAS	5,167,971	21,298,504	7%
M. D. HUALMAY	23,490,803	64,098,561	21%
M. D. HUAURA	42,453,888	77,142,377	25%
M. D. LEONCIO PRADO	6,706,805	33,462,189	11%
M. D. PACCHO	6,826,456	27,386,229	9%
M. D. SANTA LEONOR	8,440,692	31,053,246	10%
M. D. SANTA MARÍA	42,688,401	99,514,363	33%
M. D. SAYAN	36,232,023	169,124,250	56%
M. D. VEGUETA	43,819,716	101,622,860	33%
TOTAL	342,756,925	303,491,520	100%

Según registros del MEF a través de su enlace “Consulta Amigable”, el presupuesto que la Municipalidad Distrital de Santa María ha recibido durante los años 2008 al 2020 un presupuesto de S/99,514,363, esto respecto a su PIM el cual representa el 33% del presupuesto total que el estado designa para todas las Municipalidades de la Provincia de Huaura (Ver tabla 6). Es evidente que la Municipalidad Provincial de Huaura reciba el mayor presupuesto, toda vez que es la capital.

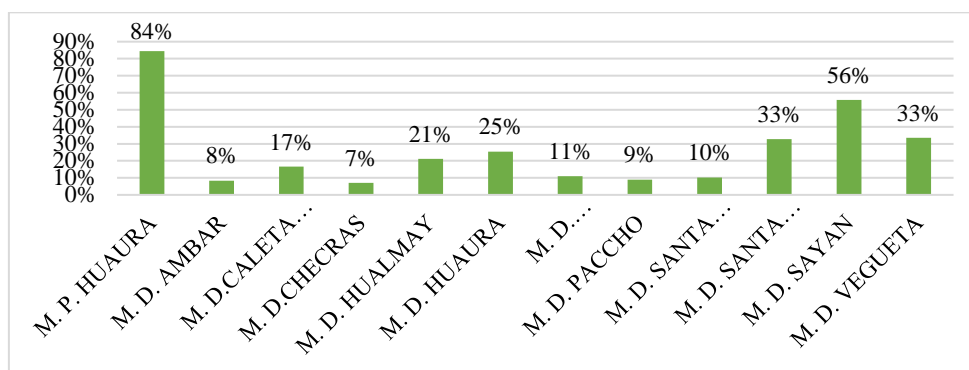


Figura 2 Distribución del presupuesto de la Provincia de Huaura a nivel de sus municipios (2008 - 2020)

La figura 2 ilustra mejor la distribución porcentual del presupuesto destinado a los municipios de la Provincia de Huaura, en donde el segundo municipio con una participación considerable sería el de Huara con el 25% de participación durante los años 2008 al 2020, después de esto seguiría la municipalidad de Barranca 84% respectivamente. Estas serían las más representativas e influyentes en la distribución presupuestal para los 12 años que comprende el estudio.

Tabla 7

Presupuesto para inversiones que obtiene de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA destinado para la inversión públicas en millones de soles (2008 - 2020)

Año	PIA	PIM	P. Ejecutado	Avance %
2008	4,252,029	6,144,800	5,838,496	95%
2009	5,355,610	6,468,696	3,810,830	59%
2010	2,356,310	6,228,350	6,013,835	97%
2011	3,312,806	15,695,430	8,246,804	53%
2012	3,595,964	21,553,611	19,036,083	88%
2013	2,604,036	8,296,105	6,654,509	80%
2014	3,170,000	5,061,936	4,439,618	88%
2015	2,760,000	4,490,452	3,233,544	72%
2016	3,139,061	6,758,143	5,615,083	83%
2017	2,481,669	7,056,342	5,213,456	74%
2018	2,708,111	4,120,398	3,401,324	83%
2019	4,171,499	4,345,686	3,852,265	89%
2020	2,781,306	3,294,414	3,251,503	99%
Total	42,688,401	99,514,363	73,544,847	73.9%

La tabla 7 muestra los montos en millones de soles del presupuesto que el gobierno habría asignado a la Municipalidad Distrital De Santa María para ejecutar las inversiones bajo su competencia, en donde, según resultados a la fecha del estudio, en el que se puede observar que, en el 2008, siendo el primer año del período en análisis, la municipalidad logro gastar el 95%% de su presupuesto asignado respecto al PIM el cual equivale a S/6,144,800. Respecto al año 2009, el avance del gasto presupuestal disminuiría a 59% del total del PIM lo que equivale a S/6, 468,696, sobre esto se puede notar que hubo una disminución del presupuesto para ese año que será analizado más adelante. Sobre el análisis para el año 2010, el presupuesto se volvió a incrementar, pero la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA no logro gastar más del 97% del PIM. La capacidad de gasto que llama más la atención se da en el 2011, pues la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA solo pudo gastar el 53% de lo que se le habría asignado para la ejecución de inversiones en su distrito.

Al respecto de la ineficacia que se habría dado para ejecutar el gasto presupuestal, evidenciado notoriamente en el 2018. Según registros del Banco de Inversiones, a la fecha de los años de análisis, existen inversiones pendientes que están activas y en ejecución cuyos montos a invertir se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 8

Inversiones viables y activas que están en ejecución

Año	Costo Inv.	Cantidad
2015	4,071,822	4
2016	26,105,442	22
2017	23,856,314	15
2018	15,212,997	11
Total	69,246,575	52

Según el BANCO DE PROYECTOS, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA designado como unidad ejecutora, tiene registrado un total de 52 inversiones activos y que se encuentran en ejecución, de los cuales, 4 son del 2015, 22 son del 2016, 15 en el 2017 y 11 fueron registradas y ejecutadas en el 2018 (ver tabla 8). Cabe mencionar que la ejecución de la inversión se considera desde el momento en que se realiza el gasto financiero para realizar el expediente técnico o documento similar según refiere la directiva del Invierte.pe.

Por otro lado, se evidencia una clara deficiencia para ejecutar el presupuesto por parte de los gestores públicos, lo cual genera la inconformidad por una parte de la población, ya que el distrito de Santa María sigue manteniendo una brecha de infraestructura pendiente de ser cubierta.

4.1.1.2. *Evolución del presupuesto (PIA) de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el 2008 al 2020*

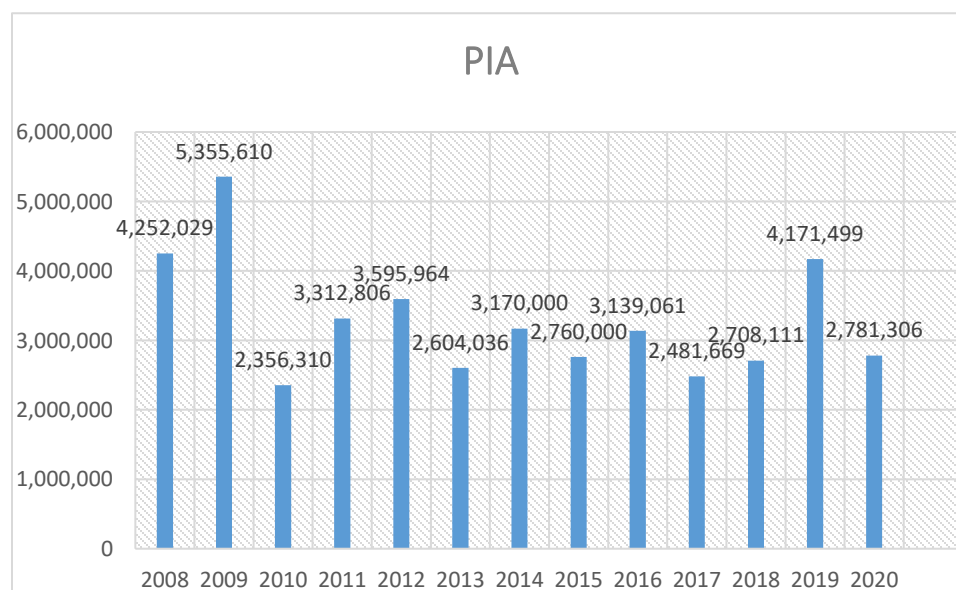


Figura 3 Evolución de la asignación presupuestal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA y su tasa de crecimiento

Respecto al comportamiento de la asignación presupuestal que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA estaría teniendo, según la figura 4, el PIM de la municipalidad habría sido muy fluctuante durante el 2008 y 2020, ya que, según su tendencia, este habría tenido años en que se logró un crecimiento positivo significativo como los años 2012 y 2018, sin embargo, también se registra periodos en que se le habría recortado su presupuesto.

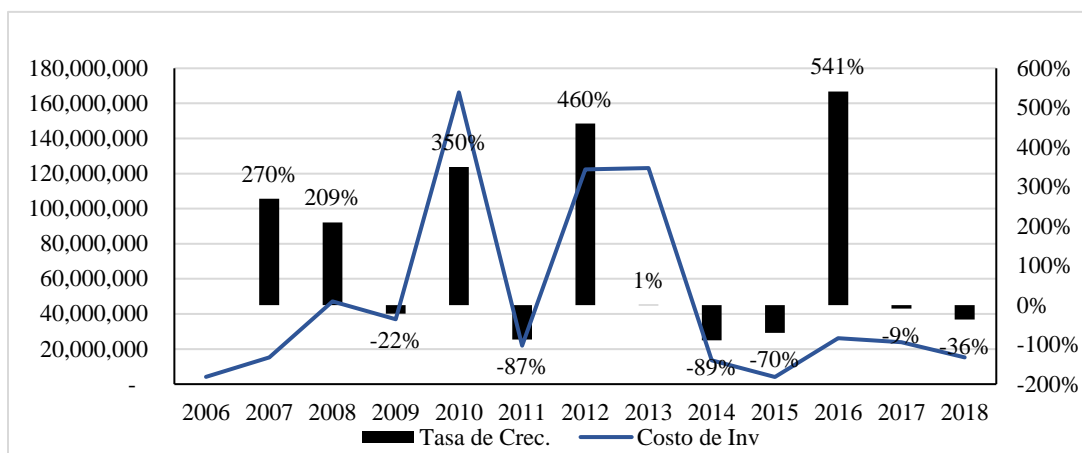


Figura 4 Evolución de la demanda de presupuesto y su tasa de crecimiento

Respecto a comportamiento de la demanda presupuestal para la ejecución de inversiones, los registros del BANCO DE PROYECTOS muestran que esta demanda habría disminuido de manera notoria para los periodos 2014 al 2018 en comparación con las dos gestiones anteriores (Ver figura 5). La interpretación de esta figura muestra que hubo una disminución de la formulación de inversiones ya sean proyecto o IOARR por parte de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA y posiblemente esto se debió a la incapacidad de poder gestionar en su momento las inversiones por parte del equipo técnico. Por otro lado, es posible que los cambios constantes en su equipo de trabajo con lo que las autoridades nos tienen acostumbrados haya incidido en el desempeño de esta gestión.

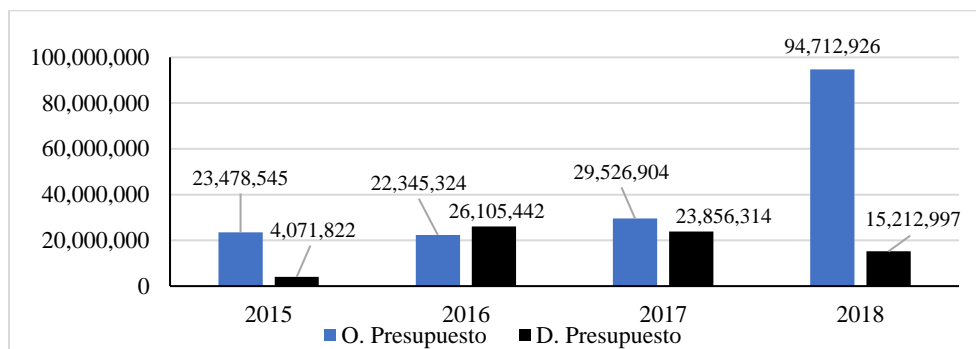


Figura 5 oferta y demanda de presupuesto para los años 2015 al 2019

Bajo la comparación de la demanda anualizada de presupuesto para ejecutar inversiones versus la asignación del presupuesto modificado, la figura 6 muestra la comparación de estos dos montos para los años en estudio. Según esta figura, entre los años 2008 al 2020, la oferta presupuestal habría sido superior en el 2015, 2017 y 2018, siendo solo en 2016 en donde se registra un déficit presupuestario para la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA.

En la siguiente tabla (Tabla 9) se muestra los montos en millones de soles de las inversiones viables y activas que a la fecha se están ejecutando bajo la competencia del gobierno en el distrito de Santa María. En donde se determina la brecha presupuestal desde el punto de vista de la demanda de presupuesto según la consulta en el Banco de Inversiones.

Tabla 9

*Saldo por financiar de inversiones activas y en ejecución
(2006-2018)*

Año	Cantidad	Costo actualizado	Saldo por financiar
2006	25	4,124,658.48	1,018,577
2007	22	15,246,117.03	-699,054
2008	30	47,180,726.36	25,633,033
2009	10	36,937,536.46	14,044,844
2010	9	166,274,925.63	36,665,124
2011	5	21,853,408.79	3,466,655
2012	73	122,349,852.07	16,497,463

2013	18	123,116,105.18	44,519,544
2014	4	13,504,130.44	13,276,130
2015	4	4,071,821.85	634,025
2016	22	26,105,441.74	9,791,074
2017	15	23,856,314.42	12,463,099
2018	11	15,212,996.56	11,105,646
Total	248	619,834,035	188,416,160

Los registros detallan que actualmente, entre los años 2006 al 2018, se encuentran un total de 248 inversiones que a la fecha no han sido concluidas y por consiguiente no están cerradas, sin embargo, estos ya habrían iniciado su etapa de ejecución; de esto, la demanda de presupuesto pendiente para cubrir todo el financiamiento es de S/188,416,160 (ver tabla 9).

La siguiente figura muestra el comportamiento del saldo pendiente de ser financiado a lo largo de los últimos años.

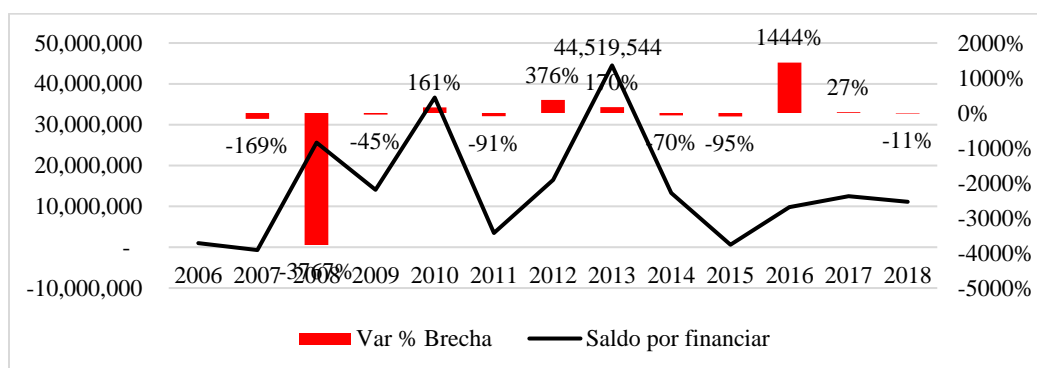


Figura 6 Saldo por financiar y su tasa en el Distrito de Santa María (B.I.)

La figura 6 señala que en el 2010 y el 2013 fueron los años con una mayor cantidad de saldo que quedaba pendiente de ser cubierta según los registros del B.I. respecto a los años que comprende el estudio, el saldo pendiente de ser financiado a tenido un crecimiento relativamente bajo pues no se compara con los años anteriores. como es el caso del 2008, 2010 y 2013, en especial el del 2013 en donde se tuvo un saldo pendiente de S/44,519,544.

Bajo el análisis pendiente de ser financiado a nivel de función y según registros del Banco de inversiones, la siguiente tabla detalla mejor estas cifras.

Tabla 10

Saldo por financiar de inversiones activas y en ejecución a nivel de función (2015-2018)

Función	Can t.	Saldo por financiar	Part.	Avance
AGROPECUARIA	4	2,769,565.89	8%	51%
AMBIENTE	2	448,094.37	1%	43%
CULTURA Y DEPORTE	7	3,507,584.26	10%	66%
EDUCACIÓN	5	8,980,046.23	26%	98%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1	4,595,859.62	14%	86%
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2	142,662.53	0%	5%
PROTECCIÓN SOCIAL	1	931,896.72	3%	100%
SANEAMIENTO	8	1,599,161.99	5%	31%
TRANSPORTE	20	5,080,119.89	15%	18%
TURISMO	1	2,831,456.00	8%	100%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1	3,107,396.08	9%	84%
Total	52	33,993,843.58	100%	49%

Según los registros del B.I. solo para los años 2008 al 2020, existen 52 inversiones activas que están pendientes de ser concluidas, de estos, el 26% del presupuesto requerido le corresponde a la función educación, en ese mismo orden descendente, el 15% es para la función transporte, el 14% para la función de Orden Público y Seguridad y solo un 10% es para la función cultura y deporte (ver tabla 10).

Hasta aquí no se ha encontrado registros de la asignación presupuestal para inversiones en el sector salud, así como también tampoco existe una demanda presupuestal pendiente de ser atendida en este sector según el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

4.1.1.3. Tendencia de la ejecución presupuestaria en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA durante el 2008 al 2020

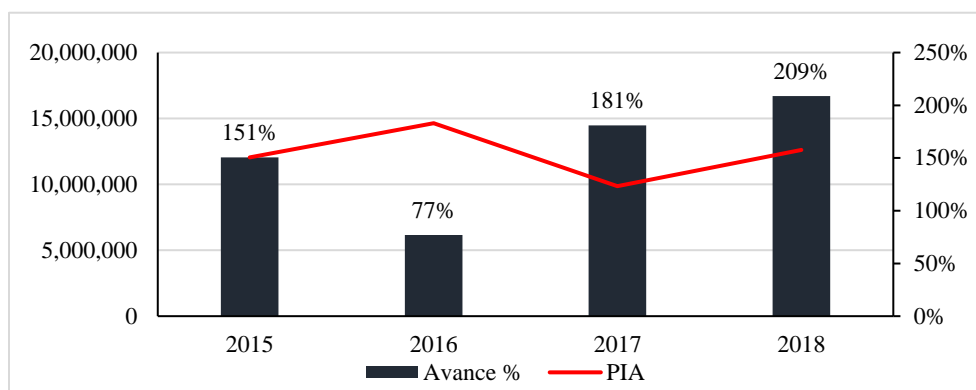


Figura 7 Comportamiento de la asignación presupuestal a nivel de PIA para la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

A nivel del PIA la eficacia de la ejecución presupuestal para los años 2008 al 2020 por lo general sobrepasa el 100% a excepción en el 2016 que llegó a un 77% de eficacia (Ver figura 9). Sin embargo, este análisis es muy subjetivo toda vez que el PIA siempre está en modificaciones a lo largo del año fiscal, el cual lo hace inapropiado para esta clase de análisis. Por lo cual para la estimación del nivel de eficacia lo mejor es considerar al PIM.

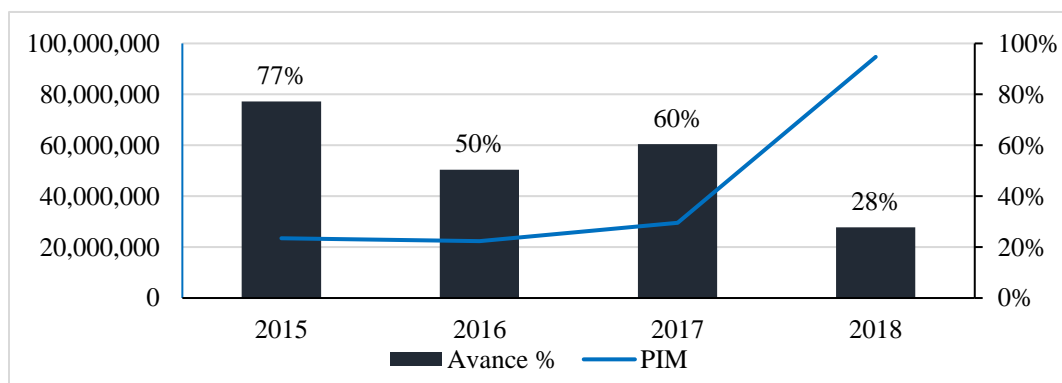


Figura 8 Comportamiento de la asignación presupuestal a nivel de PIA para la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

Según los montos del PIM para los años 2008 al 2020, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA estaría teniendo un nivel de eficacia relativamente bajo para la gestión que estuvo en esos años, pues según registros del MEF, para el 2015 solo se logró el 77%, para el 2016 se tuvo un 50%, el 2017 se incrementó a 60% y al cierre de la gestión solo se logró una eficacia del 28% (Ver figura 9). Se tiene en cuenta que el dinero que no se logra gastar es devuelto a las arcas del estado, lo cual no está mal de no ser que la provincia mantiene una brecha pendiente en los servicios de primera necesidad.

Tabla 11

Crecimiento promedio del presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA 2007-2018

Crec. Prom.	PIA	PIM	Avance (PIM)
2007-2010	16.0%	6.9%	45.5%
2011-2014	24.5%	2.4%	60.8%
2015-2018	-0.8%	70.8%	54.0%

Sobre el nivel de crecimiento del presupuesto para la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en los últimos años, la tabla 11 muestra las tasas de crecimiento del PIA y PIM.

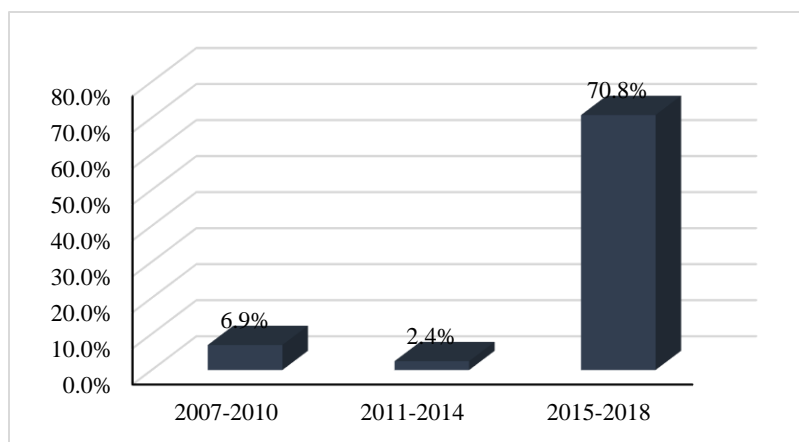


Figura 9 Crecimiento promedio de la asignación presupuestal a nivel del PIM

Respecto al crecimiento promedio del PIM durante la gestión 2007 al 2010, este logro crecer en promedio en 6.9% anual. Así mismo, durante la gestión en los años 2011 al 2014, el PIM tuvo una tasa de crecimiento promedio del 2.4%. Ahora, sobre el nivel de crecimiento de PIM durante la gestión 2008 al 2020, su tasa de crecimiento promedio sería de 71%, lo cual es altamente superior al de las dos gestiones anteriores (ver figura 10).

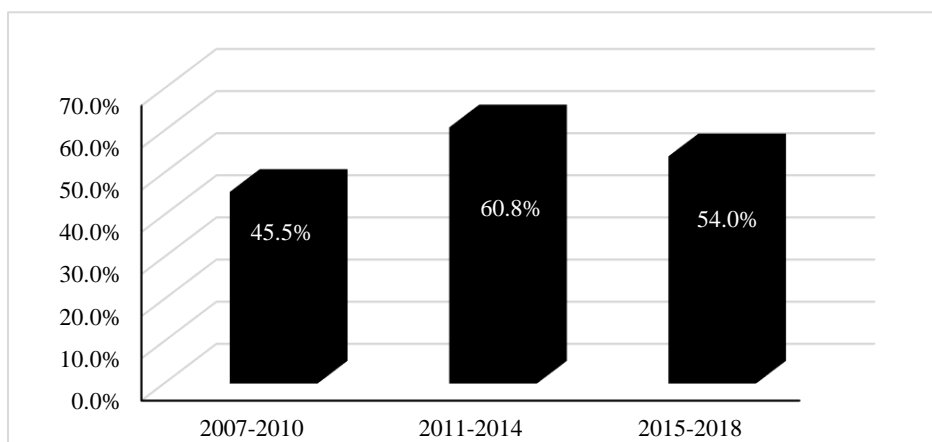


Figura 10 Eficacia de la ejecución presupuestal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

Bajo la comparación del nivel de eficacia con que las gestiones pasadas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA habrían estado ejecutando su presupuesto, la figura 11 muestra que la gestión menos eficaz habría estado entre los años 2007 al 2010. Para los años 2011 al 2014, la gestión administrativa de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA habría logrado un gasto presupuestal del 61% lo cual tampoco podría considerarse como una buena gestión desde el punto de vista de la eficacia. Por otro lado,

Hasta aquí se ha realizado el análisis de la ejecución presupuestaria que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA habría está desempeñando en especial en los años 2008 al 2020, ya que también se hizo la comparación con las dos gestiones anteriores a esta. Al respecto se puede observar que existe una reducción del

presupuesto para los cuatro años de estudio; además de ello, de forma general se confirma un déficit para ejecutar de manera eficaz y eficiente el presupuesto, razón por la cual solo se logró gastar el 54%. Además de ello, se tiene evidencias de la existencia de inversiones activas que a la fecha siguen pendientes de ser concluidas lo cual se inclina más la hipótesis de una gestión deficiente para los años 2008 al 2020.

A partir de ahora lo que se hará es realizar un análisis del presupuesto, pero a nivel de función presupuestal, de esta manera se procederá a establecer cuál es el sector donde la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA está destinando mayor presupuesto, del mismo modo, se determina los sectores cuya demanda de presupuestos fueron más significativos en los años 2008 al 2020.

4.1.2. Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función para los años 2008 - 2020

Tabla 12

Presupuesto de inversiones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función 2008 - 2020

Función	PIA	PIM	Part.
03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	1,301,524	3,394,244	3.41%
05: Orden Público y Seguridad	340,000	2,393,335	2.41%
09: Turismo	30,000	1,240,605	1.25%
10: Agropecuaria	765,854	624,011	0.63%
11: Industria, Comercio y Servicio	50,000	119,195	
12: Energía	235,000	469,225	0.47%
15: Transporte	15,992,398	35,764,022	35.94%
17: Ambiente	1,648,000	882,339	0.89%
18: Saneamiento	15659268.5	38,903,535	39.09%
19: Vivienda y Desarrollo Urbano	1,252,000	4,972,201	5.00%
20: Salud	2018746.5	2,658,170	2.67%
21: Cultura y Deporte	460,000	1,763,913	1.77%

22: Educación	2,145,000	3,525,927	3.54%
23: Protección Social	165,000	328,547	0.33%
Otros	625,610	2,475,094	
Total	42,688,401	99,514,363	100.00%

Según la consulta en los registros del sistema de presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, la distribución del presupuesto total durante los doce años de análisis se habría dado como se muestra en la tabla 12, donde los valores se expresan en millones de soles.

A continuación, se verá de manera ilustrativa la distribución de inversión del presupuesto a nivel de función para los 12 años de estudio.

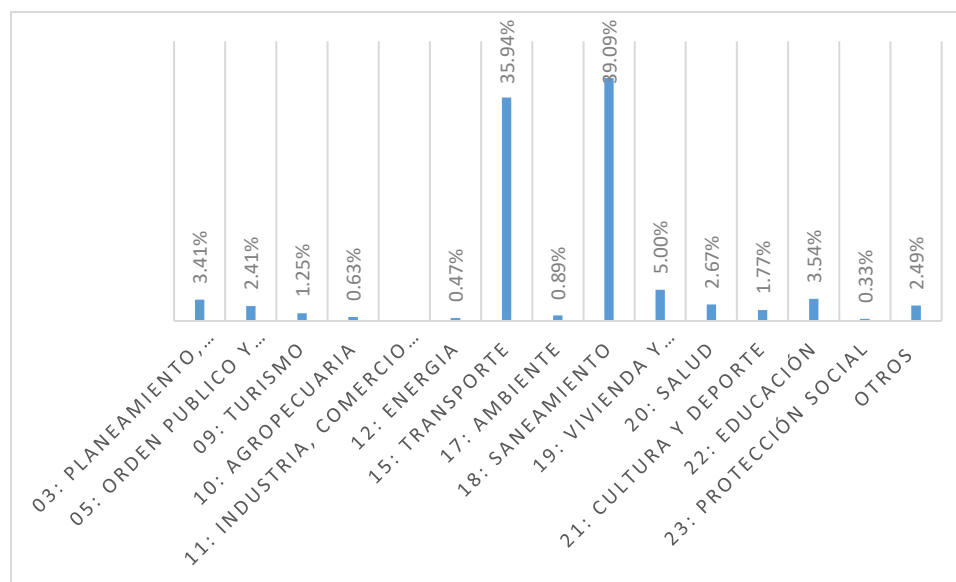


Figura 11 Distribución del PIM de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función (2008-2020)

Según la figura 12, entre los años 2008 al 2020, la función Salud sería el destino del 29.09% de todo el presupuesto que recibió la Municipalidad Distrital de Huaura, después de este, la función Saneamiento sería la función con mayor participación con un 28.34% de participación; en tercer lugar, se encuentra la función Transporte, quien se hace con el 28.20% del presupuesto total. Por debajo de estas tres funciones se encuentra las funciones

como planeamiento, Agraria, agropecuario entre otros, cuya participación es poco significativa.

Se deja en claro que los montos mostrados en la tabla anterior corresponden al presupuesto que se le asigna a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA, sin embargo, es posible determinar los montos que la municipalidad demanda, el cual se estima según los costos de inversiones registradas en el Banco de proyectos que se muestran a continuación.

Tabla 13

Demanda presupuestal a nivel de función de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA 2008-2020

Función	Costo de Inv.	Participación
Agropecuaria	308,438,585	445%
Ambiente	217,921,015	315%
Cultura y Deporte	92,225,392	133%
Educación	928,607,602	1341%
Orden Público y Seguridad	1,060,506,639	1531%
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	355,857,658	514%
Saneamiento	433,477,847	626%
Transporte	789,407,568	1140%
Turismo	3,405,958	5%
Vivienda y Desarrollo Urbano	718,105,577	1037%
Industria, Comercio y Servicio	104836.5	0%
Energía	230493495.7	333%
Salud	243568363.5	352%
Total general	69,246,575	100%

Según la tabla 13 se visualiza los montos en millones de soles de los costos para inversión a precios actualizados y que a la fecha del estudio se encuentran activas y en ejecución correspondientes a los años 2008 al 2020.

Función	Costo de Inv.	Participación
Agropecuaria	5,449,129	7.9%
Ambiente	1,036,966	1.5%
Cultura y Deporte	5,323,085	7.7%
Educación	9,162,206	13.2%
Orden Público y Seguridad	5,329,255	7.7%
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	2,767,282	4.0%
Protección Social	931,897	1.3%
Saneamiento	5,139,751	7.4%
Transporte	27,572,023	39.8%
Turismo	2,831,456	4.1%
Vivienda y Desarrollo Urbano	3,703,524	5.3%
Total general	69,246,575	100.0%

Según la tabla 13 se visualiza los montos en millones de soles de los costos para inversión a precios actualizados y que a la fecha del estudio se encuentran activas y en ejecución correspondientes a los años 2008 al 2020.

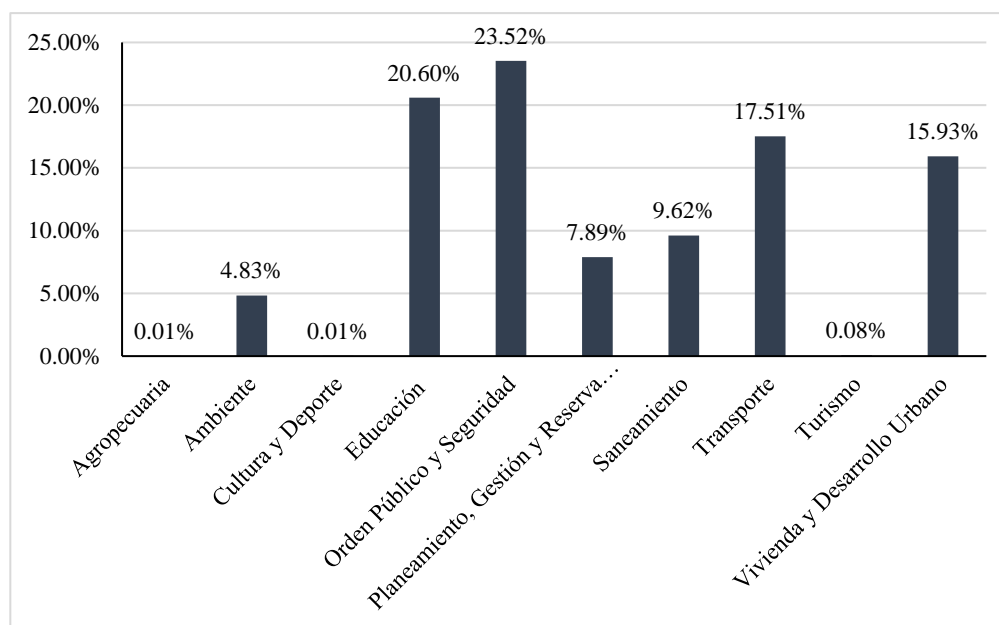


Figura 12 Distribución de la demanda de presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función

Bajo el análisis de la demanda presupuestal, la figura 13 muestra que la función de Orden Público y seguridad estaría requiriendo el 23.52% del total de presupuesto que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA requiere para ejecutar sus inversiones durante los años 2008 al 2020. Por otro lado, la función Orden público y

seguridad demanda el 23.52% de todo lo requerido, de forma casi similar se encontraría la función agropecuaria con el 20.6%, le sigue la educación.

4.1.3. Presupuesto por años de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función 2008 al 2020

4.1.3.1. Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2008

Tabla 14

Presupuesto asignado a la MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SANTA MARÍA en el 2008

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	0	3,247	3,246	100.0%	0%
04: AGRARIA	155000	10,740	740	6.9%	0%
05: PROTECCION Y PREVISION SOCIAL	65000	122980	120035	97.6%	2%
09: EDUCACION Y CULTURA	90,000	662,980	642,263	96.9%	11%
10: ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	135,000	96,700	96,700	100.0%	2%
11: INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	50,000	119,195	119,195	100.0%	2%
14: SALUD Y SANEAMIENTO	1615029	1,800,548	1,704,506	94.7%	29%
16: TRANSPORTE	1640000	3,316,108	3,139,510	94.7%	54%
17: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	502,000	12,302	12,301	100.0%	0%
Total	3,750,029	6,132,498	5,826,195	95%	100%

La tabla 14 muestra los montos de la asignación presupuestal a nivel de función que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA habría recibido para el 2008. Al respecto, es posible la existencia de que para algunas funciones como el ambiente y de saneamiento, no exista registros de su PIM por lo que solo consideramos su PIA. Según estos montos totales del PIM, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA solo logro gastar el 95% de todo el presupuesto que se le asigno, lo cual equivale a S/5,826,195 de un total de S/6,132,498 que recibió para este año.

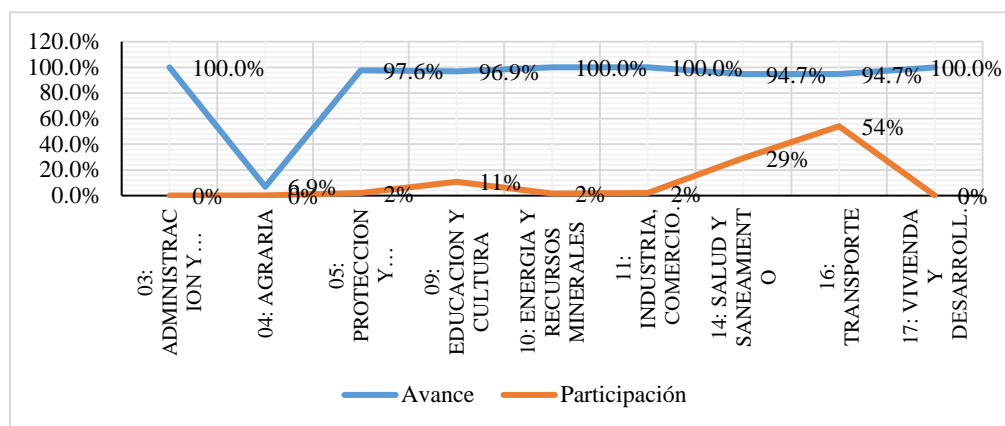


Figura 13 Ejecución del presupuesto inversión de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2008

Respecto al nivel de eficacia que esta Municipalidad ha venido desempeñando, según la figura 14 se puede observar que la función en la que se logró un avance del 100% sería en la industria, comercio, energía y recursos minerales lo que significa que esta función para el año 2008 logro gastar S/3,246, sin embargo este no es un monto significativo si se le compara con las otras funciones como del de transporte en donde se logró un nivel de ejecución del 94.7% y respectivamente, cuyos montos asignados según PIM ascenderían a S/3,316,108 para el de transporte el cual correspondería al 54% del presupuesto total de ese año. Además, llama la atención el nivel de eficacia para los proyectos del sector saneamiento, pues solo se habría logrado gastar el 54% equivalente a S/1, 704,506 de un total de S/1, 800,548 asignado para este año, y es este sector el que tienen una incidencia del 29% sobre el presupuesto total, siendo el tercero más significativo.

Tabla 15

Demanda presupuestal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2015

Función	Costo de Inv.
Transporte	4,071,822
Total	4,071,822

Por otro lado, según registros del Banco de Inversiones, se encontró que a la fecha existen cuatro proyectos que en el año 2008 fueron registrados y viabilizados y sin embargo hasta ahora carecen de ser concluidas, los cuales corresponderían solo al sector transporte el sector con mayor presupuesto destinado; así mismo, el monto a invertir para la conclusión de estos cuatro proyectos del 2008 es de S/4,071,822,00 (ver tabla 15). Además de ello, los cuatro son proyectos cuya ejecución se ubica en el mismo Distrito de Santa María.

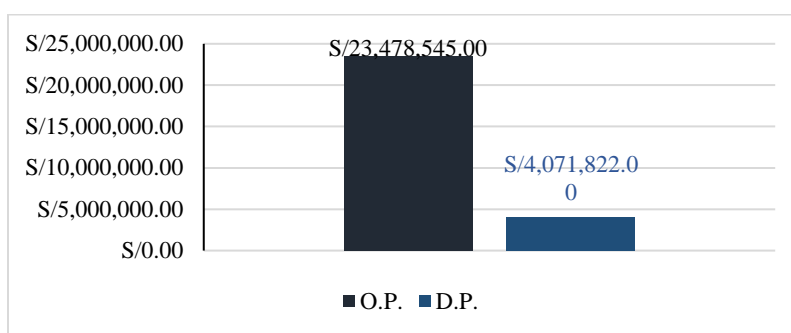


Figura 14 Brecha presupuestaria del año 2015

Al contrastar la demanda de presupuesto para la ejecución de inversiones estimada por la Municipalidad Distrital de Santa María a través de su UF y UE y la oferta presupuestaria asignada por el gobierno central, se observa que para el 2015 existió un superávit presupuestario de S/79,499,929.44 (ver figura 15).

4.1.3.2. Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2009

Tabla 16

Presupuesto de inversión de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2009

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	640,610	66,500	52,500	78.9%	1%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	40000	0	0	0.0%	0%
09: TURISMO	30000	514878	448637	87.1%	8%
12: ENERGIA	0	131,560	125,060	95.1%	2%
15: TRANSPORTE	2,040,000	2,426,744	1,321,881	54.5%	40%
17: MEDIO AMBIENTE	400,000	89,291	21,289	23.8%	1%
18: SANEAMIENTO	1730000	2,832,234	1,673,910	59.1%	47%
20: SALUD	0	26,932	18,781	69.7%	0%
21: CULTURA Y DEPORTE	165,000	197,321	23,033	11.7%	3%
22: EDUCACION	270000	78147	40652	52.0%	1%
23: PROTECCION SOCIAL	40000	105089	85087	81.0%	2%
Total	4,880,610	6,088,139	3,662,058	60%	100%

La tabla 16 esta expresada en millones de soles y en términos porcentuales para el caso del avance y participación referente al año 2009. La capacidad de gasto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA para ese año llego al 60% lo que equivale a S/3, 662,058 de un total de S/6, 088,139. Para la comparación del nivel de avance por función, la siguiente figura muestra mejor esta comparación entre las funciones.

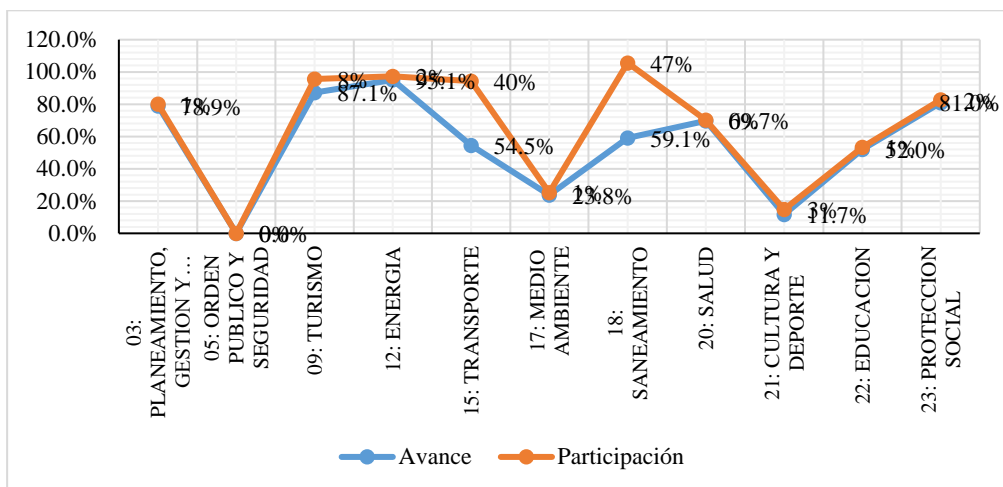


Figura 15 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2009

El análisis del nivel de eficacia del gasto presupuestal para el 2009 muestra que en el sector energía se gastó el 95.1% de todo lo asignado, sin embargo y como ya se dijo con anterioridad, el volumen de dinero que se destina a este sector no sería uno de los más representativos a pesar de que el distrito de santa maría.

El nivel de avance en la función educación el cual llego a gastar hasta un 52.0% si llama un poco la atención ya que el PIM para el 2009 de esta función habría sido de S/78,147 logrando gastarse S/40,652 lo cual aún está dentro de los parámetros aceptables. Sin embargo, la función educación solo tuvo una participación del 1% sobre el presupuesto total. Es posible tener una ventaja contra el presupuesto que el sector transporte tuvo que gastar, cuyo monto represento el 40% de todo el presupuesto asignado ese año (ver tabla 16).

Tabla 17

Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2009

Función	Cantidad	Costo Inv.	Part. %
Saneamiento	6	700,268.17	53%
Transporte	61	625,981.42	47%
Total	67	1,326,249.59	100%

Sobre el análisis de la demanda de las inversiones registradas y activas solo del 2009, la tabla 17 muestra que, a la fecha existen 67 inversiones activas que están en etapa de ejecución en donde el monto total asciende a S/1,326,249.59 y de los cuales, es la función de Saneamiento y tiene una demanda del 53% que corresponde a una cantidad de S/700,268.17 y Transporte un porcentaje de 47% que equivale a una cantidad de 625,981.42.

Cabe señalar que es este sector el que tiene una mayor cantidad de registros de inversiones pendientes de ser concluidas para este año.

Cabe señalar que es este sector el que tiene una mayor cantidad de registros de inversiones pendientes de ser concluidas para este año.

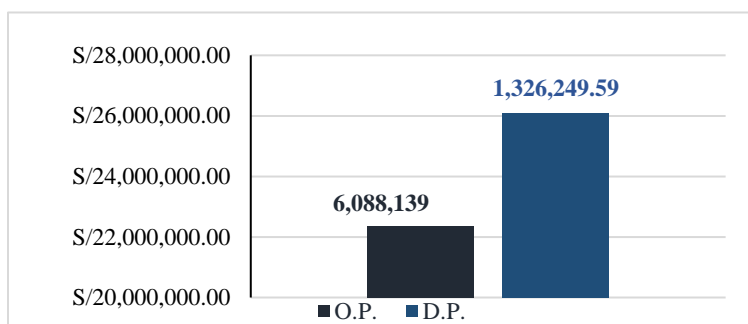


Figura 16 Brecha presupuestaria para el año 2016

La contrastación de la demanda de presupuesto estimada en el año 2009 por la Municipalidad Distrital de Santa María y la asignación de este por parte del gobierno central, se observa que para este año existió un déficit presupuestario de S/3,760,117.74 (ver figura 17).

4.1.3.3. *Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2010*

Tabla 18

Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2010

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	45,000	11,524	11,524	100.0%	0%
09: TURISMO	0	114,028	109,859	96.3%	2%
10: AGROPECUARIA	240000	119,091	118,496	99.5%	2%
12: ENERGIA	0	30,950	30,950	100.0%	1%
15: TRANSPORTE	1,091,810	2,251,707	2,114,865	93.9%	39%
17: MEDIO AMBIENTE	150000	35,981	35,980	100.0%	1%
18: SANEAMIENTO	689,500	2,876,392	2,824,082	98.2%	50%
20: SALUD	140,000	306,366	305,451	99.7%	5%
21: CULTURA Y DEPORTE	0	362,935	351,428	96.8%	6%
22: EDUCACION	0	18,898	18,898	100.0%	0%
23: PROTECCION SOCIAL	0	100,478	92,302	91.9%	2%
Total	2,356,310	5,746,039	5,551,207	97%	100%

Respecto al año 2010, en la tabla 18 se puede apreciar a nivel de función, las asignaciones en millones de soles para ese año, en donde los resultados indican que el promedio de eficacia para ese año fue de 97% y entre las funciones que mayor rendimiento se encuentran, es cultura y deporte, energía, medio ambiente y planteamiento, seguido del de agropecuaria y transporte. Por otro lado, existen asignaciones de presupuesto que no habrían sido ejecutadas según estos registros como es el caso de la función de Orden Público y Seguridad.

A continuación, mostramos la comparación del nivel de eficacia por tipo de función para el año 2010.

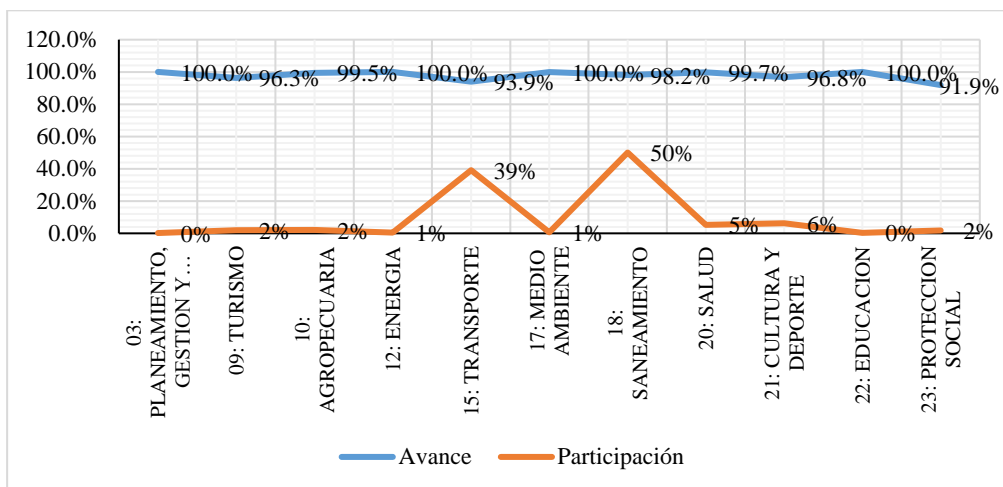


Figura 17 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2010

Según la figura 18, la función con un mejor desempeño para el 2010 lo sería el de educación y el de protección, sin embargo, esto podría deberse a los montos relativamente menores fáciles de gestionar en comparación con el de la función transporte y saneamiento, pues estos dos últimos concentran el 93.3% y 98.2% de todo el presupuesto que se le asignó a la Municipalidad Distrital de Santa María, sin embargo, su capacidad de gasto solo alcanzó para este año el 39% y 50% respectivamente.

Tabla 19

Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2017

Función	Cantidad	Costo Inv.	Part. %
Agropecuaria	3	2,693,659.91	11%
Ambiente	1	467,577.00	2%
Cultura y Deporte	3	1,289,852.94	5%
Educación	2	5,756,851.00	24%
Transporte	5	9,944,849.32	42%
Vivienda y Desarrollo Urbano	1	3,703,524.25	16%
Total	15	23,856,314.42	100%

Respecto a la demanda de presupuesto, los registros del Banco de Inversiones demuestran que en la actualidad existen 15 inversiones activas que fueron registradas y empezaron su ejecución en el mismo año, sin embargo, a la fecha estos no han sido concluidas siendo el monto requerido para su ejecución de S/23,856,314.42. De este total el 42% lo está demandando la función transporte, en segundo lugar, está la función educación con el 24%, tercero es de vivienda con el 16% y cuarto el Agropecuario con 11%. Debajo de estos se encuentra recién el de cultura y deporte con el 5% y de ambiente con solo 2% (ver tabla 19).

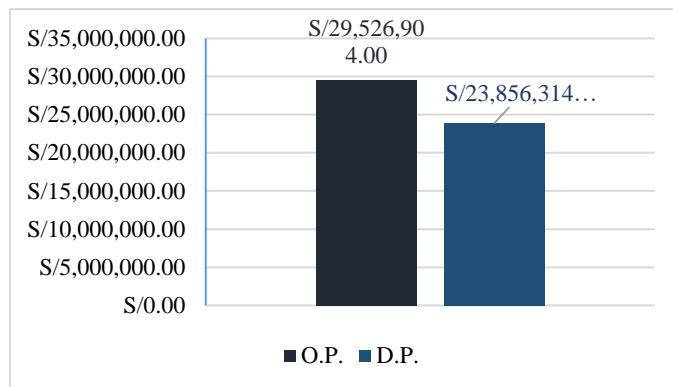


Figura 18 Brecha presupuestaria para el año 2017

La contrastación de la brecha presupuestaria para el 2017 demuestran que la municipalidad de la provincia de Huaura obtuvo un superávit presupuestario de S/5,670,589.58 con lo cual debió ejecutar las inversiones bajo su competencia (ver figura 19).

4.1.3.4. Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2011

Tabla 20

Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el 2011

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0	795,119	0	0.0%	5%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	300,000	0	0.0%	2%
10: AGROPECUARIA	100000	0	0	0.0%	0%
12: ENERGIA	0	31,832	14,720	46.2%	0%
15: TRANSPORTE	745,000	4,869,532	470,506	9.7%	31%
18: SANEAMIENTO	2237806	9,500,939	7,707,595	81.1%	61%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	150,000	0	0	0.0%	0%
20: SALUD	0	198,008	53,983	27.3%	1%
22: EDUCACION	80,000	0	0	0.0%	0%
Total	3,232,806	15,695,430	8,246,804	53%	100%

Para el año 2011 la Municipalidad Distrital de Santa María recibió un total de S/15,695,430 de los cuales solo logro gastar el 28% siendo esto equivalente a S/ 8,246,804, si se compara con los demás años es de suponer la poca capacidad que tuvo, lo cual pudieran deberse no solo a la capacidad técnica de los gestores públicos sino a factores externos que la municipalidad no pudiera controlar (ver tabla 20).

En la siguiente figura se detalla mejor la comparación a nivel de función y su eficacia de su gasto.

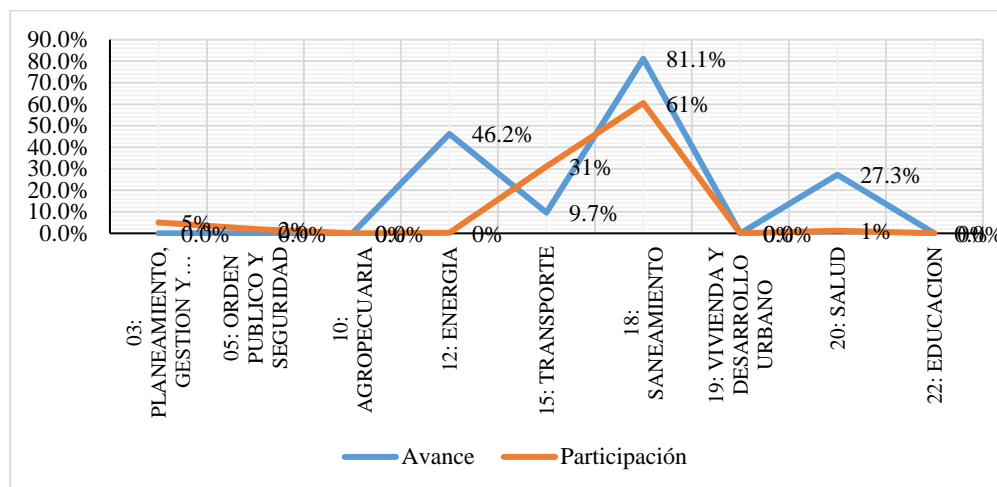


Figura 19 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2011

La figura 20 muestra que para el año 2011 existe gran diversidad de las funciones que lograron una buena eficacia para la ejecución de su presupuesto, sin embargo, el monto destinado a estas como es el caso de agropecuario, ambiente, salud y cultura y deporte no fue la más representativa en todo el presupuesto, lo que ya hace suponer que, al no tener un alto volumen, su manejo pudiera ser más sencillo. Situación distinta la que se muestra para la función saneamiento, pues para este año, con una asignación del 61% del total del presupuesto equivalente a S/9, 500,939; este solo logro gastar un 6%.

Tabla 21

Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2018

Función	Cantidad	Costo Inv.	Part. %
AGROPECUARIA	1	2,755,468.79	18%
CULTURA Y DEPORTE	1	291,740.96	2%
EDUCACIÓN	3	3,405,355.23	22%
SANEAMIENTO	2	1,642,904.99	11%
TRANSPORTE	3	4,286,070.59	28%
TURISMO	1	2,831,456.00	19%
Total	11	15,212,996.56	100%

Sobre los registros en el Banco de Inversiones, a la fecha se encontraron 11 inversiones activas y en ejecución que fueron registradas en el año 2018 y que hasta la actualidad no fueron concluidas. El presupuesto estimado para la ejecución de estas inversiones ascendería a S/15,212,996.56 de los cuales la función transporte demanda el 28%, la función educación requiere el 22%, el turismo el 19%, la función agropecuaria el 18%, luego el saneamiento un 11% y como último se tiene a la función cultura y deporte, que solo tiene una inversión que demanda el 2% del monto total equivalente a S/291,740.96 (ver tabla 21).

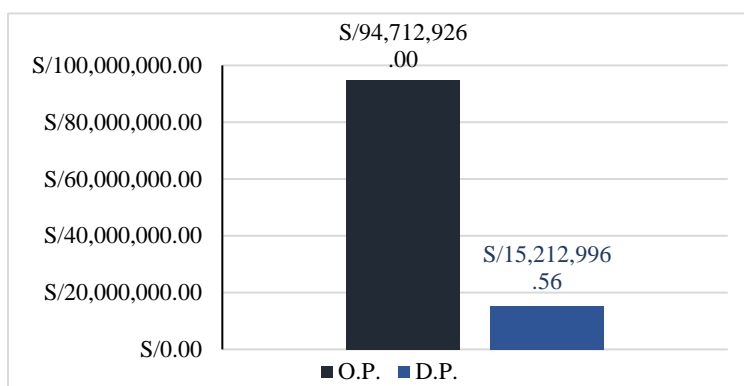


Figura 20 Brecha presupuestaria para el año 2018

Bajo la contratación de lo que la provincia de Huaura exige para ejecutar sus inversiones y lo que el gobierno central le estaría asignando, la figura 21 demuestra que existió un superávit de presupuesto de S/79,499,929.44 que la municipalidad recibió para la ejecución de sus proyectos.

4.1.3.5. *Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2012*

Tabla 22

Presupuesto asignado a la MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SANTA MARÍA en el 2012

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	150,000	915,754	766,500	83.7%	4%
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0	609,020	498,767	81.9%	3%
10: AGROPECUARIA	100,854	100,854	66,602	66.0%	0%
15: TRANSPORTE	1,205,000	6,611,017	6,610,343	100.0%	31%
18: SANEAMIENTO	1,780,110	10,207,816	8,692,113	85.2%	47%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	2,565,570	2,362,574	92.1%	12%
20: SALUD	180,000	363,580	39,185	10.8%	2%
22: EDUCACION	180,000	180,000	0	0.0%	1%
Total	3,595,964	21,553,611	19,036,084	88%	100%

La tabla 22 muestra los montos de la asignación presupuestal a nivel de función que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA habría recibido para el 2012. Al respecto, es posible la existencia de que para algunas funciones como el ambiente y de saneamiento, no exista registros de su PIM por lo que solo consideramos su PIA. Según estos montos totales del PIM, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA solo logro gastar el 88% de todo el presupuesto que se le asigno, lo cual equivale a S/19,036,084 de un total de 21,553,611 que recibió para este año.

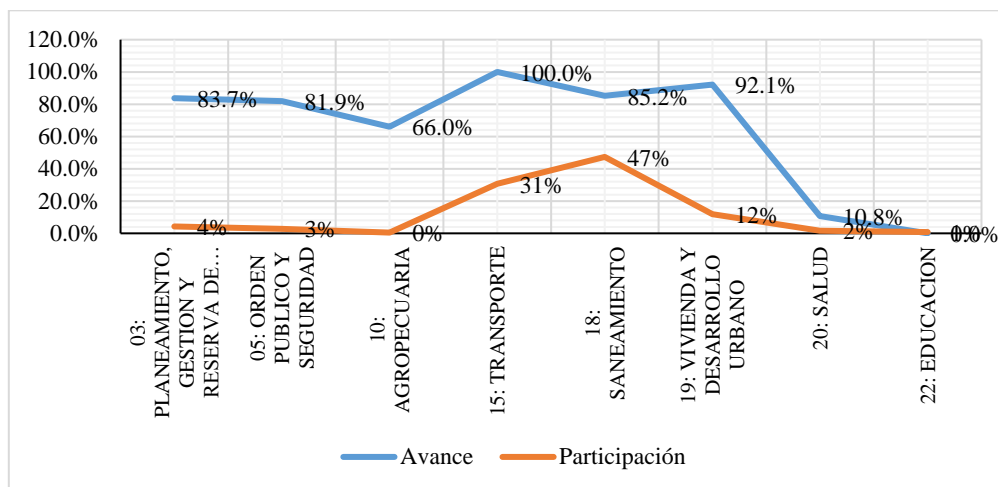


Figura 21 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2012

Respecto al nivel de eficacia que esta provincia ha venido desempeñando, según la figura 22 se puede observar que la función en la que se logró un avance del 100% sería en transporte lo que significa que esta función para el año 2012 logro gastar S/6,610,343, sin embargo este no es un monto significativo si se le compara con las otras funciones como de vivienda y Desarrollo Urbano en donde se logró un nivel de ejecución del 92.1% y respectivamente, cuyos montos asignados según PIM ascenderían a S/2,565,570 para el de transporte el cual correspondería al 12% del presupuesto total de ese año. Además, llama la atención el nivel de eficacia para los proyectos del sector saneamiento, pues solo se habría logrado gastar el 85.2% equivalente a S/8,692,113 de un total de S/19,036,084 asignado para este año, y es este sector el que tienen una incidencia del 29% sobre el presupuesto total, siendo el tercero más significativo.

Tabla 23

Demanda presupuestal de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2015

Función	Costo de Inv.
Transporte	4,071,822
Total	4,071,822

Por otro lado, según registros del Banco de Inversiones, se encontró que a la fecha existen cuatro proyectos que en el año 2012 fueron registrados y viabilizados y sin embargo hasta ahora carecen de ser concluidas, los cuales corresponderían solo al sector transporte el sector con mayor presupuesto destinado; así mismo, el monto a invertir para la conclusión de estos cuatro proyectos del 2012 es de S/4,071,822,00 (ver tabla 15). Además de ello, los cuatro son proyectos cuya ejecución se ubica en el mismo Distrito de Santa María.

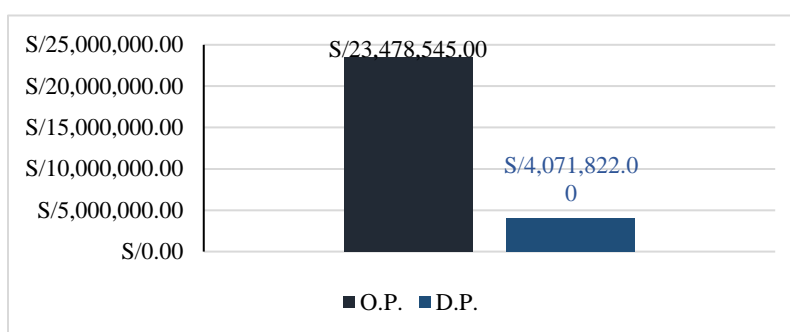


Figura 22 Brecha presupuestaria del año 20

Al contrastar la demanda de presupuesto para la ejecución de inversiones estimada por la Municipalidad Distrital de Santa María a través de su UF y UE y la oferta presupuestaria asignada por el gobierno central, se observa que para el 2015 existió un superávit presupuestario de S/79,499,929.44 (ver figura 22).

4.1.3.6. Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2013

Tabla 24

Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2013

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0	257,200	82,300	32.0%	4%
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	200,000	365,370	331,353	90.7%	5%

10: AGROPECUARIA	0	192,462	98,225	51.0%	3%
12: ENERGIA	0	28,500	17,500	61.4%	0%
15: TRANSPORTE	0	1,079,593	995,472	92.2%	15%
17: AMBIENTE	0	164,404	105,954	64.4%	2%
18: SANEAMIENTO	1,954,036	3,960,490	3,245,043	81.9%	54%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	150,000	1,256,191	985,966	78.5%	17%
20: SALUD	150,000	630,615	605,935	96.1%	9%
22: EDUCACION	150,000	361,280	186,762	51.7%	5%
Total	2,304,036	7,304,210	5,861,813	80%	100%

La tabla 24 esta expresada en millones de soles y en términos porcentuales para el caso del avance y participación referente al año 2013. La capacidad de gasto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA para ese año llego al 43% lo que equivale a S/534,856 de un total de S/1, 252,167. Para la comparación del nivel de avance por función, la siguiente figura muestra mejor esta comparación entre las funciones.

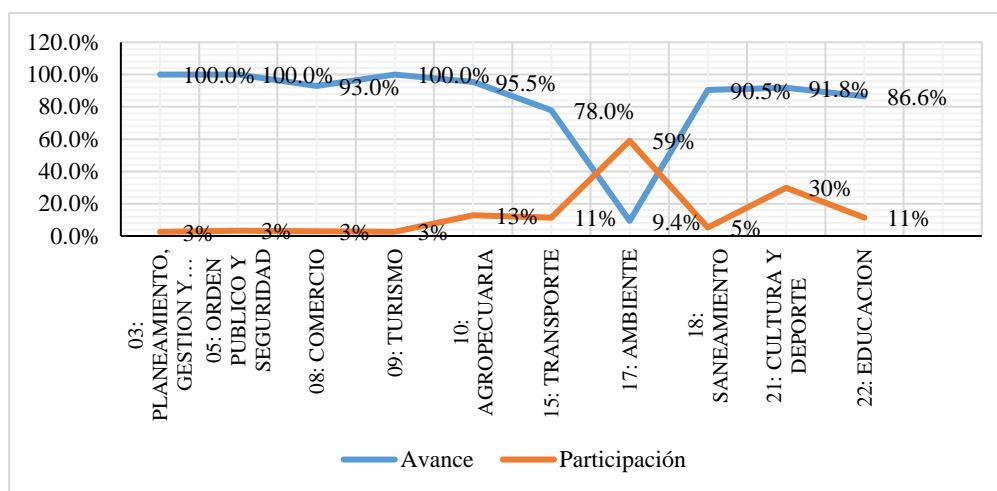


Figura 23 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2013

El análisis del nivel de eficacia del gasto presupuestal para el 2013 muestra que en el sector Turismo se gastó el 100% de todo lo asignado, sin embargo y como ya se dijo con

anterioridad, el volumen de dinero que se destina a este sector no sería uno de los más representativos a pesar de que el distrito de santa maría.

El nivel de avance en la función educación el cual llevo a gastar hasta un 86.6% si llama un poco la atención ya que el PIM para el 2013 de esta función habría sido de S/14,181.1 logrando gastarse S/12,274.9 lo cual aún está dentro de los parámetros aceptables. Sin embargo, la función educación solo tuvo una participación del 11% sobre el presupuesto total. Es posible tener una ventaja contra el presupuesto que el sector transporte tuvo que gastar, cuyo monto represento el 3% de todo el presupuesto asignado ese año (ver tabla 24).

Tabla 255

Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2009

Función	Cantidad	Costo Inv.	Part. %
Ambiente	1	569,389.28	2%
Cultura y Deporte	3	3,741,491.58	14%
Orden Público y Seguridad	1	5,329,254.86	20%
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	2	2,767,281.66	11%
Protección Social	1	931,896.72	4%
Saneamiento	6	3,496,846.23	13%
Transporte	8	9,269,281.41	36%
Total	22	26,105,441.74	100%

Sobre el análisis de la demanda de las inversiones registradas y activas solo del 2016, la tabla 25 muestra que, a la fecha existen 22 inversiones activas que están en etapa de ejecución en donde el monto total asciende a S/26,105,441.74, y de los cuales, es la función transporte la que demanda mayor inversión en su sector, el 36% lo que equivale a S/9,269,281.41.

Cabe señalar que es este sector el que tiene una mayor cantidad de registros de inversiones pendientes de ser concluidas para este año.

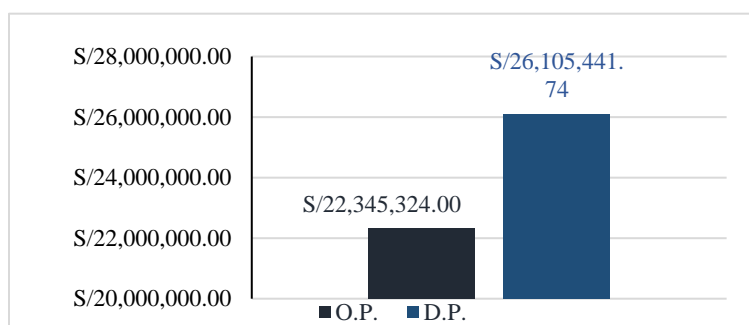


Figura 24 Brecha presupuestaria para el año 2016

La contrastación de la demanda de presupuesto estimada en el año 2016 por la Municipalidad Distrital de Santa María y la asignación de este por parte del gobierno central, se observa que para este año existió un déficit presupuestario de S/3,760,117.74 (ver figura 17).

4.1.3.7. Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2014

Tabla 26

Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2014

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	300,000	432,309	377,500	87.3%	10%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	332,035	287,587	86.6%	8%
10: AGROPECUARIA	60000	170,635	29,968	17.6%	4%
12: ENERGIA	0	62,658	62,658	100.0%	1%
15: TRANSPORTE	800,000	1,380,502	1,317,104	95.4%	32%
17: AMBIENTE	550000	98,959	98,959	100.0%	2%
18: SANEAMIENTO	1,200,000	1,321,228	1,272,915	96.3%	30%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	548,250	501,536	91.5%	13%
20: SALUD	200000	212973	23526	11.0%	5%
21: CULTURA Y DEPORTE	0	319919	285398	89.2%	7%
22: EDUCACION	0	182468	182468	100.0%	4%
23: PROTECCION SOCIAL	60000	0	0	0.0%	0%
Total	2,910,000	4,346,576	3,948,227	91%	100%

Respecto al año 2014, en la tabla 26 se puede apreciar a nivel de función, las asignaciones en millones de soles para ese año, en donde los resultados indican que el promedio de eficacia para ese año fue de 91% y entre las funciones que mayor rendimiento se encuentran, es cultura y deporte, energía, medio ambiente y planteamiento, seguido del de agropecuaria y transporte. Por otro lado, existen asignaciones de presupuesto que no habrían sido ejecutadas según estos registros como es el caso de la función de Orden Público y Seguridad.

A continuación, mostramos la comparación del nivel de eficacia por tipo de función para el año 2014.

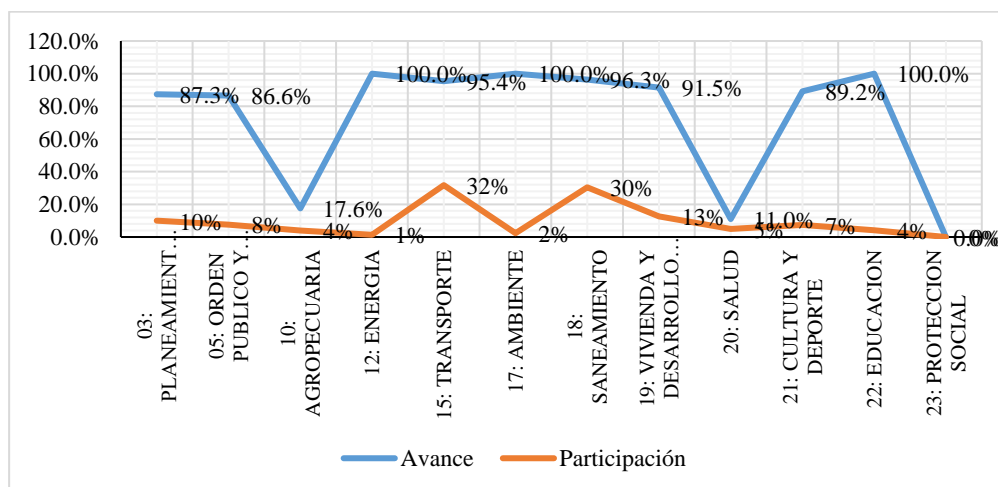


Figura 25 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2014

Según la figura 26, la función con un mejor desempeño para el 2014 lo sería el de educación y el de protección, sin embargo, esto podría deberse a los montos relativamente menores fáciles de gestionar en comparación con el de la función energía, Ambiente y Educación, pues estos dos últimos concentran del 100% de todo el presupuesto que se le asignó a la Municipalidad distrital de Santa María, sin embargo, su capacidad de gasto solo alcanzó para este año el 1%, 2% y 4% respectivamente.

Tabla 27

Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2017

Función	Cantidad	Costo Inv.	Part. %
Agropecuaria	3	2,693,659.91	11%
Ambiente	1	467,577.00	2%
Cultura y Deporte	3	1,289,852.94	5%
Educación	2	5,756,851.00	24%
Transporte	5	9,944,849.32	42%
Vivienda y Desarrollo Urbano	1	3,703,524.25	16%
Total	15	23,856,314.42	100%

Respecto a la demanda de presupuesto, los registros del Banco de Inversiones demuestran que en la actualidad existen 15 inversiones activas que fueron registradas y empezaron su ejecución en el mismo año, sin embargo, a la fecha estos no han sido concluidas siendo el monto requerido para su ejecución de S/23,856,314.42. De este total el 42% lo está demandando la función transporte, en segundo lugar, está la función educación con el 24%, tercero es de vivienda con el 16% y cuarto el Agropecuario con 11%. Debajo de estos se encuentra recién el de cultura y deporte con el 5% y de ambiente con solo 2% (ver tabla 19).

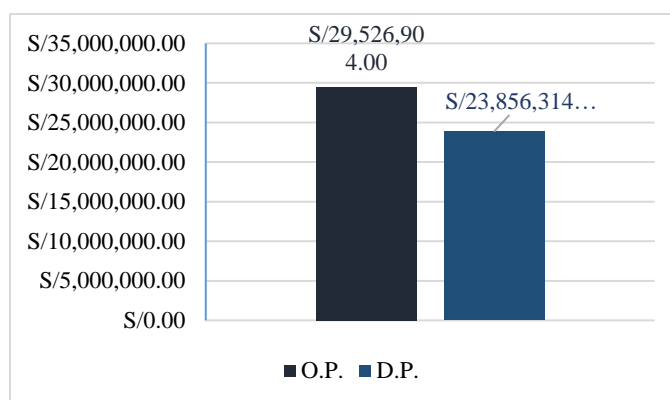


Figura 26 Brecha presupuestaria para el año 2017

La contrastación de la brecha presupuestaria para el 2017 demuestran que la municipalidad de Santa María obtuvo un superávit presupuestario de S/5,670,589.58 con lo cual debió ejecutar las inversiones bajo su competencia (ver figura 19).

4.1.3.8. *Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2015*

Tabla 288

Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el 2015.

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	110,000	495,150	309,144	62.4%	17%
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0	251,350	217,244	86.4%	8%
09: TURISMO	0	454,052	172,229	37.9%	15%
10: AGROPECUARIA	60,000	10,416	3,000	28.8%	0%
12: ENERGÍA	0	3,850	3,850	100.0%	0%
15: TRANSPORTE	0	612,338	499,223	81.5%	20%
17: AMBIENTE	100,000	8,009	8,000	99.9%	0%
18: SANEAMIENTO	1,530,000	1,160,048	876,975	75.6%	39%
20: SALUD	150000	2422	0	0.0%	0%
21: CULTURA Y DEPORTE	250000	367458	71795	19.5%	12%
22: EDUCACION	560000	1125359	1072083	95.3%	38%
Total	1,800,000	2,995,213	2,089,665	70%	100%

Para el año 2015 la Municipalidad Distrital de Santa María recibió un total de S/2,995,213 de los cuales solo logro gastar el 70% siendo esto equivalente a S/ 2,089,665, si se compara con los demás años es de suponer la poca capacidad que tuvo, lo cual pudieran deberse no solo a la capacidad técnica de los gestores públicos sino a factores externos que la municipalidad no pudiera controlar (ver tabla 28).

En la siguiente figura se detalla mejor la comparación a nivel de función y su eficacia de su gasto.

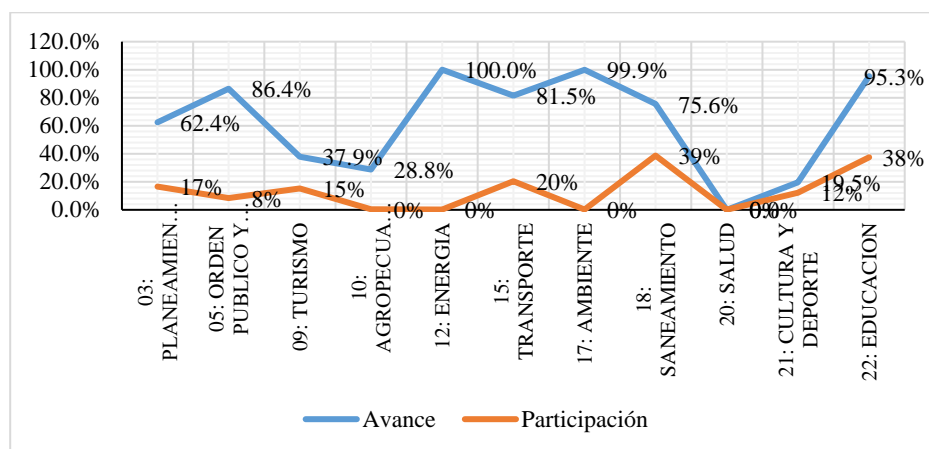


Figura 27 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2015

La figura 28 muestra que para el año 2015 existe gran diversidad de las funciones que lograron una buena eficacia para la ejecución de su presupuesto, sin embargo, el monto destinado a estas como es el caso de agropecuario, ambiente, salud y cultura y deporte no fue la más representativa en todo el presupuesto, lo que ya hace suponer que, al no tener un alto volumen, su manejo pudiera ser más sencillo. Situación distinta la que se muestra para la función saneamiento, pues para este año, con una asignación del 39% del total del presupuesto equivalente a S/1,160,048; este solo logro gastar un 75.6%.

Tabla 299

Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2018

Función	Cantidad	Costo Inv.	Part. %
AGROPECUARIA	1	2,755,468.79	18%
CULTURA Y DEPORTE	1	291,740.96	2%
EDUCACIÓN	3	3,405,355.23	22%
SANEAMIENTO	2	1,642,904.99	11%
TRANSPORTE	3	4,286,070.59	28%
TURISMO	1	2,831,456.00	19%
Total	11	15,212,996.56	100%

Sobre los registros en el Banco de Inversiones, a la fecha se encontraron 11 inversiones activas y en ejecución que fueron registradas en el año 2018 y que hasta la actualidad no fueron concluidas. El presupuesto estimado para la ejecución de estas inversiones ascendería a S/15,212,996.56 de los cuales la función transporte demanda el 28%, la función educación requiere el 22%, el turismo el 19%, la función agropecuaria el 18%, luego el saneamiento un 11% y como último se tiene a la función cultura y deporte, que solo tiene una inversión que demanda el 2% del monto total equivalente a S/291,740.96 (ver tabla 21).

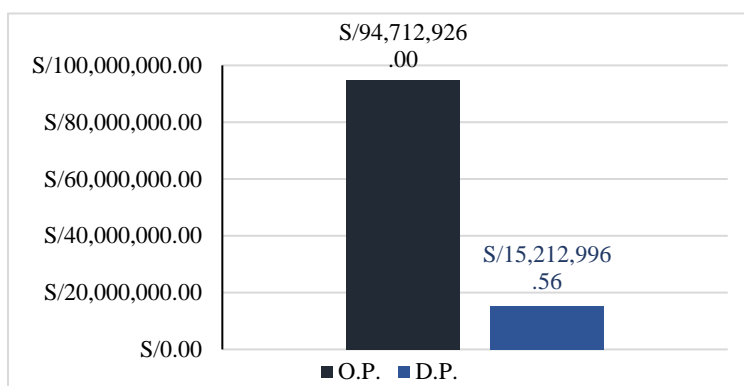


Figura 28 Brecha presupuestaria para el año 2018

Bajo la contratación del distrito de Santa María exige para ejecutar sus inversiones y lo que el gobierno central le estaría asignando, la figura 21 demuestra que existió un superávit de presupuesto de S/79,499,929.44 que la municipalidad recibió para la ejecución de sus proyectos.

4.1.3.9. Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2016

Tabla 30

Presupuesto asignado a la MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SANTA MARÍA en el 2016

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	180,000	156,500	110,100	70.4%	2%
09: TURISMO	0	157,647	146,520	92.9%	2%
10: AGROPECUARIA	0	8,700	8,700	100.0%	0%
15: TRANSPORTE	1,510,865	4,298,682	3,738,018	87.0%	64%
17: AMBIENTE	278,000	0	0	0.0%	0%
18: SANEAMIENTO	1020196	1,655,076	1,185,443	71.6%	24%
21: CULTURA Y DEPORTE	0	301,961	259,784	86.0%	4%
22: EDUCACION	150,000	179,577	166,518	92.7%	3%
Total	3,139,061	6,758,143	5,615,083	83%	100%

La tabla 30 muestra los montos de la asignación presupuestal a nivel de función que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA habría recibido para el 2016. Al respecto, es posible la existencia de que para algunas funciones como el ambiente y de saneamiento, no exista registros de su PIM por lo que solo consideramos su PIA. Según estos montos totales del PIM, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA solo logro gastar el 83% de todo el presupuesto que se le asigno, lo cual equivale a S/5,615,083 de un total de S/6,758,143 que recibió para este año.

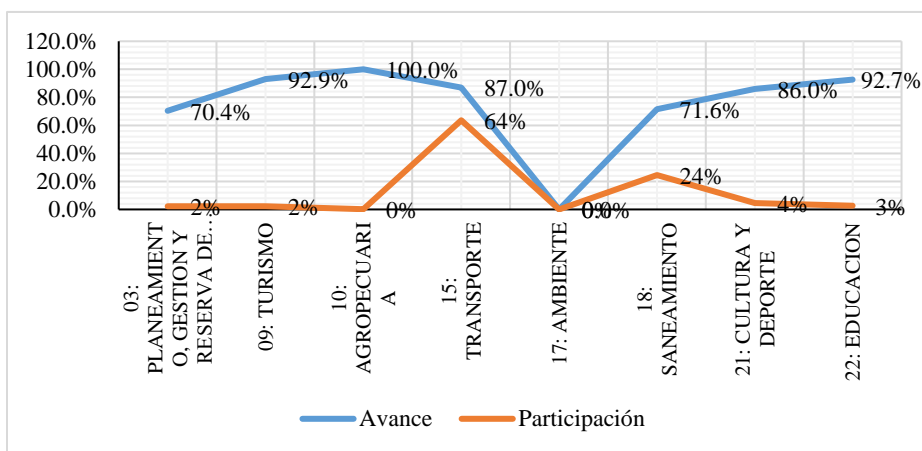


Figura 29 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2016

Respecto al nivel de eficacia que esta provincia ha venido desempeñando, según la figura 30 se puede observar que la función en la que se logró un avance del 100% sería en es Agrícola lo que significa que esta función para el año 2016 logro gastar S/8,700, sin embargo este no es un monto significativo si se le compara con las otras funciones como del de transporte en donde se logró un nivel de ejecución del 87.0% y respectivamente, cuyos montos asignados según PIM ascenderían a S/4,298,682 para el de transporte el cual correspondería al 64% del presupuesto total de ese año. Además, llama la atención el nivel de eficacia para los proyectos del sector saneamiento, pues solo se habría logrado gastar el 87.0% equivalente a S/3,738,018 de un total de S/4,298,682 asignado para este año, y es este sector el que tienen una incidencia del 29% sobre el presupuesto total, siendo el tercero más significativo.

Tabla 31

*Demanda presupuestal de la MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el
2015*

Función	Costo de Inv.
Transporte	4,071,822
Total	4,071,822

Por otro lado, según registros del Banco de Inversiones, se encontró que a la fecha existen cuatro proyectos que en el año 2016 fueron registrados y viabilizados y sin embargo hasta ahora carecen de ser concluidas, los cuales corresponderían solo al sector transporte el sector con mayor presupuesto destinado; así mismo, el monto a invertir para la conclusión de estos cuatro proyectos del 2016 es de S/4,071,822,00 (ver tabla 15). Además de ello, los cuatro son proyectos cuya ejecución se ubica en el mismo distrito de Santa María.

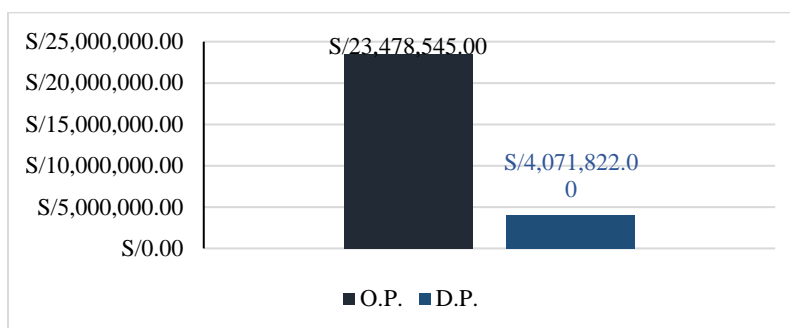


Figura 30 Brecha presupuestaria del año 2015

Al contrastar la demanda de presupuesto para la ejecución de inversiones estimada por la Municipalidad Distrital de Santa María a través de su UF y UE y la oferta presupuestaria asignada por el gobierno central, se observa que para el 2015 existió un superávit presupuestario de S/79,499,929.44 (ver figura 15).

4.1.3.10. Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2017

Tabla 32

Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2017.

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0	11,624	11,623	100.0%	0%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	15,000	15,000	100.0%	0%
15: TRANSPORTE	672533	4,867,330	3,909,584	80.3%	69%
17: AMBIENTE	0	14,000	12,880	92.0%	0%
18: SANEAMIENTO	1,334,136	2,122,168	1,238,148	58.3%	30%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	450000	0	0	0.0%	0%
22: EDUCACION	25,000	26,220	26,220	100.0%	0%
Total	2,481,669	7,056,342	5,213,455	74%	100%

La tabla 32 esta expresada en millones de soles y en términos porcentuales para el caso del avance y participación referente al año 2017. La capacidad de gasto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA para ese año llego al 74% lo que

equivale a S/5, 213,455 de un total de S/7, 056,342. Para la comparación del nivel de avance por función, la siguiente figura muestra mejor esta comparación entre las funciones.

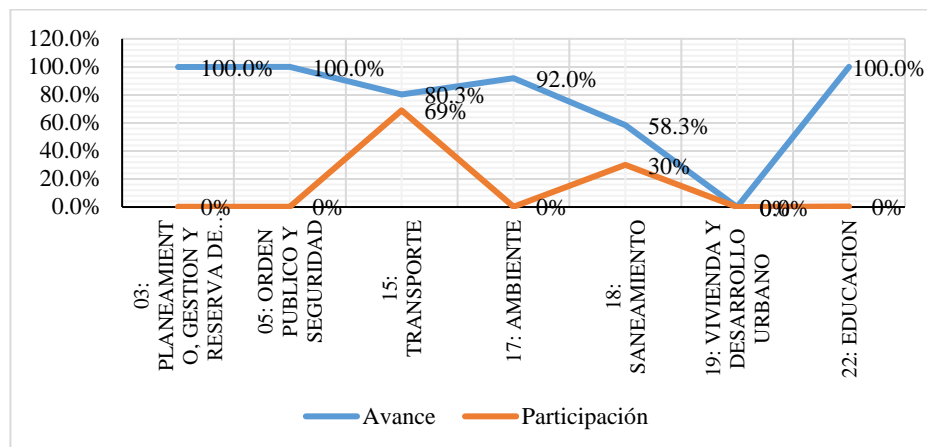


Figura 31 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2017

El análisis del nivel de eficacia del gasto presupuestal para el 2017 muestra que en el sector Educación se gastó el 100% de todo lo asignado, sin embargo y como ya se dijo con anterioridad, el volumen de dinero que se destina a este sector no sería uno de los más representativos a pesar de que el distrito de santa maría.

El nivel de avance en la función educación el cual llegó a gastar hasta un 92.0% si llama un poco la atención ya que el PIM para el 2017 de esta función habría sido de S/12,880 logrando gastarse S/14,000 lo cual aún está dentro de los parámetros aceptables. Sin embargo, la función educación solo tuvo una participación del 0% sobre el presupuesto total. Es posible tener una ventaja contra el presupuesto que el sector transporte tuvo que gastar, cuyo monto representó el 0% de todo el presupuesto asignado ese año (ver tabla 32).

Tabla 33

Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2009

Función	Cantidad	Costo Inv.	Part. %
Ambiente	1	569,389.28	2%
Cultura y Deporte	3	3,741,491.58	14%
Orden Público y Seguridad	1	5,329,254.86	20%
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	2	2,767,281.66	11%
Protección Social	1	931,896.72	4%
Saneamiento	6	3,496,846.23	13%
Transporte	8	9,269,281.41	36%
Total	22	26,105,441.74	100%

Sobre el análisis de la demanda de las inversiones registradas y activas solo del 2016, la tabla 17 muestra que, a la fecha existen 22 inversiones activas que están en etapa de ejecución en donde el monto total asciende a S/26,105,441.74, y de los cuales, es la función transporte la que demanda mayor inversión en su sector, el 36% lo que equivale a S/9,269,281.41.

Cabe señalar que es este sector el que tiene una mayor cantidad de registros de inversiones pendientes de ser concluidas para este año.

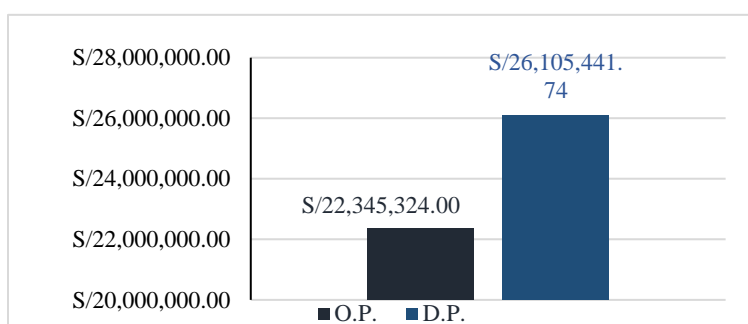


Figura 32 Brecha presupuestaria para el año 2016

La contrastación de la demanda de presupuesto estimada en el año 2016 por la Municipalidad Distrital de Santa María y la asignación de este por parte del gobierno

central, se observa que para este año existió un déficit presupuestario de S/3,760,117.74 (ver figura 17).

4.1.3.11. Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2018

Tabla 34

Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2018.

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0	58,780	26,700	45.4%	1%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	80,660	80,660	100.0%	2%
12: ENERGIA	0	130,805	130,805	100.0%	3%
15: TRANSPORTE	1,126,000	2,623,018	2,098,706	80.0%	64%
17: AMBIENTE	0	12,000	12,000	100.0%	0%
18: SANEAMIENTO	1047111	692,212	562,219	81.2%	17%
21: CULTURA Y DEPORTE	0	12,000	12,000	100.0%	0%
22: EDUCACION	535,000	510,923	478,235	93.6%	12%
Total	2,708,111	4,120,398	3,401,325	83%	100%

Respecto al año 2018, en la tabla 34 se puede apreciar a nivel de función, las asignaciones en millones de soles para ese año, en donde los resultados indican que el promedio de eficacia para ese año fue de 83% y entre las funciones que mayor rendimiento se encuentran, es cultura y deporte, energía, medio ambiente y planteamiento, seguido del de agropecuaria y transporte. Por otro lado, existen asignaciones de presupuesto que no habrían sido ejecutadas según estos registros como es el caso de la función de Orden Público y Seguridad.

A continuación, mostramos la comparación del nivel de eficacia por tipo de función para el año 2018.

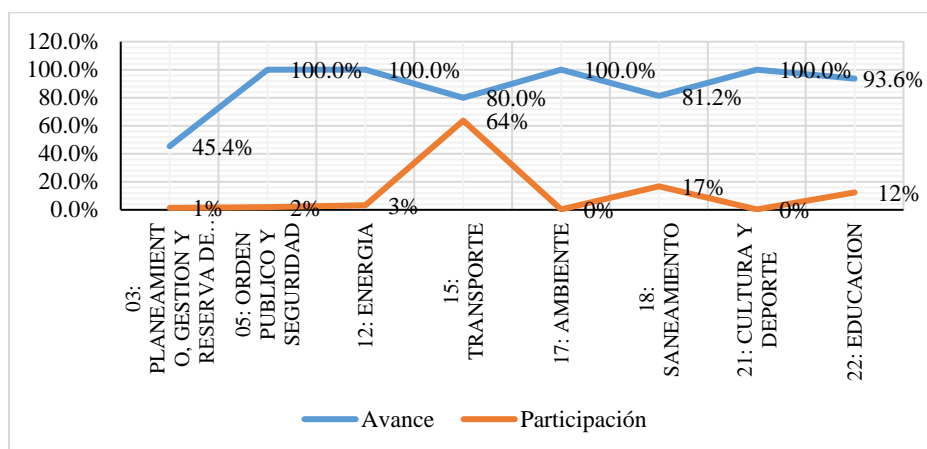


Figura 33 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2018

Según la figura 18, la función con un mejor desempeño para el 2018 lo sería el de educación y el de protección, sin embargo, esto podría deberse a los montos relativamente menores fáciles de gestionar en comparación con el de la función de planteamiento, energía, medio ambiente, educación, pues estos dos últimos concentran el 100% de todo el presupuesto que se le asignó a la Municipalidad Distrital de Santa María, sin embargo, su capacidad de gasto solo alcanzo para este año el 1%, 3%, 6% y 12% respectivamente.

Tabla 35

Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2017

Función	Cantidad	Costo Inv.	Part. %
Agropecuaria	3	2,693,659.91	11%
Ambiente	1	467,577.00	2%
Cultura y Deporte	3	1,289,852.94	5%
Educación	2	5,756,851.00	24%
Transporte	5	9,944,849.32	42%
Vivienda y Desarrollo Urbano	1	3,703,524.25	16%
Total	15	23,856,314.42	100%

Respecto a la demanda de presupuesto, los registros del Banco de Inversiones demuestran que en la actualidad existen 15 inversiones activas que fueron registradas y empezaron su ejecución en el mismo año, sin embargo, a la fecha estos no han sido concluidas siendo el monto requerido para su ejecución de S/23,856,314.42. De este total el 42% lo está demandando la función transporte, en segundo lugar, está la función educación con el 24%, tercero es de vivienda con el 16% y cuarto el Agropecuario con 11%. Debajo de estos se encuentra recién el de cultura y deporte con el 5% y de ambiente con solo 2% (ver tabla 19).

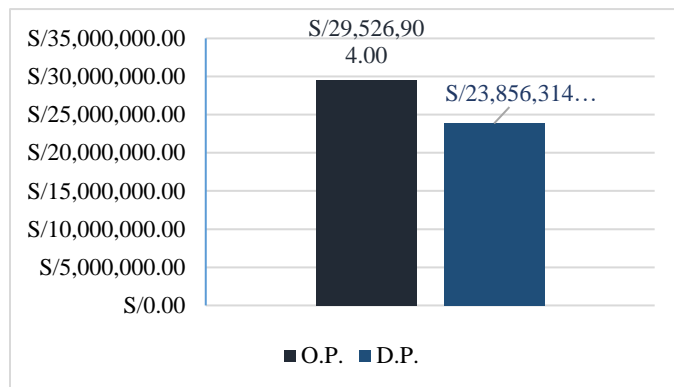


Figura 34 Brecha presupuestaria para el año 2018

La contrastación de la brecha presupuestaria para el 2018 demuestran que la municipalidad del Distrito de Santa María obtuvo un superávit presupuestario de S/5,670,589.58 con lo cual debió ejecutar las inversiones bajo su competencia (ver figura 19).

4.1.3.12. Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2019

Tabla 36

Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el 2019.

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	328,000	190,537	174,453	91.6%	5%
10: AGROPECUARIA	50,000	11,113	0	0.0%	0%
12: ENERGIA	100000	720	0	0.0%	0%
15: TRANSPORTE	3,023,499	2,863,167	2,780,541	97.1%	69%
17: AMBIENTE	170,000	6,195	0	0.0%	0%
18: SANEAMIENTO	220000	488,716	113,000	23.1%	12%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	589,051	588,214	99.9%	14%
20: SALUD	50,000	0	0	0.0%	0%
21: CULTURA Y DEPORTE	0	12000	12000	100.0%	0%
22: EDUCACION	230000	184187	184057	99.9%	4%
Total	3,941,499	4,149,499	3,656,208	88%	100%

Para el año 2019 la Municipalidad Distrital de Santa María recibió un total de S/4,149,499 de los cuales solo logro gastar el 28% siendo esto equivalente a S/ 4,149,499, si se compara con los demás años es de suponer la poca capacidad que tuvo, lo cual pudieran deberse no solo a la capacidad técnica de los gestores públicos sino a factores externos que la municipalidad no pudiera controlar (ver tabla 36).

En la siguiente figura se detalla mejor la comparación a nivel de función y su eficacia de su gasto.

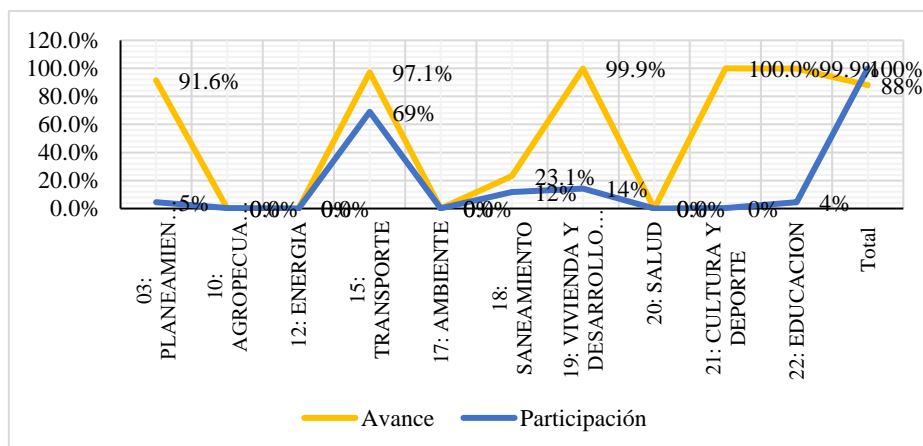


Figura 35 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2019

La figura 36 muestra que para el año 2019 existe gran diversidad de las funciones que lograron una buena eficacia para la ejecución de su presupuesto, sin embargo, el monto destinado a estas como es el caso de agropecuario, ambiente, salud y cultura y deporte no fue la más representativa en todo el presupuesto, lo que ya hace suponer que, al no tener un alto volumen, su manejo pudiera ser más sencillo. Situación distinta la que se muestra para la función saneamiento, pues para este año, con una asignación del 88% del total del presupuesto equivalente a S/4,149,499; este solo logro gastar un 12%.

Tabla 37

Demanda presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el 2018

Función	Cantidad	Costo Inv.	Part. %
AGROPECUARIA	1	2,755,468.79	18%
CULTURA Y DEPORTE	1	291,740.96	2%
EDUCACIÓN	3	3,405,355.23	22%
SANEAMIENTO	2	1,642,904.99	11%
TRANSPORTE	3	4,286,070.59	28%
TURISMO	1	2,831,456.00	19%
Total	11	15,212,996.56	100%

Sobre los registros en el Banco de Inversiones, a la fecha se encontraron 11 inversiones activas y en ejecución que fueron registradas en el año 2018 y que hasta la actualidad no fueron concluidas. El presupuesto estimado para la ejecución de estas inversiones ascendería a S/15,212,996.56 de los cuales la función transporte demanda el 28%, la función educación requiere el 22%, el turismo el 19%, la función agropecuaria el 18%, luego el saneamiento un 11% y como último se tiene a la función cultura y deporte, que solo tiene una inversión que demanda el 2% del monto total equivalente a S/291,740.96 (ver tabla 21).

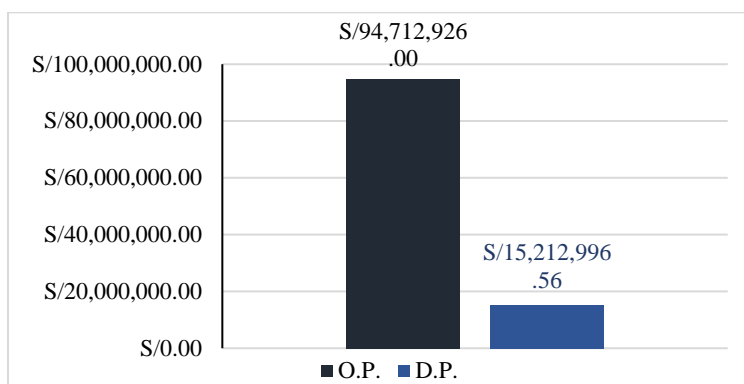


Figura 36 Brecha presupuestaria para el año 2018

Bajo la contratación de lo que el distrito de Santa María exige para ejecutar sus inversiones y lo que el gobierno central le estaría asignando, la figura 21 demuestra que existió un superávit de presupuesto de S/79,499,929.44 que la municipalidad recibió para la ejecución de sus proyectos.

4.1.3.13. Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA en el año 2020

Tabla 38

Presupuesto asignado a la MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SANTA MARÍA en el 2020.

Función	PIA	PIM	PE	Avance	Participación
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	110,000	495,150	309,144	62.4%	17%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	251,350	217,244	86.4%	8%
15: TRANSPORTE	0	454,052	172,229	37.9%	15%
17: AMBIENTE	60,000	10,416	3,000	28.8%	0%
18: SANEAMIENTO	0	3,850	3,850	100.0%	0%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	612,338	499,223	81.5%	20%
20: SALUD	100,000	8,009	8,000	99.9%	0%
21: CULTURA Y DEPORTE	1,530,000	1,160,048	876,975	75.6%	39%
22: EDUCACIÓN	150000	2422	0	0.0%	0%
Total	1,800,000	2,995,213	2,089,665	70%	100%

La tabla 38 muestra los montos de la asignación presupuestal a nivel de función que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA habría recibido para el 2020. Al respecto, es posible la existencia de que para algunas funciones como el ambiente y de saneamiento, no exista registros de su PIM por lo que solo consideramos su PIA. Según estos montos totales del PIM, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA solo logro gastar el 70% de todo el presupuesto que se le asigno, lo cual equivale a S/2,089,665 de un total de S/2,995,213 que recibió para este año.

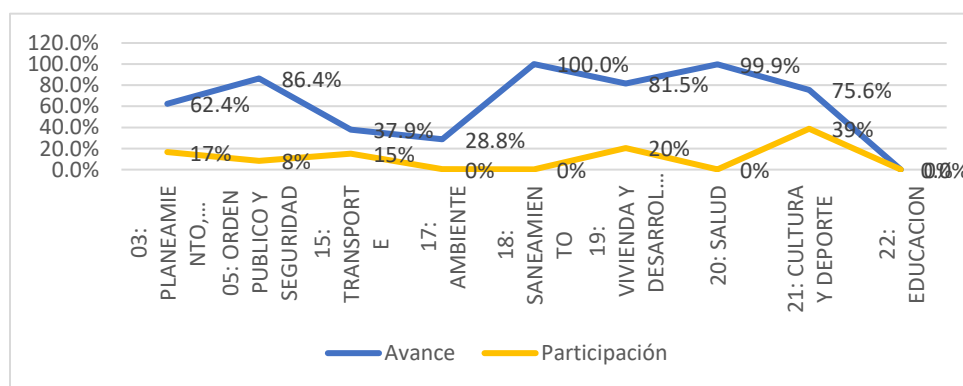


Figura 37 Ejecución del presupuesto de su incidencia en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA nivel de función - 2020

Respecto al nivel de eficacia que esta provincia ha venido desempeñando, según la figura 38 se puede observar que la función en la que se logró un avance del 100% sería en Saneamiento lo que significa que esta función para el año 2020 logro gastar S/3,850, sin embargo este no es un monto significativo si se le compara con las otras funciones como del de transporte en donde se logró un nivel de ejecución del 37.9% y respectivamente, cuyos montos asignados según PIM ascenderían a S/ 2,995, 213 para el de transporte el cual correspondería al 15% del presupuesto total de ese año.

Tabla 39

*Demanda presupuestal de la MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTA MARÍA a nivel de función en el
2015*

Función	Costo de Inv.
Transporte	4,071,822
Total	4,071,822

Por otro lado, según registros del Banco de Inversiones, se encontró que a la fecha existen cuatro proyectos que en el año 2020 fueron registrados y viabilizados y sin embargo hasta ahora carecen de ser concluidas, los cuales corresponderían solo al sector transporte el sector con mayor presupuesto destinado; así mismo, el monto a invertir para la

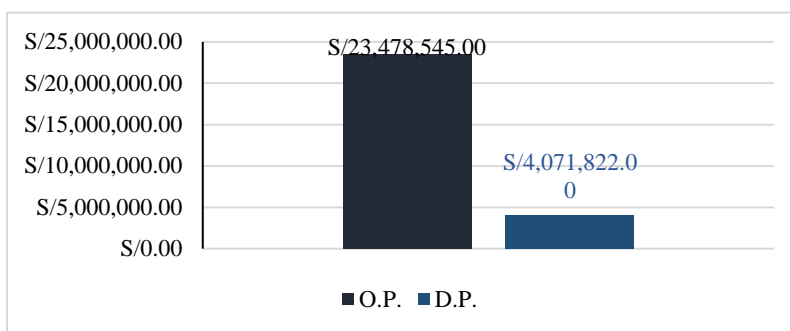


Figura 38 Brecha presupuestaria del año 2015

Al contrastar la demanda de presupuesto para la ejecución de inversiones estimada por la Municipalidad Distrital de Santa María a través de su UF y UE y la oferta presupuestaria asignada por el gobierno central, se observa que para el 2015 existió un superávit presupuestario de S/79,499,929.44 (ver figura 15).

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1. Discusión de Resultados

El análisis de la estimación, asignación y ejecución del presupuesto que en la Municipalidad Distrital de Santa María se habría desarrollado durante los años 2008 al 2020, demuestra entre muchas otras cosas, que la evolución del presupuesto habría tenido una tendencia positiva, manteniendo un ascenso de forma significativa para el último año (2020), así los registros extraídos del enlace consulta amigable señalan que el promedio anual de crecimiento para los doce años sería de 79%, cifra muy superior a las de otros gobiernos locales de la Provincia de Huaura, como el Gobierno Provincial de Huaura Huacho, que apenas supera el 65% en promedio, o del de Sayán que presenta una ejecución promedio anual, para el mismo período, de casi 68% o del municipio de Hualmay y/o Végueta que no llegan al 70% de ejecución. Lo cual demuestra pues que, si bien ha tenido un importante saldo de presupuesto no utilizado, en el promedio principal su performance es más que aceptable frente a Municipalidades de similar tamaño de presupuesto.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la asignación del presupuesto está a cargo del gobierno central y que este en principio debiera considerar la demanda de presupuesto estimada y sustentada por los gestores públicos representados por la UF y las UE vinculados al sistema de presupuesto, los cuales se entiende que trabajan coordinadamente con la UF y UE del sistema de inversiones, de esta forma la Municipalidad Distrital de Santa María; bajo el contraste anualizado de estas dos estimaciones, se señala que existió un excedente de presupuesto a excepción del año 2016 en donde la demanda para financiar los proyectos era superior en S/3,760,117.74 a lo que en ese año la municipalidad percibió (S/22,345,324.00).

Lo que llama la atención es que bajo la existencia de necesidades primordiales por ser cubiertas en áreas como en el de transporte, salud, educación y seguridad ciudadana; la municipalidad no logre efectuar el gasto en su totalidad, hecho que viene repitiéndose no solo en anteriores gestiones, sino que también se da en otros municipios, en ese sentido, ¿quién o quiénes serían los agentes involucrados causantes de esta ineficiencia para ejecutar el gasto del presupuesto? Es razonable argumentar que la culpa recae solo en la municipalidad y su equipo técnico o estos resultados negativos también son influenciados por el gobierno central quien no ha logrado una labor integral, a lo que también podríamos agregar la problemática de los conflictos sociales e incluso factores medioambientales que condicionan la ejecución de alguna obra pública.

En ese sentido, bajo estas injerencias se realizó una búsqueda en el Banco de Inversiones, los resultados demuestran que entre el 2006 hasta el 2018 existen 2048 inversiones activas que están siendo ejecutadas pero que aún no están concluidas. Según registros entre los años 2008 al 2020, son 52 inversiones que a la fecha carecen de ser concluidas y que fueron registrados en esos cuatro años; además, es la función transporte la que registra el mayor número de inversiones pendientes de ser concluidas seguido de la función educación, agropecuario, y de Orden Público y seguridad; al parecer, no existen inversiones del sector salud que estén pendientes de ser ejecutadas.

Por otro lado, bajo el análisis a nivel de funciones y de forma anual, llama la atención de que se repite la situación en donde una mayor asignación presupuestaria conlleva a un difícil manejo y gestión de este para ser gastado y una situación inversa cuando el presupuesto asignado es relativamente inferior; por consiguiente, se sostiene que a mayor presupuesto más ineficaz e ineficiente será la ejecución de este, pero si el presupuesto se reduce, este logra un alto nivel de eficacia. Así los resultados de la presente investigación no

distan de las conclusiones a las que llego Onofre Morocco (2019), en la que se demuestra la ineficiencia para ejecutar el presupuesto desde el punto de vista del PIM. Por otro lado, asumiendo que la principal causa de dicha deficiencia tenga como responsables a los mismos trabajadores de la municipalidad, estos tendrían como causa principal al igual que señala Chilón Ayay (2020), en la capacidad del equipo técnico que se encargaría de encaminar la ejecución de dicho presupuesto y, como dice su estudio, los puestos de las UF y UE no son por concurso, sino que su designación recae en la confianza que la principal autoridad pudiera tener sobre estos pudiendo ser cambiados sin previo aviso. Con ello se deja claro también que cualquier resultado negativo o positivo que una gestión pudiera tener, la responsabilidad recae en primera instancia en su alcalde como líder de equipo, así lo señala Hernandez Lopez & Pérez Quispe (2021) en donde manifiesta que la buena gestión se da en principio por el alcalde, el gerente de la municipalidad y todos los involucrados que trabajen para el municipio.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

Una vez analizado el presupuesto público destinado a inversiones, es preciso mencionar las siguientes conclusiones a las que el estudio ha llegado, las mismas que determinan la veracidad del planteamiento hipotético del capítulo dos.

Sobre el Objetivo central, que era analizar la ejecución del presupuesto público destinado a inversiones por parte de la Municipalidad Distrital de Santa María, para los años 2008 al 2020. El estudio concluye de forma general que el presupuesto de la municipalidad ha tenido una tendencia positiva y creciente significativamente en el 2018 y, según la distribución del presupuesto, es la función saneamiento a la que se está asignando mayores montos para inversiones en dicho sector. Por otro lado, durante los cuatro años que comprende el estudio, la Municipalidad Distrital de Santa María a concentrado el 16% de todo el presupuesto destinado a la provincia, seguido por la municipalidad del distrito de Hualmay que concentra el 14% de todo el presupuesto, pero detrás de Sayán y de la Municipalidad Provincial de Huaura, que son las que mayor presupuesto han venido recibiendo.

Por otro lado, según registros del Banco de Inversiones, en la actualidad existen proyectos que no han sido concluidos, los cuales fueron registrados entre los años 2008 al 2020 y que se encuentran en ejecución. siendo el monto pendiente para cerrar esta brecha de S/ 33'993,843.58; de ellos, el que mayor presupuesto demanda es la función Educación quien requiere S/ 8'980,046.23, un 26% de todo lo demandado; la función transporte se ubica en segundo cuyo monto requerido es de S/5'080,119.89, un 15% de todo lo demandado; ya en

tercer lugar se encuentra la función de Orden público y seguridad, que estaría necesitando S/ 4'595,859.62 equivalente al 14% de todo lo demandado.

De forma más específica se puede decir que:

La función que habría gozado con una mayor asignación del presupuesto durante los 4 años que comprende el estudio, esto en función al PIM, lo estaría siendo la de Saneamiento con una asignación del 44% lo que equivale a S/ 75'425,545.00, luego viene la función Transporte con una asignación del 34% equivalente a S/ 58'289,506.00 y en tercer lugar se ubica la de Educación con una asignación del 13% del total, lo que equivale a S/ 21'464,435.00, entre estas tres representan el 91% del todo el presupuesto que la Municipalidad Distrital de Santa María viene recibiendo. Bajo la verificación de forma anual, se puede afirmar que para el año 2015 el mayor presupuesto se llevó la función transporte, que obtuvo el 60% equivalente a S/ 14'187,253.00. Luego viene a función Educación con el 29% de todo el presupuesto, lo que equivale a S/ 6'774,113 y en tercer lugar está la función saneamiento con el 10% de todo el presupuesto asignado ese año igual a S/2'322,967.00. Para el año 2016 la distribución del presupuesto se dio en 67% para la función transporte (S/14'874,007,00), 15% para la función saneamiento (S/3'375,132.00) y 7% para la función educación y protección social (S/ 1'514,666.00 y S/ 1'515,930). Para el 2017 la distribución es de: 46% igual a S/ 13'687,185.00 en la función transporte, 24% igual a S/ 3'373,259.00 en la función saneamiento y solo un 8% en la función educación lo que equivale a S/ 2'401,761.00. Al cierre de la gestión, para el 2018 la distribución de la asignación presupuestal es de: un 66% equivalente a S/ 62'604,440.00 para la función saneamiento, un 16% que equivale a S/ 15'541,061.00 en la función transporte y un 11% que equivale a S/ 10'773,895.00 para la función educación, estos serían las funciones más representativas según registros del MEF.

Sobre como ha venido desarrollándose el comportamiento de la asignación presupuestal para los años 2008 al 2020, el estudio concluye que en el 2014 con un monto de S/17,397,817.00 fue un año de quiebre para la municipalidad provincial, pues este tuvo su peor caída presupuestaria de entre los años 2007 al 2018, sin embargo, su recuperación fue lenta hasta el 2017 pues para el 2018 el presupuesto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA creció notoriamente (S/94,712,926.00). Bajo el análisis solo para los cuatro años de estudio, la tasa de crecimiento promedio respecto al PIM de este municipio fue de 71% anual, 68 puntos porcentuales mayor a la gestión del 2011-2014 y en 51 puntos porcentuales mayor a la gestión del 2007-2010.

Respecto al nivel de ejecución del presupuesto público que se destina a inversiones, el estudio concluye afirmando que para el año 2008 la Municipalidad Distrital de Santa María logro gastar el 95% de todo su presupuesto, así mismo en ese año la función transporte tuvo un desempeño del 54% lo que significaría que gasto S/3,139,510 de todo su presupuesto, por otro lado, en la función educación la municipalidad Distrital de Santa María logro un desempeño del 11% gastando un total de S/642,263 de todo su presupuesto destinado a este. Por su parte, la función saneamiento solo logro gastar el 14% de todo su presupuesto, lo que equivaldría a S/807,514.5. Para el año 2009 el mejor desempeño se daría en la función educación con un 1%, gastándose de esta manera S/40,652. Cabe indicar que esta función tiene la menor participación entre los tres analizados. En ese sentido, la función saneamiento ogro un desempeño solo del 47% gastándose así S/1, 673,910de todo lo que se le asigno. Respecto a la función transporte, su ejecución fue solo del 40% ejecutándose solo S/1,321,881. De forma general para este año su ejecución fue solo del 50%.

Para el año 2017 el avance financiero de la ejecución presupuestal fue del 60%, lo que significa que esta vez la municipalidad logro gastar S/17,835,120.00 de todo su presupuesto

para ese año y entre las tres funciones más representativas, la función educación se coloca en primer lugar con el mejor desempeño, logrando gastar el 98% de todo su presupuesto, sin embargo, su participación presupuestal no sería del todo significativa, lo que nos deja con la función transporte y saneamiento que tuvieron un desempeño de 58% y 47% respectivamente, cuyos montos ejecutados son de S/7,977,534.00 y S/3,373,259 para cada uno. Así mismo, para el cierre de la gestión en el año 2018, el desempeño de la municipalidad en la ejecución de su presupuesto de inversiones solo llegó a 28% lo que se traduce como deficiente logrando gastar esta vez solo S/26,312,350.00 de todo su presupuesto. Esto se debió a que la función en la que asigna una mayor inversión como es el de saneamiento, solo logró gastar un 6% lo que significa que solo S/3,902,113.00 se logró invertir, en ese sentido y pese a tener un avance del 85% en la función transporte, lo que equivale decir que se gastó S/13,271,071.00 esto no fue suficiente. Del mismo modo en la función educación solo se logró un desempeño del 38% gastándose solo S/4,064,948.00,

Se debe señalar que no se ha considerado el desempeño de otras funciones como las de salud y seguridad ciudadana como se dijo en un principio y la razón es que éstas no tienen una incidencia significativa en el presupuesto que la Municipalidad recibe, lo cual es llamativo, debido a la gran necesidad por mejoras en la salud y mayor seguridad que la población viene demandando; en todo caso, la responsabilidad recaería en la Municipalidad porque según registros del B.I, no se encontró proyectos o IOARR pendientes de ser ejecutadas en ese sector, más aún bajo la presencia de pandemias como la que se vive ahora.

6.2. Recomendaciones

Bajo el supuesto del debilitado desempeño, que se muestra ha producido, durante la gestión municipal de los años 2008 al 2020, pues el estudio solo considera la capacidad técnica de los gestores públicos, quienes tuvieron a su cargo, garantizar un gasto no solo eficaz sino también eficiente. En ese sentido y bajo las condiciones de la no participación de otros factores como los conflictos sociales, problemas medioambientales e injerencias del gobierno central; para que una gestión logre un buen desempeño es fundamental que este cuente con un equipo técnico adecuado, el cual debiera tener una experiencia optima en el cargo que va desempeñar; en ese sentido, no es válido que un cargo en las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras ya sean estos en el Sistema de Inversiones o en el Sistema de Presupuesto, debe garantizar, ante todo, probidad en su experiencia laboral.

Por otro lado, también es necesario que estos puestos una vez tomados por las personas más optimas, las decisiones que tomen desde su cargo no estén influenciados y condicionados a satisfacer interese particulares de algunos pocos con la condición de una permanencia en el cargo, he aquí por qué la culpa se comparte entre ambas partes y el principal perjudicado sigue siendo el poblador, pues se sabe que estos puestos en su mayoría son tomados por dos tipos de personas, la primera se caracteriza, a parte de sus capacidades, por tener un acercamiento con algún representante de la gestión municipal si no es con el mismo alcalde, y el segundo tipo de persona es la que por sus capacidades logra ingresar al puesto, pero que sus decisiones siempre estarán condicionadas a los intereses particulares de favores que se tienen que devolver.

Por otro lado, es preciso también que exista una buena comunicación entre las áreas relacionadas a gestionar y ejecutar el presupuesto. Una práctica de trabajo en equipo es fundamental para evitar la duplicidad en las inversiones, pues como consecuencia de

cambios constantes en la UF, UE o OPMI y la falta de capacidad del nuevo encargado, hacen que este gestione inversiones que ya empezaron fechas antes a él, lo que genera duplicidad del trabajo, a ello se suma la falta de comunicación entre estos agentes, quienes realizan entre los tres un trabajo complementario. Sobre la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, este debe de estar condicionado solo a programar inversiones de suma necesidad y que estén cerrando brechas en la provincia de Huaura, además de gestionar el cierre de inversiones inconclusas que lo único que hacen es atraer presupuesto solo para su mantenimiento convirtiéndose así en un lastre para la sociedad. Debieran de dejar la labor exclusiva de oficina y busquen más la interacción con los involucrados en el desarrollo de la provincia lo que significa una reunión constante con el sector público y privado que realizan actividades económicas en la provincia, este hace que la población se involucre más en la ejecución de inversiones, pues son para beneficio de ellos que se realizan los proyectos.

CAPÍTULO V

REFERENCIAS

5.1. Fuente Documentales

- Chilón Ayay, E. (2016). *Capacidad de Ejecución del Gasto Público de los Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Banbamarca Durante los primeros tres años de Gestión de Gobierno: 2007-2009 y 2011-2013*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Gómez Arias, R. D. (2013). *Manual de gestión de proyectos*. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Hernandez Lopez, S., & Pérez Quispe, O. (2018). *La Eficiencia de la Ejecución Presupuestal en la Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Picota periodo 2013 - 2016*. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín
- Flores Aroni, J. E. (2017). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri Provincia de Melgar*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Onofre Morocco, G. (2015). *Análisis de la Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Crucero - Periodos 2012 y 2013*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano - Puno.
- Zuluaga Aranzazu, L. (2007). *El Presupuesto Público en Colombia: hacia un modelo mas eficiente de asignación de recursos, el presupuesto por resultados*. Bogota: Universidad de los Andes.

5.2. Fuentes Bibliográficas

Alvarado, B., & Morón, E. (2011). "Perú, hacia un presupuesto por resultados: afianzando la transparencia y rendición de cuentas". Lima: Universidad del Pacífico.

Gonzales Garcia, G. (2011). *Modelo de Gestios Gubernamental Basado en Resultados; Incluye Estudios de Caso*. Mexico: Universidad Autonoma de Mexico.

Hernandez Mota, J. L. (2010). INVERSION PUBLICA Y CRECIMIENTO ECONOMICO. *ECONOMIA TEORIA Y PRACTICA*, 59.

Herrera Catalán, P., & Francke Ballve, P. (2009). *Análisis de la eficiencia del gasto municipal y sus determinantes*. Lima: Pontificie Universidad Catolica del Peru.

Jiménez, F. (2011). *Crecimiento Económico: Enfoques y modelos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Lemus, D., Torres, A., Cubillos, S., & Camelo, F. (2017). *Análisis de la ejecución presupuestal en Colombia durante el periodo 1954-2013*. Colombia. Hernández Sampieri, R. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: ISBN.

Mostajo Guardia, R. (2002). *El Sistema de Presupuesto en el Peru*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Panificacion Economica y Social - ILPES.

5.3. Fuentes Hemerográficas

CEPAL. (2002). *El Sistema Presupuestario en el Perú*. Santiago: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES.

INEI. (2016). *Metodología de Cálculo del Índice Mensual de la Producción Nacional*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

MEF. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima.

Mendoza Zamora, W. (2018). La Asignación Presupuestaria y su Incidencia en la Administración Pública. *Dominio de las Ciencias*, 313-333.

Soto Cañedo, C. A. (2015). *El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto - Parte I*. Lima: Actualidad Gubernamental.

Valiente, O. G. (2016). Consideraciones Generales del Presupuesto Público. *Conexiones*.

5.4. Fuente Electrónicas

Andia, W. (2005). El Sistema Nacional de Inversión Pública. Un Análisis Crítico. 70-72.

Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/6117-Texto%20del%20art%C3%ADculo-21272-1-10-20140322.pdf>

CEPLAN. (10 de diciembre de 2020). *Centro Nacional de Planeamiento Estratégico*.

Obtenido de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico:
<https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/>

INEI. (29 de julio de 2020). *Instituto Nacional de Estadística Informática*. Obtenido de

Instituto Nacional de Estadística Informática:
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/pbi02.pdf>

MEF. (16 de diciembre de 2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=5520&Itemid=100282&lang=es

MEF. (2015). *Documento Informativo, El Presupuesto por Resultados (PpR) dirigido a gobiernos locales*. Lima: MEF. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/prog_presupuestal/documento_inf_PpR_GL_2014.pdf

- MEF. (15 de diciembre de 2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/29-conceptos-basicos/78-sistema-nacional-de->
- MEF. (15 de diciembre de 2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&id=652&Itemid=100674&lang=es
- Montajo Guardia, R. (marzo de 2002). *El Sistema Presupuestario en el Peru*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7267/1/S023177_es.pdf
- Romero Arnez, C. M. (2015). *Baja Ejecución Presupuestaria en Inversión Pública en los Gobiernos Municipales de Bolivia*. La Paz. Obtenido de <https://www.grin.com/document/342847>

ANEXOS

Tabla 40
Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	METODOLOGIA
<p>PRO. GENERAL</p> <p>¿Cómo ha sido la ejecución del Presupuesto Público destinado a inversión en la Municipalidad Distrital de Santa María durante los años 2008 al 2020?</p> <p>PROB. ESPECÍFICO</p> <p>¿Cuál es la función en donde la Municipalidad Distrital de Santa María viene asignando un mayor Presupuesto Público destinado a inversión durante los años 2008 al 2020?</p> <p>¿Cuál ha sido el comportamiento de la asignación del Presupuesto Público destinado a inversión de la Municipalidad Distrital de Santa María durante los años 2015 – 2018?</p> <p>¿Cuál es el nivel de ejecución del Presupuesto Público destinado a inversión que ha realizado la Municipalidad Distrital de Santa María durante los años 2008 al 2020?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Analizar la ejecución del Presupuesto Público destinado a inversión en la Municipalidad Distrital de Santa María durante los años 2008 al 2020.</p> <p>OBJ. ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar cuál es la función en donde la Municipalidad Distrital de Santa María viene asignando un mayor Presupuesto Público destinado a inversión durante los años 2008 al 2020.</p> <p>Establecer el comportamiento de la asignación del Presupuesto Público destinado a inversión en la Municipalidad Distrital de Santa María durante los años 2015 – 2018.</p> <p>Determinar el nivel de ejecución del Presupuesto Público destinado a inversión que ha realizado la Municipalidad Distrital de Santa María durante los años 2008 al 2020.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La ejecución del Presupuesto Público destinado a inversión en la Municipalidad Distrital de Santa María durante los años 2008 al 2020 fue mejorando año tras año.</p> <p>HIPÓT. ESPECÍFICAS</p> <p>La Municipalidad Distrital de Santa María ha mostrado una mayor distribución del Presupuesto Público de inversión en las funciones de Educación y salud, durante los años 2008 al 2020.</p> <p>La asignación del Presupuesto Público destinado a inversión en la Municipalidad Distrital de Santa María durante los años 2015 – 2018, ha mostrado un crecimiento promedio del 10%.</p> <p>El nivel de ejecución del Presupuesto Público destinado a inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa María ha sido en promedio del 70% durante los años 2008 al 2020.</p>	<p>Presupuesto público para inversiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuest o asignado por función. • Presupuest o asignado por distrito. • Presupuest o ejecutado en proyectos. • Presupuest o ejecutado en IOARR 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia. • Eficiencia • Incidencia • Participación porcentual 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de investigación: Investigación no experimental, descriptivo. • Enfoque: Cualitativo y cuantitativo (Mixto). • Tipo: Longitudinal. • Nivel: Básico descriptivo. • Población: Información cuantitativa en la página del MEF desde el 2006 al 2020 • Muestra: Información cuantitativa en el MEF desde: <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto: desde el 2008 al 2020. - Inversiones: desde el 2008 al 2020. • Técnicas de recolección de datos: La información muestral es extraída de la base de datos del sistema de presupuesto y el sistema de inversiones que maneja el Estado peruano. • Análisis de interpretación de la información: Se realiza un análisis descriptivo de las variaciones anuales en los años de gestión.